



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017
SERIE P · NÚMERO 88

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 48
Segunda reunión

celebrada el viernes 3 de febrero de 2017
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 8/1996, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de Redes. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 48.1, de 3 de noviembre de 2016 (10/0143/0040/12220)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos de Ley del Principado de Asturias de la Inspección General de Servicios del Principado de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 50.1, de 3 de noviembre de 2016 (10/0143/0042/12227)

INCUMPLIMIENTO de la Resolución 76/X. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, números 300, de 25 de febrero de 2016, y 711, de 21 de noviembre de 2016 (10/0180/0060/05564)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política turística y, más concretamente, sobre promoción exterior de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 683, de 31 de octubre de 2016 (10/0183/0095/12356)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre remisión de calendarios de finalización de las obras de la variante ferroviaria de Pajares, de la autovía Oviedo-La Espina y del Plan de integración del ferrocarril en Gijón y estación

intermodal. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 39, de 22 de septiembre de 2015 (10/0178/0040/01163)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de una marca de calidad de los senderos excepcionales de Asturias. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 714, de 23 de noviembre de 2016 (10/0178/0340/12654)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre incremento de las partidas presupuestarias destinadas al gasto en investigación y desarrollo hasta alcanzar el 2 % del producto interior bruto asturiano. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 734, de 13 de diciembre de 2016 (10/0178/0350/13667)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas en defensa de la escuela pública y aplicación del principio constitucional de no discriminación por razón de sexo. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 756, de 18 de enero de 2017 (10/0178/0354/13920)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Antes de abordar el despacho de los asuntos del orden del día, el señor **Presidente** toma la palabra para dar lectura al texto de una declaración institucional en relación con el proceso de traslado de personas refugiadas a España, que es aprobado por asentimiento6

Prosigue el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 8/1996, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de Redes

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento6

El señor **Alonso Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo6

Intervención del señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....9

Intervención del señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias10

Intervención de la señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida11

Intervención de la señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....12

Intervención del señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista13

Por 36 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones, se aprueba la toma en consideración la proposición de ley.....14

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos de Ley del Principado de Asturias de la Inspección General de Servicios del Principado de Asturias

El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	14
Intervención del señor Leal Llanea , del Grupo Parlamentario Foro Asturias	16
Intervención del señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	17
Intervención del señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	18
Intervención de la señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular	20
Intervención de la señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista.....	22
La toma en consideración de la proposición es aprobada por 44 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.....	23

Incumplimiento de la Resolución 76/X

Interviene la señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....	23
Interviene la señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....	23
Interviene la señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....	24
Interviene la señora Pérez García de la Mata , del Grupo Parlamentario Popular	25
Interviene el señor Lastra Valdés , del Grupo Parlamentario Socialista	26

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política turística y, más concretamente, sobre promoción exterior de Asturias

La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	27
La Presidencia toma la palabra para dar cuenta de las enmiendas presentadas	28
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	29
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	29
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	31
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	32
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	33
El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas	34

La moción, incorporados los textos de la enmienda 17.089, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, y de una enmienda transaccional que comporta la retirada de las enmiendas 17.088 y 17090, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, y 17.100 y 17.101, del Grupo Parlamentario Popular, es aprobada por 28 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención.....34

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre remisión de calendarios de finalización de las obras de la variante ferroviaria de Pajares, de la autovía Oviedo-La Espina y del Plan de integración del ferrocarril en Gijón y estación intermodal

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....34

La **Presidencia** toma la palabra para dar cuenta de las enmiendas presentadas36

La señora **Pérez García de la Mata**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición36

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición38

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....39

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....40

El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo42

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas.....42

La proposición no de ley, incluidos los textos de las enmiendas aceptadas, es aprobada por 35 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.....43

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de una marca de calidad de los senderos excepcionales de Asturias

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo43

La **Presidencia** toma la palabra para dar cuenta de las enmiendas presentadas45

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición45

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición46

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....47

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo48

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....49

El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas	51
La proposición no de ley, incluidos los textos de las enmiendas 17.105, 17.106 y 17.112, es rechazada por 16 votos a favor, 19 en contra y 8 abstenciones.....	51
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre incremento de las partidas presupuestarias destinadas al gasto en investigación y desarrollo hasta alcanzar el 2 % del producto interior bruto asturiano</i>	
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	51
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	52
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	54
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	55
La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	56
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	57
La proposición no de ley es aprobada por 28 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.....	58
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas en defensa de la escuela pública y aplicación del principio constitucional de no discriminación por razón de sexo</i>	
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	59
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	60
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	62
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	63
La señora González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	64
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	65
La proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.....	66
Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.

Buenos días, Señorías, se reanuda la sesión.

Tal como hemos convenido en la Junta de Portavoces, iniciaremos esta sesión con una declaración institucional en relación con el proceso de traslado de personas refugiadas a España.

“Estamos asistiendo a una situación sin precedentes y ante la que es preciso que la comunidad internacional tome medidas urgentes e inmediatas y actúe en consecuencia.

A principios de 2016, por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, el número de personas desplazadas de sus hogares como consecuencia de los conflictos, la persecución y las violaciones de derechos humanos en sus países de origen superó los 65 millones, según datos de ACNUR, una cifra que se incrementaría si sumásemos los miles de personas que se han visto obligadas a desplazarse por desastres naturales o por pobreza. Esta situación está poniendo al descubierto la incapacidad de la comunidad internacional para resolver y prevenir conflictos y situaciones de emergencia humanitaria.

El pasado 22 de septiembre se cumplía un año desde que los líderes de la Unión Europea acordasen un mecanismo de reubicación de emergencia para compartir la responsabilidad de quienes solicitan asilo. Sin embargo, decenas de miles de personas siguen atrapadas en campos de refugiados y refugiadas en condiciones deplorables.

Europa no puede mirar hacia otro lado y debe tomar las medidas necesarias para resolver esta crisis humanitaria, compartiendo equitativamente la responsabilidad de un número relativamente pequeño de personas refugiadas, así como actuar ante la demora en el cumplimiento de los compromisos adquiridos que se repite en algunos países europeos.

En el caso de España, las cifras hablan por sí solas. Según los datos del Ministerio del Interior, a fecha 23 de enero de 2017, pese a haberse comprometido en 2015 a reubicar a 15.888 personas desde Grecia e Italia en un período de dos años, hasta la fecha España solo ha acogido a 745 personas.

Por otra parte, en el primer trimestre de 2016, nuestro país se comprometió a reasentar a 1.449 personas, de las cuales, a 23 de enero de 2017, han llegado 289 personas. La cifra total de 1.034 personas acogidas queda muy lejos todavía de las 17.337 personas que el Gobierno se comprometió a acoger, bien por la vía de la reubicación, bien por la vía del reasentamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta General del Principado de Asturias declara, de cara a las actuaciones del Gobierno de España en este ámbito, la necesidad de agilizar de manera significativa el proceso de traslado de personas refugiadas a España mediante su reubicación y reasentamiento, con respeto de la legalidad internacional y de los derechos humanos, y cumplir en el plazo previsto los compromisos acordados con la Unión Europea de acoger a 17.337 personas”.

¿Se aprueba la declaración institucional? (Pausa.)

Queda aprobada por asentimiento.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 8/1996, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de Redes

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número dieciséis, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley 8/96, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de Redes.

El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración. De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, la toma en consideración de la proposición de ley se sustanciará del modo siguiente: el Grupo Parlamentario proponente dispondrá de 10 minutos para la presentación de la proposición y, a continuación, los Grupos dispondrán de un turno de fijación de posición de 6 minutos cada uno, de menor a mayor importancia numérica.

Por consiguiente, para la defensa de la proposición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular somete hoy al Pleno la toma en consideración de una Proposición de Ley de modificación de la Ley de Declaración del Parque Natural de Redes.

Tal y como ya informó el señor Presidente, el Gobierno no manifestó criterio. Espero que eso suponga que reconoce la importancia, porque los antecedentes, como todos sabemos ya en esta

Cámara, no van en esa línea. El Grupo Parlamentario Popular somete, en este primer Pleno de este nuevo período de sesiones, a la Cámara esta toma en consideración, porque es el primer Pleno en el que estuvo en condiciones el asunto de ser sometido al mismo.

Para nuestro Grupo Parlamentario no es ninguna novedad ni es nada nuevo nuestra posición en relación con el uso lúdico, deportivo y turístico de los embalses de Tanes y Rioseco. Esta es una propuesta que ha venido siendo reiterada en el tiempo. Ya son demasiados años de espera para reconocer una larga reivindicación, olvidando que en esos embalses incluso se llegaron a realizar pruebas deportivas de piragüismo que nada interfirieron con el uso hidroeléctrico y el abastecimiento de agua que desde su construcción fueron sus objetivos.

Durante todo este tiempo se ha repetido una justificación de una negativa siempre basándose en el abastecimiento. Tal parece que esa negativa reiterada, siempre basada en lo mismo, sea una muestra de que tenemos un Gobierno socialista que está agotado y ni siquiera tiene o trata de poner en valor unos equipamientos que revitalizarían una comarca, contribuirían a la creación de empleo y también al desarrollo económico de la misma y, por ende, seguramente que al de toda Asturias.

Señorías, como les decía, se ha hablado de calidad de las aguas, de salud pública, de directivas europeas, de planes de cuenca y de características especiales que tienen estos embalses, que efectivamente las tienen, pero la pregunta sigue siendo la misma: ¿por qué en Tanes y en Rioseco no y en otros lugares y en otros embalses sí? ¿Acaso en otros lugares donde se compatibiliza el abastecimiento con el uso lúdico deportivo y recreativo nadie se preocupa de la salud pública, no hay directivas europeas, no hay planes de cuenca? Bueno, pues a nuestro entender, la realidad es que las circunstancias son las mismas, son las mismas y esa compatibilidad tiene ejemplos, y tiene ejemplos en Asturias y tiene ejemplos en España: en Madrid, en el País Vasco, en Andalucía y en otras muchas comunidades autónomas. Esa es la realidad.

La realidad es que las circunstancias son iguales y las diferencias surgen en Asturias a través del instrumento de gestión integrada del Parque. Ese instrumento que, como la ley no dice nada, pues resulta que impide una actividad que podría ser, como les decía, fuente de creación de empleo y desarrollo de una comarca, que, como otras en Asturias, todos sabemos que está sufriendo una pérdida de población y un declive económico que, supongo, estaremos todos de acuerdo en que hay que tratar de paliar.

Señorías, reiteradamente se habla también en la Cámara de desarrollo rural de fijar población, de mejorar las condiciones de quienes residen en el mundo rural asturiano, de contribuir a la sostenibilidad, pero, luego, se limitan o se impiden medidas que son demandadas en ese entorno, medidas que son demandadas por los vecinos, por entidades deportivas, por hosteleros, hoteleros, asociaciones industriales, incluso por entes locales, porque el Ayuntamiento de Caso ya se pronunció en esta línea y, además, la Mancomunidad del Valle del Nalón, que engloba los 5 municipios, tanto en su Junta General Consultiva, que se celebró en el año 2013, como en un Pleno celebrado en el año 2014 ya se mostró favorable al uso lúdico deportivo y navegable de estos equipamientos. Miren, se reconocía la utilidad, la oportunidad, la posibilidad, por supuesto que ordenada y condicionada, de llevar a cabo ese aprovechamiento.

Permítanme una reflexión: ¿acaso el mundo rural asturiano tiene que ver sacrificadas sus expectativas por las necesidades de un entorno urbano sin que hagamos el esfuerzo de tratar de compatibilizar ambos intereses y de establecer una fórmula para ello?

Señorías, como les indiqué, se ha hablado repetidamente de abastecimiento de agua a la zona central asturiana, pero no pretendamos confundir, porque ese abastecimiento urbano engloba usos que no son solo el doméstico; hay usos municipales, sanitarios, comerciales, industriales, agropecuarios; incluso, para el cálculo de las dotaciones de agua, usos recreativos. Por favor, ¿no les parece un cierto contrasentido que en ese uso dotacional se computen usos recreativos y luego se impida el uso recreativo de aquel lugar de donde sale el agua?

Miren, además, quiero pensar que a nadie se le oculta que, desde el embalse hasta el grifo del vecino, pues esa agua viene sufriendo un tratamiento o teniendo un tratamiento de depuración y potabilización que es el que la hacer sanitariamente apta, que es el que viene realizando y que seguro, con toda seguridad, se continuará realizando, porque eso se viene haciendo así desde el inicio del aprovechamiento.

Señorías, ayer, en este mismo salón de Pleno, se habló mucho de contaminación. No voy a recordarles que durante muchos años coincidió el abastecimiento con la existencia de vertidos a los dos embalses. ¿Acaso aquello era una realidad compatible y la navegación no es una realidad compatible con un uso del agua que además no supone consumir agua? Porque es que eso también viene recogido en los planes de cuenca, esos usos que no suponen consumos.

Pero, miren, no voy hablar de pasados e instrumentos de gestión. Hablemos de futuro, porque nuestro Grupo pretende hablar de futuro, de impulso y de desarrollo para una comarca cuyas características todos conocemos.

Miren, además ayer también se decía, bueno, pues la edad o el número de años que habían transcurrido desde la entrada en vigor de alguna disposición legal en Asturias. Bueno, si ustedes hacen el cálculo, ayer se hablaba de una ley que tenía 25 años de historia. Esta tiene 20. Bueno, supongo que algo habrá cambiado en la percepción social, porque, además, hay que tener en cuenta que esa percepción sobre la conservación del medio ambiente ha cambiado. Hay actividades que con el paso de los años se consideraban incompatibles y hoy en día es una realidad que se consideran plenamente o se perciben plenamente como algo a valorar en positivo y que, además, sirve para promocionar una zona. Miren, esta valoración no es mía, esta valoración está en un estudio de impacto aprobado por la Junta de Extremadura en relación con una comarca hidrológica, y solo recordarles que Extremadura reúne eso que se ha dado en llamar “la costa interior española” y reúne el mayor número de kilómetros de esa costa.

Señorías, la exposición de motivos de la propia Ley del 96, en su párrafo cuarto, ya decía que “los poderes públicos deberán tomar medidas para garantizar la conservación” y añadía “y buscando con esa conservación que se traduzca también en un proceso de desarrollo sostenible de la zona”. Eso es lo que el Grupo Parlamentario Popular pretende, igual que lo pretenden los vecinos, y ese es el objetivo de esta iniciativa.

Nuestra proposición pretende introducir en la ley la autorización expresa de una actividad o uso para unos equipamientos, esos embalses radicados en el Parque de Redes, que para este Grupo Parlamentario, y me consta que para otros Grupos Parlamentarios, deben ver incrementadas sus utilidades, porque de ellos se pueden obtener unos aprovechamientos que contribuyan al desarrollo de la zona. Y no se alarmen que no lo vean así, en ningún caso se tratará de un aprovechamiento ilimitado, porque, igual que consideramos que la sostenibilidad es compatible con el desarrollo, también es un valor que hay que salvaguardar.

A título de ejemplo, y dada la actual situación de los embalses, pues miren, por supuesto que en su momento habrá que tener en cuenta la carga de agua o el caudal embalsado, igual que seguramente habrá que realizar, editar, promover algún tipo de guía de buena práctica en el uso navegable, por cierto circunstancia que ya se recoge en el propio plan actualmente en vigor, plan que fija prioridades, pero ni excluye, ni impide la navegabilidad o la navegación en estos dos embalses, en estos dos equipamientos.

Como les decía, han sido varias las ocasiones en las que este asunto ha venido a la Cámara. La última, al menos que yo recuerde, fue en noviembre del 15 y, en relación con el cumplimiento de la misma, la Consejera de Desarrollo Rural y de Recursos Naturales dio una información escrita a la Cámara. Esa información espero que sea una vía que deje entrever o que deje abierta una posibilidad de un cambio de posición del Gobierno y, por tanto, espero también que el Grupo Socialista cambie su tradicional oposición a este asunto y vote favorablemente esta toma en consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Sí, señor Presidente, concluyo.

Como les decía, para nuestro Grupo Parlamentario es una necesidad y es una forma de impulsar una comarca. Les decía que lo traemos en la primera sesión plenaria como muestra de nuestro compromiso con esta larga reivindicación y también una muestra del cumplimiento de nuestro compromiso, de nuestra Portavoz Mercedes Fernández, con un intento de promoción de una iniciativa legislativa que busca desembocar en hacer realidad esos usos.

Señorías, la ley recoge un primer artículo, en el que se hace un añadido en el apartado 1.3 b). Simplemente se trata de introducir expresamente esa autorización del uso navegable, y además las disposiciones transitorias y derogatorias y de entrada en vigor que se derivan de cualquier norma.

Como les decía, es un texto de especial trascendencia, importancia y relevancia para el valle del Nalón y especialmente para su zona habitable.

Señorías, nuestro ánimo es contribuir al desarrollo de esa zona. Esperamos que ustedes con su voto puedan propiciar el inicio del trámite legislativo, y esperamos también que el resultado final haga realidad un instrumento para favorecer el desarrollo de esa zona de Asturias y contribuir al progreso de toda Asturias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías, buenos días.

La proposición de ley que nos trae el Grupo Popular hoy a esta Cámara nos suena a una cuestión bastante debatida ya aquí. Es una cuestión que ha sido bastante debatida aquí, y nos ofrece bastantes dudas a la hora posicionarnos, por dos razones fundamentales: porque se trata de dos pantanos que tienen unas características muy específicas, porque son dos pantanos de los llamados reversibles, ¿no?, que son dos embalses que permiten devolver el agua del pantano inferior de Ríoseco al superior de Tanes, y los niveles de lámina de agua sufren oscilaciones, es decir, no se trata de un pantano con un nivel de agua permanente y estable, por una parte; y, por otra parte, además están enmarcados dentro de un parque natural, el Parque Natural de Redes. Esto quiere decir que hay que tener especial cuidado a la hora de determinar los usos recreativos, lúdicos y de otro estilo de estos dos pantanos.

Efectivamente, hay que conjugar las posibilidades de explotación que tienen nuestros recursos naturales y, en este caso, también los pantanos, las necesidades de desarrollo turístico, las necesidades de crear empleo y de crear fijación de la población en la zona con el fin primero y último de estos pantanos, que es suministrar agua potable al área central de Asturias, que afecta a 800.000 personas, ¿no?, que es el primer fin para el que fueron creados.

En este contexto nosotros creemos que iniciar una actuación de este estilo, en primer lugar, no sería posible en los dos pantanos. Podría ser posible, desde nuestro punto de vista, en el de Tanes, pero no es tan fácil hacerlo en el de Sobrescobio, por los niveles de agua y por las oscilaciones que tiene. Y, en segundo lugar, creemos que hay que hacerlo con mucho cuidado, como diría un castizo, es decir, tomando una serie de medidas y de precauciones que delimiten perfectamente qué usos se pueden hacer y qué usos no se puede hacer, teniendo en cuenta, repito, que estamos hablando de un contexto de un parque natural protegido, que tiene un instrumento de gestión integrado y que, además, tiene una especial protección.

En ese sentido, no nos gusta cómo está redactado el artículo 1 de modificación de la ley, que dice que “son finalidades de la presente declaración la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Parque”, de acuerdo, y al final dice “(...) y se autoriza, asimismo, a la navegación en los embalses de Tanes y Sobrescobio, pertenecientes al Parque Natural de Redes”. ¿La navegación?, ¿qué tipo de navegación?, ¿a motor?, ¿motos de agua? Será la navegación, delimitando para uso recreativo de embarcaciones sin motor... Es decir, hay que acotar perfectamente el uso de que sí y de lo que no en la ley y, desde luego, desde nuestro punto de vista, no sería adecuado que se hiciera en los dos pantanos a la vez, por lo menos al inicio.

Por tanto, creemos que, ante la duda de proteger el agua y la de beneficiar a los vecinos, nosotros, en principio, vamos a votar a favor de la toma en consideración de la ley, pero después, en el proceso de desarrollo de la misma, vamos a introducir una serie de enmiendas encaminadas a delimitar que el uso que se haga de este tipo de embarcaciones recreativas, porque hay que tener en cuenta que el simple hecho de utilizar una canoa en un pantano de este estilo luego lleva un proceso de desinfección del agua complejo, complejo, porque la canoa puede venir de un entorno seco, traer en el fondo una serie de elementos que van al pantano, y después hay un proceso de... Quien dice una canoa dice cualquier otro tipo de embarcación, ¿no?

Es decir, tiene que primar la defensa de la calidad del agua, está claro, tiene que primar la defensa y la conservación de la calidad del agua, y después hay que delimitar el uso de forma completamente restringida de cualquier tipo de embarcación y cualquier tipo de uso recreativo, turístico o de otro estilo.

Creemos que no se debe aplicar en el de Sobrescobio y, eso sí, vamos intentar beneficiar a los vecinos y beneficiar el desarrollo de la zona con la premisa esa: siempre que no se perjudique la calidad del agua.

En este sentido, como digo, votaremos a favor de la toma en consideración de la ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días, Señorías.

Muchas gracias, señor Presidente.

Desde el año 1996, año de aprobación de la Ley de Declaración del Parque Natural de Redes, una aspiración del Alto Nalón ha sido conseguir las autorizaciones o habilitaciones pertinentes para que en los embalses de Tanes y Rioseco fuera permitida la navegación, al menos, como bien apuntaba el Portavoz de Ciudadanos, sin motor.

También debemos recordar, y no voy a profundizar en ellas, las numerosas iniciativas que se han debatido en esta Cámara, no solo relativas a los embalses del Parque Natural de Redes, sino también, por ejemplo, al de los Alfilorios, en Morcín y Ribera de Arriba.

Como recordatorio de esos datos, me gustaría destacar que la Junta General Consultiva de la Mancomunidad del Valle del Nalón, el 6 de noviembre de 2013, ya lo solicitó. El Pleno de dicho órgano de la Mancomunidad, posteriormente, también. Previamente a ello, los cinco ayuntamientos del valle del Nalón habían pedido esa autorización. También lo hicieron empresarios, lo hicieron hosteleros de la zona, tanto individualmente como a través de las organizaciones sectoriales; los sindicatos, y, sin embargo, en el día de hoy, aún no se ha tomado medida tendente alguna a la autorización de los citados usos turísticos, recreativos, deportivos o de ocio de dichos pantanos o embalses.

Por tanto, es claro que existe una clara demanda social. Bien es cierto que, ante esa clara demanda social, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, en el BOPA de 5 de enero de 2015, publicaba el primer instrumento de gestión integrada de sus embalses, en el que expresamente prohibía cualquier actividad deportiva acuática, además de otras actividades como descenso de cañones, barranquismo, aguas bravas, *rafting*... Pues prohibieron usos recreativos que en otros pantanos de España sí se autorizan y que incluso en otros de Asturias también.

Esta regulación del Gobierno de Javier Fernández daba al traste con esa reivindicación histórica que argumentaba al inicio de mi intervención. Desafortunadamente, el señor Javier Fernández coartó lo que el Gobierno de Foro había iniciado, que había iniciado el trámite para que se pudiera permitir esa navegación, digamos, recreativa, sin motor, para ese uso lúdico y deportivo, porque el pantano de Tanes, en concreto, no ofrece limitaciones. Tiene una cuerda para uso deportivo de casi nueve mil metros. Pero la llegada del nuevo Gobierno socialista de Javier Fernández cercenaba dicha posibilidad sin fundamento objetivo alguno.

Hay que resaltar que los embalses del Alto Nalón han cubierto ya los principales objetivos para los que fueron construidos, siendo necesario establecer otras alternativas para ello. Ha generado frecuentes debates y creo que los embalses de Redes sufren una discriminación respecto a los del resto de España e incluso a otros de esta Comunidad Autónoma.

Y, ciñéndonos ya al objeto del debate, esta proposición de ley se puede comparar con aquella frase que acuñó el Imperio romano, que decía que todos los caminos conducen a Roma. Sí, se han hecho muchas iniciativas, no ha sido posible, esta es una más. Espero que incluso, si prospera y si se tramita, el Gobierno la cumpla, pero lo desconozco. Pero lo principal que se necesita para convertir en navegables, con las limitaciones que respeten el medio ambiente, esos embalses es voluntad política. Sin voluntad política nunca lo lograremos.

Coincidiendo con el fin, que no es la navegación en etéreo, como se redacta, sino que es el uso deportivo, recreativo, lúdico, turístico, de esos embalses, esta proposición de ley —que hay decir, con los mayores respetos, que con escasa técnica legislativa, limitándose a insertar la frase de “autoriza la navegación en los embalses de Tanes y Rioseco”, como si fuera, hablando coloquialmente, a calzador o a martillo y cortafríos, no sé si fruto de las prisas—, aparte de la escasa técnica legislativa, parece ser que insertaron el artículo primero de una ley que tiene dieciséis. Tenía varias opciones: había artículos que, digamos, tenían mejor encaje legislativo o crear un artículo *ex novo*. Ninguna de esas, no sé si es fruto de las prisas.

No obstante, no se preocupen, nosotros vamos a apoyar y vamos a aportar en el trámite, si se aprueba esta toma en consideración, vamos a realizar nuestras aportaciones, para mejorar, enriquecer ese texto y, sobre todo, asegurar el fin último al que debe llegar esta toma en consideración.

Entiendo también que en la proposición de ley hay un error de transcripción, cuando dice que la ley está compuesta por un único artículo. Es una modificación legal, no quiere decir que derogue todos los artículos, los dieciséis, porque, tal cual lo redacta, ese término creo que puede generar confusión y algún Grupo a lo mejor puede... Conviene aclarar esas matizaciones.

De todas formas, Señoría, y matizadas estas cuestiones de técnica, que no dejan de ser importantes, nosotros, por nuestra parte, vamos a apoyar esa moción, porque, Señorías, creo que se necesita más

conciencia, menos persecución y menos prohibición; más respeto a los habitantes de los espacios naturales protegidos para el desarrollo de actividades en los mismos, en cuanto a usos deportivos, lúdicos, turísticos y recreativos se refiere; que sea una actividad no solo permitida, sino que sea impulsada desde la Administración, siempre entendida dentro del máximo respeto a la conservación del medio ambiente y sin desperdiciar los recursos que ese entorno nos ofrece.

Asturias necesita que se ponga coto a esa especie de neodespotismo rural ilustrado que aplican quienes quieren coartar estas actividades, ¿no?: todo para el campo, pero sin el campo. No se extrañen después del desdoblamiento en el medio rural.

Y, anunciando nuestro voto favorable, termino esta intervención.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Buenos días, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Quisiera empezar mi intervención haciendo alusión a que nos parece una pena, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que, siendo ahora el vigésimo aniversario del Parque Natural de Redes, desde la Consejería de Desarrollo Rural no se haya hecho todavía ninguna reseña o ningún tipo de acto.

Yendo a la iniciativa, el Parque de Redes se creó por ley en 1996. En 2015 se publicó el IGI en el BOPA. Ese instrumento de gestión fue hecho, como todos ya saben y ya se comentó aquí, a espaldas de los vecinos y de las vecinas, sin ningún tipo de participación y sin consenso. La mayoría de las demandas y las necesidades de los habitantes de Caso y Sobrescobio quedaron excluidas de ese plan, razón, entre otras, por la que esta fuerza política se opuso desde el inicio a dicho IGI.

Pero, como bien decía el Portavoz del Partido Popular, vamos a hablar de futuro, y esta fuerza política entiende que para hablar de futuro es necesaria una modificación.

No vemos mal las modificaciones que se plantean en esta iniciativa, pero, tal cual están planteadas, nos suscitan serias dudas, y así es conocido por todos en esta Cámara, porque en la iniciativa planteada por Foro ya lo explicó mi compañero Ovidio Zapico. Es cierto que, escuchando la explicación del Portavoz del Partido Popular, bueno, nos abre un poco..., nos da un poco de esperanza y un poco de luz, porque parece o todo apunta a que, a lo largo de la tramitación de esta modificación, llegaremos a más puntos de encuentro que de desencuentro.

Como es ya sabido por todos los Grupos de esta Cámara, nuestra duda parte de la intercomunicación de ambos embalses. Tenemos clara o no tenemos ningún problema con la navegación en el embalse de Tanes, pero sí que somos reticentes a la navegación en el embalse de Rioseco. Las fluctuaciones del nivel de agua son claras, porque Tanes se surte del agua de Rioseco y no mantiene el mismo nivel. Pero sí es cierto que el embalse de Rioseco tiene otras alternativas, se pueden abrir otras actividades, como aquellas que parten desde el punto de vista ornitológico, que actualmente no permite el IGI y sería un punto importante tanto para los habitantes de la zona, un repunte al turismo y un repunte económico, como, bueno, para el resto de los asturianos, que podremos disfrutar pues de esas alternativas que nos ofrece el embalse de Rioseco.

Así como no tenemos, en principio, problemas con la navegación en el embalse de Tanes, sí quiero o queremos hacer hincapié en la necesidad de un estudio riguroso, porque nos genera dudas la navegación, evidentemente, a motor, y tenemos miedo, ¿por qué no decirlo?, de alguna manera con esa proliferación de los mejillones cebrá, esa especie invasora, que es una de las más dañinas del mundo, que viene pegada a los cascos de las navegaciones de otros sitios y con las que podemos llegar a tener un problema. Creemos que ahí sí necesitamos un estudio riguroso, tener eso en cuenta. Y, partiendo de esas premisas que aquí matizamos, entendiendo que, a lo largo de la tramitación, esas cosas se maticen y queden claras, vamos a apoyar la toma en consideración para que se debata, para que se abra el debate, para que se haga esa modificación, porque, repito, y ya es conocido por el Portavoz o por el Grupo proponente, que, tal cual está redactada, no podríamos apoyar la tramitación final, pero sí vamos a apoyar esta toma en consideración, para que se debata y se abra y se cambie ese instrumento de gestión, que permita hacer esas cosas que actualmente no se pueden.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Buenos días.

Gracias, señor Presidente.

Lo primero que quiero dejar claro es que somos bastante conscientes del interés que las personas que habitan en la comarca tienen en el uso del embalse de Tañes como espacio deportivo, de recreo y lúdico. En un parlamento de la xente que hicimos allí, en Llaviana, así nos lo habían trasladado. Pero en esta ley— muy mal redactada, por cierto— se reflejan más las prisas por ser los promotores de una modificación mala de un texto que realmente por los intereses que puedan quedar reflejados en dicho texto en la ley.

Es obvio que faltan otras medidas que deberían incluirse en esta ley sobre la base de las demandas de la gente de Caso y de Sobrescobio, como es una regulación más participativa y abierta al uso lúdico y deportivo, pero de forma sostenible con su principal factor de existencia, que es el del abastecimiento de aguas para consumo humano en general, y no únicamente la modificación que proponen para el uso navegable, donde ni tan siquiera especifican qué tipo de navegación. No era tan complicado haber puesto navegación sin motor. Y esto nos hace sospechar de sus intenciones.

Por mucho que quieran defender una postura en este sentido, tampoco exponen en el texto algo que nos hable de la compatibilidad de la navegación con el uso del abastecimiento de agua para consumo humano y cómo proponer regular estas compatibilidades. Pero del texto lo que más bien se puede presuponer quizá es que tengan presiones de algunas empresas para empezar ya simplemente con el tema de la navegación, más que realmente los intereses locales de la gente, la verdad. Entonces, esto nos da para pensarnos bastante nuestra postura ante esta modificación que ustedes proponen.

Por otra parte, también se hace referencia, en el instrumento de gestión integrado, a que la evaluación de impacto ambiental debe ser necesaria para todas las actividades que se realicen y que no estén reguladas en la ley. Entendemos, entonces, que hay que modificar la ley para poderla ampliar a otras actividades. También en el IGI se habla de favorecer el desarrollo económico de estas áreas, de forma compatible con los objetivos de conservación.

Por otra parte, y pensando en posibles modificaciones, que parece que sí que van a salir adelante, según lo que se estaba hablando aquí de los otros Grupos Parlamentarios, nosotros también sospechamos que va a ser bastante difícil que Rioseco pueda ser navegable. Ya lo han comentado antes los expertos técnicos con los que hablamos en otras..., cuando hubo una PNL que había presentado Foro, y seguimos pensando lo mismo a este respecto.

En todo caso, tenemos que tener en cuenta que hablamos de aguas de consumo humano y de un espacio protegido. Por esto, cualquier acción de modificación de la Ley del Parque ha de llevar para nosotros de forma previa un estudio socioeconómico y de impacto ambiental que contrarreste al que se elaboró en su día para poder hacer esta ley. Pues, lógicamente, esperamos que en el desarrollo de la ley pueda haber este estudio.

Los intereses del agua pública la verdad es que nos preocupan bastante, sobre todo cuando detrás está la sombra de la corrupción más grave de nuestra Comunidad, Aquagest, que suma nuevos casos de imputados en Asturias, de personas que tuvieron y que tienen responsabilidades municipales y que, junto con el puerto de El Musel y con el caso Villa, enturbian cualquier imagen de transparencia, cuando hablamos de agua, en la gestión de los servicios y bienes públicos asturianos.

El caso es que nosotros pensamos que las demandas de los vecinos y de las vecinas de estos pueblos, que piden habilitar zonas de uso lúdico y deportivo son dignas de ser valoradas, pero con la seguridad que pueda ofrecer un estudio técnico previamente a la toma en determinación de estas posibilidades. Somos defensores serios del empoderamiento de la gente rural, a la que se lleva años, con las burocracias y los tecnócratas, relegando sus decisiones realmente, dejándolas en baúles y tomando decisiones siempre desde despachos urbanos. Y creemos que las personas que viven en las zonas rurales tienen que empoderarse y que su voz sea escuchada.

Dicho esto, hay que valorar si también estarían en riesgo con esta modificación cuestiones de salud pública, que también se han puesto aquí sobre la mesa, o sobre el escaño, y para nosotros prevalece lo que se llama el principio de precaución, pero en esta redacción exigiremos que, de prosperar la ley, estos estudios técnicos sean el factor decisorio.

Y, en todo caso, es imprescindible, por ejemplo, prohibir embarcaciones a motor, eso está claro, dentro del embalse, y que se debería de fijar un tope máximo también de embarcaciones y áreas para evitar cualquier tipo de masificación que pudiera poner en peligro la calidad de las aguas... Bueno, hay muchos temas, pero un seguimiento del control higiénico-sanitario de la navegación nos parece imprescindible; incluso que ese control tuviera que ser diario y que, en un momento determinado, siempre se pudiera paralizar el uso recreativo de navegación o de lo que fuera de las aguas, ¿no? Hay que hacer unos protocolos de regulación.

Y, si hablamos de movimientos de una pieza del puzle de Redes, tenemos que ver que encajen todas estas piezas y la del transporte público, por ejemplo —aquí no se habla nada— y sería crucial para el desarrollo de estas zonas, tirando de una red de comunicación local que favoreciera a los habitantes del Parque, demandas que año tras año se siguen prometiendo, pero, hoy en día, la carretera de Infiesto a Campo de Caso todavía es una promesa incumplida.

Bueno, nosotros nos vamos a abstener en esta toma en consideración, por las dudas que nos supone el texto que han puesto a la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, algunos Grupos hablan, han hablado en su intervención sobre la necesidad de que haya o que hubiera estudios previos. Estamos cambiando, hoy estamos iniciando la modificación de una ley, no estamos en esa fase donde proponemos o instamos a que se hagan los estudios previos para luego iniciar la modificación de un texto legal. Hoy estamos iniciando esa fase. Es verdad que, una vez que hoy se apruebe esa toma en consideración, en esa tramitación parlamentaria tendremos la oportunidad de modificar el texto en función de todo aquello que consideremos oportuno los Grupos Parlamentarios.

Yo comparto algunas opiniones que se han dado aquí, en mayor medida la del Portavoz de Ciudadanos, pero, partiendo del texto y de la exposición de motivos, el argumento que usa el Partido Popular en la misma, y en esta cuestión, habla de lógica y de justicia para “quienes han sido los grandes protectores de los paisajes”, y habla de beneficiar “con estrategias de desarrollo y crecimiento sostenibles y respetuosas con los ecosistemas”. Dicho así, la verdad es que suena muy bien, pero lo cierto es que a veces la lógica, incluso la justicia, en el sentido en el que me imagino que ustedes la mencionan, no van en sintonía con las prioridades marcadas por las instituciones a través de las normas existentes, porque el debate resulta sobre cuáles son las prioridades que debemos tener para estos enclaves del Parque Natural de Redes.

Y, si leemos la directiva europea sobre el agua, vemos que para la Unión Europea la defensa de la calidad de las mismas debe ser objeto primordial de las políticas en esta materia, pero, si leemos también el Real Decreto 399 de 2013, que aprobaba el plan hidrológico, vemos en su artículo 17 el orden de preferencia de los usos y vemos que el abastecimiento de la población ocupa el primer lugar y vemos que los usos recreativos y turísticos ocupan ese sexto lugar, y es un real decreto aprobado por ustedes, por el Partido Popular. Y esto no es nuevo para muchos Grupos, porque ya hemos debatido y ya ha salido en alguna ocasión y se ha mentado al famoso Pacto Social por el agua. Por lo tanto, el debate se debe plantear en torno a si la navegabilidad de estos pantanos pone en riesgo o no la calidad de las aguas de los mismos. Y la verdad es que eso nos preocupa, y no creo que sea síntoma de agotamiento de un Gobierno, sino realmente de responsabilidad, señor Diputado.

Y, por supuesto, si, de aprobarse, se pone en riesgo o no la seguridad de los usuarios, también tenemos que reflexionar sobre ello, porque ya se ha comentado aquí: yo no considero que el embalse de Rioseco sea propicio para una utilización turística como pueda ser el embalse de Tanes. Ya se ha comentado aquí: las variaciones de los caudales, que llegan incluso en épocas de estiaje a alcanzar los 30 metros, van en contra de ese uso.

Pero, miren, Señorías, no entraré en el detalle de la si la redacción ha sido jurídicamente muy correcta o no. Eso, en una modificación puntual, como la que se propone en esta ocasión, en el trámite parlamentario se puede subsanar como muchas otras cosas. Pero, si compartimos que debemos analizar la posibilidad de aprovechar turísticamente este recurso, en los detalles, como les comento, entraremos realmente en el trámite parlamentario, porque todos sabemos que en ese trámite escucharemos a opinadores, escucharemos a expertos y, probablemente, nos alumbrarán si realmente esta iniciativa va en el camino adecuado, y eso influirá bastante en la decisión que este Grupo Parlamentario tomará ante esta iniciativa.

Porque aquí estamos tratando el alcance de un uso prohibido hasta la fecha, y las consecuencias de la eliminación de ese uso. Por eso nuestro Grupo va a votar a favor de la toma en consideración de esta ley, pero aquí cabe también que hay que despejar bastantes interrogantes, y ya lo han manifestado algunos comparecientes aquí: la navegabilidad, pero ¿cómo?, ¿en los dos embalses?, ¿qué riesgo se asume con la misma?, ¿hay riesgo realmente para la calidad de las aguas del área central de Asturias?

Si se despejan con rigor esas dudas, seremos los primeros que nos sumemos a esta iniciativa para favorecer nuevas actividades que aporten más riqueza a estos territorios, pero que no menoscaben para nada ese patrimonio natural, que creo que estamos todos de acuerdo en que forma parte de la colectividad y que es el Parque Natural de Redes, y la calidad de sus aguas, que les recuerdo que es un elemento fundamental para ser considerado reserva de la biosfera.

Nada más.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.

Señorías, una vez que ha concluido el debate, vamos a proceder a votar la toma en consideración.

Ocupen sus escaños.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 36 a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, se toma en consideración la proposición.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos de Ley del Principado de Asturias de la Inspección General de Servicios del Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto, número diecisiete, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos de Ley del Principado de Asturias de la Inspección General de Servicios del Principado de Asturias.

El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración. De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, la toma en consideración de la proposición se sustanciará del modo siguiente: interviene el Grupo Parlamentario proponente durante 10 minutos y, a continuación, los Grupos Parlamentarios tendrán un turno de fijación de posición de 6 minutos cada uno.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias.

Señorías, se van a cumplir 30 años en que la normativa sobre la Inspección General de Servicios ocupó un lugar en el ordenamiento jurídico asturiano. La verdad es que, cuando uno examina, más allá de los textos legales, la dotación actual de este Servicio de Inspección, tiene que confirmar algunos juicios, que no prejuicios, sobre algunos aspectos importantes de la política española en las últimas décadas.

Tenemos una sobreinflación desde un punto de vista normativo y, sin embargo, en España hay una clamorosa ausencia de mecanismos modernos de inspección. Esto se puede extender desde el fraude fiscal a otros muchos ámbitos.

Miren, en Asturias llevamos unos cuantos años asistiendo, tanto en este Parlamento como en la opinión pública, a una serie de casos que, más allá del escándalo mediático, más allá de personas —estoy pensando por ejemplo en el caso Marea, estoy pensando en el caso Gitpa—, lo que sí han puesto de manifiesto de manera clamorosa es que los mecanismos normales, normales, de inspección de la Administración han fallado clamorosamente. Eso es lo que verdaderamente..., es decir, todas las alarmas, todos los mecanismos normales, no extraordinarios, de seguridad en el funcionamiento de la Administración han fallado clamorosamente.

Si uno va a la academia y a lo que han opinado desde el punto de vista de la Universidad, pues se ha dicho de todo: que las gallinas no pueden vigilar a gallinas, que hacer de policía de la Policía es un asunto complejo... Pero es que la Inspección General de Servicios va mucho más allá de ser un mecanismo contra la corrupción, como se recoge en esta propuesta de ley que presenta nuestro Grupo hoy y como voy a explicar a continuación.

Entonces, si uno examina, por un lado, la importancia que deberían tener estos Servicios de Inspección en una organización, en una Administración que emplea a 35.000 personas, nada menos, y la dotación de recursos que realmente tiene, uno se tiene que plantear dos hipótesis: o bien que este Gobierno tiene un optimismo antropológico impresionante y cree que, en principio, aunque sea con números de 30 y 35 mil personas, es imposible o sería una rareza que se pudieran producir

determinado tipo de irregularidades, o bien sencillamente que no ha tenido interés realmente en desarrollar a lo largo de todos estos años un Servicio de Inspección potente.

Nuestro Grupo, por supuesto, piensa que esto tiene que ser un gran acuerdo de esta Cámara, porque las Administraciones Públicas no solamente tienen una función de herramienta y de instrumento muy importante, sino que, además, son una tarjeta de presentación de la sociedad asturiana. Su funcionamiento puede ser atractivo, puede ser causa atractiva desde un punto de vista de que se fijen en nosotros, como pasa en todas las Administraciones del mundo, agilidad, rapidez, buena presentación, y la Inspección General de Servicios, más allá de irregularidades administrativas o cuestiones penales, también evalúa el funcionamiento cotidiano de los servicios administrativos y, en ese sentido, la toma en consideración, si ustedes la aceptan, del proyecto de ley que nosotros presentamos hoy amplía mucho ese ámbito.

¿Qué ha sucedido en estos años? Que el ejercicio, el alcance y, sobre todo, la incidencia de las funciones de la Inspección General de Servicios se han visto afectados por múltiples limitaciones. Y las indicaciones de esta Cámara respecto al dictamen del caso Marea —incluso el propio Presidente, don Javier Fernández, dijo que iba a potenciar esta Inspección de Servicios— pues no se han ido concretando con el paso del tiempo.

Creo que ahora la nueva configuración del Parlamento asturiano va a propiciar una reforma, una reforma tranquila, un cambio tranquilo, pero absolutamente necesario en nuestra Administración. Por tanto, hay que dotar de instrumentos legales, humanos y materiales este Servicio de Inspección para colocarlo en el lugar que le corresponde y a esto responde básicamente esta ley que hoy presentamos aquí o este proyecto de ley que hoy presentamos aquí, naturalmente abierto a todo tipo de discusión y en el marco general de otras leyes que ahora en estos momentos están funcionando o están, perdón, en proceso de tramitación en esta Cámara.

¿Cuáles son los elementos fundamentales de este proyecto de ley? Porque creo que la exposición de motivos es suficientemente sólida y tienen ustedes el texto, por tanto no los voy a aburrir, pero, si hubiera que destacar tres aspectos fundamentales desde un punto de vista del contenido material de la ley, en primer lugar, que se eleva su rango hasta la Dirección General, dándole fortaleza a una pata que tiene que ser complementaria a la Intervención General del Principado de Asturias, y, naturalmente, palabra clave, intentando garantizar desde un punto de vista legislativo su independencia y su autonomía.

Miren, hay una cosa que es, ayer se decía en relación con una interpelación del Grupo Podemos respecto a la libre designación: evidentemente la confianza política tiene que llevar, tiene que tener una discrecionalidad en algunos nombramientos, porque, si no, sería imposible, pero hay un término medio entre un destino fijo y el puro arbitrio. Deberíamos, en cargos importantes, movernos en ese nivel y ¿qué se buscaría? Pues se buscaría efectivamente eso: independencia.

Los dos extremos en este caso, evidentemente, a juicio de nuestro Grupo, son malos. Se ponen una serie de requisitos respecto, precisamente, a que sea funcionario de carrera, pero algunos cargos tienen que ser de ida y vuelta y no pueden estar sujetos a un concurso en el que a alguien se le adjudica una plaza de por vida, porque eso sería... (*Comentarios.*) Ya lo sé, que no existe, pero quería decir que es una tentación.

Hay que buscar un equilibrio, hay que buscar un equilibrio, reconociendo una cosa que no se dijo ayer: el poder, generalmente, no cambia si no se le obliga, no cambia si no se le obliga. Así es, en fin, esto es una ley de hierro de la política. Y, por eso, que no haya mayorías absolutas en las Cámaras sería verdaderamente la esencia de la actividad política, porque hay que forzar, mediante acuerdos, a esos cambios, esos cambios necesarios, progresivos, del día a día, cambios reales, de hechos, porque yo creo que los ciudadanos ya están cansados de palabras y de declaraciones y lo que quieren es que nosotros lleguemos a acuerdos en aspectos, por ejemplo, como este.

Se amplían los instrumentos de control, planes anuales, posible realización de auditorías. Se extiende a todo el sector público autonómico. Este es un punto muy importante, no puede quedar fuera de la Inspección General de Servicios todo el sector público y tiene como eje central esta ley la rendición de cuentas, que es una cosa que estamos viendo también en relación, por ejemplo, ahora con la Comisión de Investigación de las listas de espera, eso no es reversible. La rendición de cuentas por parte de las Administraciones, además, protege nuestra propia actividad, también la actividad política.

Se establecen cauces de comunicación tanto para las quejas de los ciudadanos —recordemos siempre que la Administración solamente es una herramienta que tiene que estar al servicio de los ciudadanos—, como para los propios empleados públicos, preservando, en muchos casos, su autoridad, el anonimato y su protección, porque hay que decir que en España, como en otros muchos

países, decir la verdad, en muchas ocasiones, tienen un costo muy elevado y no nos lo podemos permitir., no nos lo podemos permitir.

Miren, este proyecto de ley no viene a rebufo, como creo que es el ánimo de esta Cámara, de escándalos de corrupción ni de ruido mediático. En primer lugar, tiene que ver básicamente con un elemento muy importante que la Inspección General de Servicios tiene recogido en su desarrollo normativo y que tiene que ver con la productividad de la Administración: cualquier actividad tiene que estar sujeta a control. Pero es que es una cosa que es absolutamente evidente. Este es el punto fundamental, en positivo, porque hay que dar rendición de cuentas.

En segundo lugar, tiene que ver con la equidad y con la justicia. El que no haya control, el que no hay evaluación implica que se mete a todo el mundo en el mismo saco, al que lo hace bien, al que la hace mal y al que lo hacer regular, y eso no puede ser. Deja inerte a la Administración y también al propio ciudadano. No podemos seguir amparando en una generalidad todo tipo de conductas. No puede ser, porque, además, les voy a decir una cosa, eso desmotiva al empleado público. El que la hace que la pague. Y estamos hablando de una actividad normal, porque, miren, por ejemplo, el caso Marea no fue un ejercicio...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ... de ingeniería financiera. Fue una cosa de lo más chusquera, que prueba precisamente eso, que los elementos más, ¡vaya!, más normales y conscientes que tendría que haber de control no funcionaron de manera clamorosa, ¿eh?, no fue ingeniería financiera de Panamá.

Y, en tercer lugar, que se repite mucho, la transparencia, porque la transparencia es la gran arma de control democrático de los ciudadanos de las instituciones públicas. Así de claro: transparencia, paredes de cristal.

Por tanto, nosotros le pedimos al resto de los Grupos que se tome en consideración este proyecto de ley, dentro de ese marco general de otras propuestas que hay, para llegar a acuerdos, acuerdos importantes, importantes para la Administración asturiana, que consideramos realmente que es una necesidad y que, por otro lado, vindicaría extraordinariamente la actividad de este Parlamento y la actividad política en el Principado de Asturias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias de nuevo, señor Presidente.

De manera previa, quiero recordar que el 26 de febrero se aprobó en esta Cámara, a propuesta del Grupo Popular, una iniciativa para que el Gobierno presentara, en aquel período de sesiones, una nueva regulación de la Inspección General, cosa que, por supuesto, no sucedió.

También a día 26 de julio de 2013, como bien recordaba el Portavoz del Grupo proponente, en las conclusiones del dictamen del caso Marea se proponían diversas actuaciones para tener una Administración más ágil, más transparente, mejor controlada, pero, volvemos a lo que comentaba, tampoco sucedió.

El 21 de noviembre de 2014 se aprobó una proposición no de ley instando al Gobierno a modificar y actualizar la regulación de la Inspección General de Servicios en la Administración del Principado, incumplida también.

También se incumplió esta situación en los dos discursos de investidura del señor Javier Fernández, hoy Presidente del Principado.

Hago esta introducción previa a esta iniciativa de Ciudadanos porque es indiscutible que el Decreto de 17 de marzo de 1988 se ha quedado obsoleto tras veintiocho años en los que no se ha acometido ninguna reforma. Para empezar, coincido con el Portavoz que me precedió en el uso de la palabra en que hay siete funcionarios, un jefe de servicio, tres inspectores, dos subinspectores y un auxiliar administrativo, para ejercer las labores de control sobre el 100 % de la Administración asturiana. Bien, a todas luces es insuficiente.

No podemos olvidar tampoco que sus actuaciones fueron, hasta hace pocos meses, terreno vedado para este Parlamento, al que le compete la labor de controlar y orientar la labor del Gobierno, y no fue sino hasta hace escasas fechas cuando se hicieron públicos los informes de este órgano, informes que, una vez analizados y una vez observados, como hemos visto, son demoledores. Ofrecen una,

podemos denominar, opaca transparencia, más opaca cuando se trata de la labor inspectora de lo que podríamos llamar “asuntos internos del Principado”.

La misión de esa unidad es la supervisión y el control del funcionamiento de los servicios con arreglo a los principios de legalidad, eficiencia y eficacia, pero recordemos que, en esos 62 informes derivados de investigaciones, se ven: fraccionamientos fraudulentos de contratos; perjuicios patrimoniales a la Administración; incompatibilidades de funcionarios... Ninguno acabó en la Fiscalía, por poner un ejemplo, ninguno, cuando consideramos que son irregularidades muy graves. Sí hubo en su día tres dictámenes del caso Marea-Riopedre, en una pieza separada, pero lo fueron *a posteriori* de la denuncia. En ningún momento la Administración inició esa tramitación.

Por tanto, ni uno acaba en Fiscalía, y eso que en esos informes se habla de “irregularidad”, que se observa la palabra “infracción”, pero en ninguno de ellos se solicitaron esas responsabilidades, ¿no?, porque se inspeccionaron segundas actividades de funcionarios que cobraban complemento de exclusividad y no se llegó a inspeccionar la segunda actividad de un alto funcionario que en Sogepsa cobró 90.000 euros, por poner un ejemplo a todo eso.

Nada sorprende cuando el Gobierno hace caso omiso también a las recomendaciones de la Sindicatura de Cuentas en este aspecto.

Mi Grupo va a votar favorablemente a esta toma en consideración, porque, además de pocos medios, no es tolerable que su trabajo sea sistemáticamente desoído, como digo e insisto, al observar esos informes, además de garantizarles una independencia para que no exista ese temor a las represalias que existen en cierta parte de la Administración autónoma por quienes nos gobiernan. Tienen temor a represalias y eso es cierto.

En definitiva, coincidimos con la exposición de motivos en que hay que garantizar la plena independencia funcional con respecto de lo que decimos, de los de arriba.

Por tanto, en todo caso, repito, se aborden en común o no los proyectos de ley que circulan en esta Cámara sobre transparencia y lucha contra la corrupción, nosotros votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

A continuación, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente, Señorías.

Mi Grupo Parlamentario va a votar favorablemente también esta iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos en relación con legislar mediante una norma superior la Inspección General de Servicios.

La primera cuestión es que hay que actualizar esa norma. Es evidente que la Administración autonómica no es la misma que la Administración de 1988, es radicalmente diferente y, por tanto, ni los medios ni la organización de la Inspección General de Servicios responden a la situación actual. Actualizar la norma, pues, sería lo lógico, y ya ha sido anunciado, se ha dicho aquí en diversas Legislaturas, a raíz de acontecimientos críticos, pero finalmente no se ha desarrollado esa reforma, ¿no?

La cuestión es que hoy nos encontramos en una coyuntura política en la que, junto con esta iniciativa, tenemos tres ya, es decir, tenemos una iniciativa que pretende crear la Oficina Anticorrupción de la Comunidad Autónoma, con la cual estamos de acuerdo, pero tenemos diferencias que nos han llevado a presentar más de cincuenta enmiendas; hay una iniciativa, todavía pendiente de tramitación, que es la Ley de Transparencia, fracasada la Legislatura pasada, y ahora entra una tercera iniciativa que propone Ciudadanos con respecto a la Inspección General de Servicios. Aumenta la dispersión, por tanto aumenta la dificultad; eso, en primer lugar, ¿no?

Nosotros deseáramos creer que va a haber un acuerdo en esta materia, por razones de materias comunes: si hubiera una materia común de todas las fuerzas políticas y de los asturianos, sería la regeneración democrática; y por razones de autoprotección: si hubiera una materia de autoprotección de los propios políticos, de la propia política, de la buena política, sería adoptar medidas en materia de regeneración democrática.

Parece evidente. Sin embargo, los precedentes no son precisamente favorables, y ahora la dispersión de iniciativas tampoco lo es. Por lo tanto, nosotros tenemos la voluntad de acuerdo, pero vemos la dificultad en relación con esos posibles acuerdos en nuestra Comunidad Autónoma.

Recientemente, hace apenas un mes, Transparencia Internacional ha hecho pública la valoración de la transparencia a nivel nacional y entre comunidades autónomas. A nivel nacional es preocupante y puedo decir que entre comunidades autónomas también. La valoración a nivel nacional es que, a pesar de que avanzan los juicios contra los casos de corrupción, la percepción de los ciudadanos es

que la corrupción aumenta y que, además, la corrupción es impune. Eso es verdad que no es toda la realidad, pero la percepción para los políticos es una parte muy importante de la realidad y hay que luchar contra la corrupción y contra la percepción de la corrupción por parte de los ciudadanos que no se ajuste, precisamente, a la corrupción, que sea sobre todo una percepción que podríamos llamar “mediática”, ¿no?

Por tanto, tenemos un grave problema, seguimos teniéndolo, porque formamos parte de los países que siguen bajando en el *ranking* de la percepción de la corrupción.

En relación con la percepción por comunidades autónomas, con las medidas, en este caso subjetivas y objetivas, en las comunidades autónomas, nosotros mejoramos, pero estamos por debajo de la media. Es decir, mejora entre las tres primeras comunidades autónomas Asturias en cuanto a las medidas contra la corrupción, pero está por debajo de la media en relación con la transparencia y la lucha contra la corrupción. Estamos en el puesto doce de diecisiete comunidades autónomas, y eso debería preocuparnos.

¿Dónde están los problemas? Y ahí voy, fundamentalmente a la iniciativa. Pues los problemas en los que Asturias no converge suficientemente con el resto de las comunidades autónomas están, en primer lugar, en la transparencia o, digamos, la publicidad activa. Ahí prácticamente suspendemos. También tenemos una nota, en este caso insuficiente, en materia de contrataciones, insuficiente, yo creo que eso debería preocuparnos. Y, en tercer lugar, también tenemos dificultades con respecto a la información en relación con el funcionamiento de la Administración del Principado. Bueno, pues ahí es donde deberíamos hacer hincapié.

Y eso nos lleva, nos lleva, lleva a mi Grupo Parlamentario a plantearse como objetivo fundamental sacar adelante una ley de transparencia de la Comunidad Autónoma, ley de transparencia que no es contradictoria, sino al contrario, con modificar la Oficina Antifraude o Anticorrupción, ponerla en marcha, y con modificar también la relación que se mantiene con la Inspección General de Servicios. Pero esta materia nos parece que tiene que ir congruentemente con las demás. En ese sentido, si podemos hacer una Ponencia conjunta, si podemos llegar a un acuerdo de todas las fuerzas políticas, mejor que mejor. Si vamos sectorialmente cada uno intentando aprobar nuestro cachito, seguramente al final vamos a provocar frustración y, por tanto, una percepción de la corrupción peor todavía de lo que es la corrupción, que ya es suficientemente grave, ¿no? Por tanto, nuestra voluntad es esa.

Y en relación con el contenido de la iniciativa, lo discutiremos, ¿no?, pero hay contradicciones. Por ejemplo, el contenido de la iniciativa ahora de Ciudadanos es paralelo a la Oficina Anticorrupción de Podemos y paralelo a la Oficina Antifraude que propone la Ley de Transparencia del Gobierno. No puede ser que todos tengan las mismas competencias. Tenemos que deslindar claramente las competencias de unos y de otros.

Luego, determinada subida de nivel en cuanto a la responsabilidad política es contradictoria con la forma de elección o con la forma de promoción, llamémoslo, ¿no?, y eso también deberemos solucionarlo. Y, por ejemplo, también en la iniciativa se quedan en las multas y no hay otro tipo de responsabilidades, que sí existen, por ejemplo, en la iniciativa de Podemos o en la iniciativa que presenta el propio Gobierno como Ley de Transparencia.

Esas contradicciones creemos que tenemos que solucionarlas. Queremos tener, digamos, una actitud positiva y optimista ante la posibilidad del acuerdo, pero, hasta ahora, los precedentes no apoyan el optimismo, sino el pesimismo. En ese sentido, saludamos la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de que nos pongamos de acuerdo, pero, bueno, no solamente ahí tiene que haber buenas intenciones, sino también voluntad de acuerdo. Y en los últimos tiempos esa pluralidad de la Cámara no es precisamente garantía de la voluntad de acuerdo. Y, por tanto, si fracasa la pluralidad de la Cámara, volverá la vieja representación. Si alguno quiere que la nueva representación se consolide, la pluralidad tiene que ser diálogo y acuerdo. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.
Buenos días.

En varias ocasiones, tuvimos la oportunidad ya de plantear en este Pleno la situación de la Inspección General de Servicios y la necesidad de convertirlo en un órgano válido para la gestión pública, también en la propia Comisión de Hacienda interpelando a la Consejera. Hablamos entonces

de la anomalía de que un órgano como este se encuentre regulado por un decreto del año 1988 —ya se dijo aquí—, pasaron ya casi 30 años, cuyo contenido, además de claramente timorato, está absolutamente trasnochado; un decreto, además, al que no se le ha sacado provecho práctico durante la vida de la Inspección General de Servicios, porque la extensa pero aletargada vida de este órgano de control interno durante los sucesivos Gobiernos, primero de Areces y ahora de Javier Fernández, no ha impedido que haya habido casos de corrupción dentro de la Administración, como pasó, por ejemplo, con el caso Marea, está pasando aún, o el ahora investigado por la UCO con las subvenciones de formación para paradas y parados de UGT de Asturias. Una Inspección General dedicada fundamentalmente al análisis de expedientes de compatibilidad, pocos, todo hay que decirlo, no es nuestro modelo. Tenemos llamado a comparecer al responsable de la Inspección General para que nos explique el autismo de un órgano que debe tener mucha más ambición, funciones y también unos objetivos.

El texto de esta proposición de ley, quizás excesivamente reglamentarista —también se acaba de decir por quien me precedió ahora en el uso de la palabra—, en cierta manera contradictoria en algunos aspectos, parece querer actualizar fundamentalmente las funciones de la Inspección de Servicios y contempla una propuesta alternativa a la actual para nombrar a la persona que ocupe la máxima responsabilidad en el órgano.

Nuestros planteamientos para este órgano pasan por sacar del ámbito del poder ejecutivo, como bien dice también la representación sindical de los empleados públicos, la designación de los puestos de responsabilidad de los órganos fiscalizadores, con un nombramiento, en nuestra posición, que debe venir desde el Parlamento asturiano, con mayorías cualificadas, entre funcionarios públicos y con una rendición de cuentas periódica sobre el control de incompatibilidades, el control de la ejecución de la contratación pública, el control del cumplimiento de los fines y objetivos también de las subvenciones públicas, y además con la implantación de mecanismos ágiles que permitan la denuncia de situaciones, conductas y casos de corrupción, también con protección para los denunciantes. Hablamos de lo interno de la Administración Pública.

Debe de establecerse en la regulación de la Inspección como tareas específicas e ineludibles, porque así también se recoge en las propuestas de las organizaciones que trabajan dentro de las Administraciones asturianas, el desarrollo de un plan de control de incompatibilidades, el desarrollo de un plan de control de ejecución de la contratación pública y también un plan de control de cumplimiento de fines y objetos de las subvenciones, como concreción de los objetivos que antes detallaba.

Desde luego, el actual sistema de libre designación por el Gobierno de quienes se sitúan al frente tanto de la Inspección General de Servicios como de la Intervención General no es un modelo para nada sostenible porque somete la dirección fiscalizadora, administrativa y económica a la presión del poder ejecutivo.

La renovación de esta norma parecía urgente para el Gobierno, así se manifestaba, como otras, pero, cuando estamos en el ecuador de la Legislatura, la reforma de la Inspección sigue sesteando en una durmiente Ley de transparencia y buen gobierno, permanentemente anunciada, como los libros de colores que presenta año tras año el Gobierno, y que tiene en la recámara para activar cuando se les aprieta.

Y precisamente ahora entendemos que es cuando se les aprieta, señoras y señores del Gobierno — hoy ausentes también, como suele ser habitual en los debates políticos de los viernes—, cuando la Ley de Unidad Anticorrupción presentada por Podemos, cuya toma en consideración fue aprobada por este Pleno, ya ha pasado las comparecencias y ahora toca debatir y votar. Y toca decidirse sobre quién está y quién no dispuesto a plantar cara a unas formas de actuación que han derivado en el mantenimiento de lo que parece haber sido una corrupción estructural con fondos públicos en Asturias durante las últimas décadas, cuando toca dar la cara y retratarse sobre si realmente queremos limpiar, optimizar, proteger la buena gestión pública de Asturias, o simplemente nos vamos a dedicar al maquillaje.

Porque la corrupción no es algo del pasado, Señorías. Los casos de Aquagest, lo sucedido en Pravia, el ya citado caso de UGT y los fondos de formación que tenemos en plena actualidad, también el mismo caso de El Musel, investigado desde bases muy sólidas a raíz de denuncias de la propia Unión Europea, podrían haberse evitado si hubiéramos contado con una normativa y con unos órganos que impidieran el mantenimiento de unas prácticas irregulares en la gestión de lo público que se aplicaron con absoluta normalidad y total impunidad bajo el mandato de los Gobiernos de la FSA en los últimos casi 40 años en Asturias.

Porque ahí tampoco estuvo en lo que le compete a la Inspección General de Servicios, que parece limitada, como ya dije antes, al examen de algunos expedientes de compatibilidad. De eso es de lo que hay que hablar si realmente queremos abordar un proceso de regeneración que haga que la ciudadanía vuelva a tener confianza en la gestión pública. Es necesario asumir que estamos en un contexto de excepcionalidad en el que debemos dotarnos de instrumentos que garanticen una gestión pública correcta y unos órganos de fiscalización de lo público, internos y externos, que no se sitúen simplemente en un escenario, sino que, desde el rigor y la independencia del poder político, velen por ello. Necesitamos una visión de conjunto. Contamos con unas estructuras de fiscalización interna y externa, tenemos la Inspección General de Servicios, la Intervención General, también desde fuera la Sindicatura de Cuentas, incluso el propio Consejo Consultivo cumple un importante papel. Y son órganos que para nosotros, para Podemos Asturias, no han estado hasta el momento a la altura de lo que se les cabe exigir, porque no han podido evitar unas malas prácticas sostenidas durante años, que han traído consecuencias negativas para la Administración de lo público en Asturias.

Con la Ley de Unidad Anticorrupción de Podemos Asturias nada de eso de lo que hablamos antes hubiera sucedido. En Podemos Asturias a la gente que nos apoya lo que nos importa son los contenidos y no los envoltorios. Preferimos, en su caso, el acuerdo, con cuatro leyes bien sistematizadas, a una ley empantanada, como sucedió en la Legislatura pasada con la Ley de transparencia. Porque no venimos a esta Cámara a buscar acuerdos de mínimos que contenten a los que están lastrados por la corrupción, sino a devolver la tranquilidad y confianza a la ciudadanía, que es a quienes se les ha robado. El problema no es tanto la dispersión legislativa, que tiene su importancia, como que las leyes respondan a las necesidades de la gente, de la sociedad asturiana, convirtiendo la gestión pública en algo al servicio de la ciudadanía y que no sea patrimonio de unos pocos que se apropian de lo que es de todas y de todos.

La Ley de Unidad Anticorrupción, la adaptación a la realidad de los órganos de fiscalización interna y externa de la Administración Pública con rigor, la implantación de políticas de cuentas abiertas, la consolidación de unas prácticas de transparencia que vayan más allá de un simple maquillaje que hurte el derecho...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Acabo ahora, señor Presidente.

... que hurte el derecho de la ciudadanía a una información clara, veraz y permanente, resumen nuestros planteamientos en estas materias. Estamos abiertos a llegar a acuerdos sobre contenidos más que sobre formatos. Representamos aquí a un 20 % de la población asturiana que no quiere apaños a la baja, nosotros no vinimos aquí para eso. Hablaremos más de contenidos y menos de estética. No vamos a maquillar para no cambiar porque eso es engañar a la gente y tampoco estamos aquí para engañar a nadie.

Votaremos a favor de esta toma en consideración de la ley y, en caso de que su tramitación siga adelante, volcaremos nuestras propuestas para mejorarla.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular no se va a centrar en realizar un análisis pormenorizado del articulado de este texto, pues esto no va a ser objeto o no es objeto de la fase en la que nos encontramos, pero sí tiene sentido que hablemos sobre el fondo del asunto, esto es, del control interno y también de la evaluación de los servicios públicos, de cada uno de sus departamentos y organismos públicos dependientes.

La Inspección General de Servicios es un órgano esencial, como aquí se dijo, en la Administración al completo, la Administración Pública, y debe ocupar un papel destacado en la Administración del Principado de Asturias, para lo que su independencia, su reforzamiento competencial y su actualización normativa resultan fundamentales.

Recordemos que su marco legal data de 1988. Ya llovió, como se suele decir. Acontecimientos fueron muchos los que en nuestra región, en nuestra Administración, hemos vivido desde ese momento, y

no todos ellos agradables, por desgracia, por lo que no olvidemos las funciones que este órgano debe ejercitar de forma transparente y contundente, sin dilaciones ni dudas o controversias estériles.

De hecho, la relevancia que para nuestro Grupo tiene la regulación de la Inspección General de Servicios se refleja en la propia presentación y defensa de una proposición no de ley que se aprobó en esta Junta el pasado año y que no llegó a ningún fin, no consiguió ningún resultado. Por tanto, no constituye novedad alguna para nuestro Grupo que defendamos la posición o la proposición de ley que aquí se presenta.

Hoy nos encontramos, como en aquella ocasión, tratando de sacar adelante una Ley de transparencia que nació en la pasada Legislatura viciada de ilegalidades manifestadas ya en el informe de los Servicios Jurídicos de esta Cámara. Por tanto sin Ley de transparencia y buen gobierno, sin reforzar los controles internos como se debiera, a través de la Intervención, a través de la Inspección General de Servicios, y sin garantizar los controles externos ejercidos por al Sindicatura de Cuentas, estamos perdidos, especialmente cuando nos encontramos debatiendo en ese Parlamento también otra nueva proposición de ley, que es la de la Unidad Anticorrupción.

Hagamos de la necesidad virtud y reforcemos la capacidad de los órganos ya existentes, como el Consejo de Transparencia a nivel estatal o los órganos autonómicos ya mencionados, la Inspección General de Servicios, la Intervención General.

Promovamos la unidad, una unidad racionalizada que fomente de forma eficiente la lucha contra el fraude y la corrupción, y no podemos consentir que los órganos existentes en la actualidad se encuentren infrautilizados.

Hemos generado tal maremágnum de proyectos y de proposiciones de ley desde el Gobierno y desde la oposición en este sentido que creo sinceramente, Señorías, que hemos perdido el norte, que los árboles no nos dejan ver el bosque.

No cabe duda de que todos los aquí presentes queremos, o deberíamos querer, avanzar en la transparencia, en las medidas anticorrupción, en que no aparezcan nuevos casos como los que hemos visto hasta el momento y que han defraudado a todos los ciudadanos. Por tanto, Señorías, les pedimos coherencia en nuestros actos y por ello les hemos remitido también el escrito a todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios para valorar la idoneidad de avanzar en una legislación homogénea y con sentido.

Estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de reforzar, a través de la actualización normativa, las funciones de la Inspección General de Servicios, estableciendo un conjunto de funciones claramente definidas, así como un régimen de infracciones, sanciones, en orden al aseguramiento de la autonomía y de la efectividad de dichos órganos en el ejercicio de las competencias que la ley les atribuya.

Es preciso salvaguardar la independencia de esta unidad, aquí también se mencionó de forma reiterada. Es más, lo dijimos y lo reiteramos: es insostenible que un jefe de servicio tenga capacidad funcional o autoridad de ejercer su inspección de forma transversal sobre toda la Administración del Principado de Asturias y sobre aquellos que tienen un rango superior al suyo.

Señorías, el binomio transparencia y control, sea control interno, sea control externo, son dos de los ejes sobre los que debe pivotar toda la actuación administrativa. Este hecho no solo repercutirá favorablemente en la gestión administrativa, sino también en la propia tranquilidad de los empleados públicos en su quehacer diario de los procedimientos administrativos.

El decreto de la Inspección General de Servicios vigente se queda corto en algunos aspectos, en la medida en que se circunscribe al mero enunciado de cuestiones, pasa de puntillas por todos los temas. Podemos poner algunos ejemplos como ocurre con las inspecciones extraordinarias o con la imposibilidad del cumplimiento también de las funciones inspectoras en materia de gestión, procedimiento, régimen jurídico, personal, funciones de asesoramiento a la Administración del Principado de Asturias, conocer las quejas, las reclamaciones que se le hagan llegar, y programar las correspondientes funciones inspectoras. Es imposible poder llevarlo a cabo con tan solo siete personas, como aquí se mencionó. Es imposible, Señorías, por mucho que quieran, por mucho que estos empleados públicos quieran hacer sus funciones, no pueden, es materialmente imposible.

Votaremos a favor de este iniciativa, porque creemos en la necesidad de una reforma urgente de la Inspección General de Servicios que llevamos años demandando. Aprovechamos esta intervención, también para pedirles a los Portavoces de todos los Grupos de esta Cámara que tomen en consideración también la propuesta del Partido Popular de unificar esta maraña legislativa, con un único fin, reducir a la mínima expresión cualquier atisbo de corrupción en la Administración del Principado de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.
Tienen la palabra le Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Debo decir en primer lugar que, ante la toma en consideración de esta proposición de ley, nuestro Grupo comparte, sin duda, la finalidad última de la misma, cuando pretende legislar para dotar de más medios y atribuciones al a Inspección General de Servicios como órgano de control interno de la Administración Pública, si bien, he decir asimismo, que entendemos que deben matizarse algunas de las disposiciones que contiene esta proposición.

Reforzar los medios de control interno no solo constituye para mi Grupo y para el Gobierno de Asturias un objetivo, sino que es una tarea que ya ha comenzado a realizar, con el refuerzo precisamente de la Intervención General del Principado de Asturias, para que esos órganos de control interno cumplan de manera indubitada con sus fines, que no son otros que los de velar por el cumplimiento de la normativa vigente y de la sujeción de la Administración Pública y del personal a su servicio a los principios de legalidad, eficacia y eficiencia administrativa.

Somos perfectamente conscientes de la preocupación ciudadana en relación con la transparencia de la actividad pública, sobre el conocimiento de la acción administrativa y sobre el control de las actuaciones de los responsables públicos. Sabemos perfectamente que todas estas cuestiones están en el centro de la preocupación ciudadana, y eso se refleja también en esta Cámara, con la profusión de iniciativas legislativas en torno a esta cuestión.

A esta proposición de ley que hoy tratamos, se unen en esta misma materia el Proyecto de Ley de transparencia y buen gobierno, que presentó el Gobierno de Asturias, así como otra Proposición de Ley de Unidad Anticorrupción. En todas estas iniciativas, Señorías —por supuesto estamos de acuerdo con lo que se ha dicho también por los que me precedieron en el uso de la palabra—, estamos de acuerdo en que es necesario poner orden, establecer acuerdos en una mucho materia tan importante, de tal manera que no se trata de hacer textos legales como se hacen churros, sino de hacer normas precisas y eficaces que nos ayuden a alcanzar los objetivos de control y la lucha contra la corrupción.

Entendemos, además, que en este proceso deben evitarse duplicidades y sobreestructuras. Debemos evitar, repito, duplicidades en las funciones entre distintos órganos y generar nuevas estructuras que añadir a las existentes. Una lectura exhaustiva, por ejemplo, de las funciones que ejercerá la Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción, prevista en la Ley de transparencia y buen gobierno, permite comprobar la coincidencia evidente de las funciones, de esas funciones, con las contempladas en los artículos 3 y 15 de la ley que hoy consideramos. Y no ocurre solo con las funciones, ocurre también con los agentes implicados, con los empleados públicos y con los altos cargos.

Es la razón por la que, como decía al principio, entendemos necesario matizar algunas de las disposiciones que contempla esta proposición de ley y armonizar su contenido con las otras propuestas en la materia que se tramitan en este momento también en esta Junta General.

En fin, en torno a todas estas cuestiones está en el ánimo de nuestro Grupo Parlamentario manifestar la voluntad clara de acordar, de consensuar con el resto de Grupos políticos en la Cámara cuantas cuestiones sean necesarias para unificar los criterios y alcanzar un texto legal en materia de transparencia, buen gobierno, inspección y lucha contra la corrupción que permita actuar con rotundidad y con eficacia, sin concesiones a la inflación de recursos.

Suscribo el argumento empleado por el Portavoz de Izquierda Unida: la pluralidad tiene que suponer diálogo y acuerdo. A esta Junta General, y esto se lo digo al Portavoz de Podemos, todos venimos, en fin, a hacer lo que nos permiten nuestras respectivas representaciones, ni más ni menos.

Todas estas son las razones por las que votaremos favorablemente a esta proposición de ley, con las salvedades expuestas y mientras avanzamos en la búsqueda de una solución consensuada en esta importantísima materia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos, 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se toma en consideración la proposición.

Incumplimiento de la Resolución 76/X

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, número dieciocho, incumplimiento de la Resolución 76/X. Se trata de la Resolución 76/X, que ha sido considerada incumplida por la Comisión encargada de controlar su cumplimiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 209.3, se trae este asunto al Pleno, con el formato acordado en la Junta de Portavoces, y con arreglo al cual los Grupos Parlamentarios intervendrán de menor a mayor, por no más de 5 minutos cada uno.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Señorías, procedemos una vez más a cumplimentar un trámite sobre los incumplimientos del Gobierno ante los mandatos de esta Cámara. Bajaré aquí el señor Portavoz del Grupo Socialista, el señor Fernando Lastra, a reñirnos y a decirnos que las iniciativas que traemos el Gobierno no tiene por qué cumplirlas. ¡Hombre!, ya sabemos que es para orientarle, pero le voy a recordar lo que decía la semana pasada el profesor Aragón, que asistimos a una charla, decía: “Una proposición no de ley no vincula jurídicamente al Gobierno, pero políticamente le obliga a dar explicaciones de por qué no lo hace”. Pues bien, le obliga a dar explicaciones de por qué no lo hace, y para eso hoy estamos aquí.

La iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario Foro Asturias... (*Comentarios.*) Ya se nos escapó... (*Risas.*) La iniciativa que hoy traemos aquí fue presentada por Foro Asturias, fue una proposición no de ley y procedía, en primer lugar, de una moción presentada en el Ayuntamiento de Aller en la que se solicita un convenio de colaboración entre el Principado y el Ayuntamiento para el uso de la máquina quitanieves, para que pasase por La Raya.

Esa moción fue trasladada a la Junta General y también fue aprobada. Parece ser que verbalmente se va a realizar lo que solicitaba la iniciativa, pero lo que solicitaba la proposición no de ley era que se materializara en un acuerdo, en un convenio, por escrito.

En la contestación que nos envía la Dirección General de Deportes dice que se están adoptando las medidas necesarias, en coordinación con el Ayuntamiento de Aller, para asegurar la limpieza la urbanización de La Raya, con la maquinaria de la estación de Fuentes de Invierno. La resolución es del 23 de septiembre de 2016 y, ¡hombre!, la verdad, a nuestro Grupo nos da miedo que ya estén limpiando la urbanización de La Raya en el mes de septiembre, en el mes de octubre, cuando no hay nieve, porque lo que estaría haciendo sería levantando el asfalto.

Entonces, la resolución por parte de mi Grupo la consideramos incumplida, porque ese acuerdo por escrito a la Cámara no nos ha sido remitido y es lo que la iniciativa que presentaba el Grupo Foro Asturias solicitaba. Por lo tanto, entendemos que la resolución está incumplida hoy en día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, Presidente.

Señorías, hablamos en el Pleno de la Cámara esta semana dos veces del concejo de Aller. Ayer solicitábamos que se reparase la carretera de Moreda a Boo, y hoy pues estamos hablando de este incumplimiento que corresponde a la Resolución 76/X, aprobada hace casi un año y en la que se exigía la formalización de un instrumento que permitiese el uso de las máquinas quitanieves de Fuentes de Invierno en la localidad allerana de La Raya.

El problema de La Raya ya es conocido, el pueblo más alto de Asturias, y es que su situación orográfica sufre las inclemencias del tiempo, la nieve cae, se acumula, por lo que no puede transitarse por las calles. Resulta lamentable observar la vertiente leonesa, con la limpieza periódica de las calles y viales, y las máquinas quitanieves de la vertiente asturiana, aparcadas en las inmediaciones de La Raya, sin dar solución al asunto.

Estas máquinas limpian los accesos a la estación invernal de Fuentes de Invierno, pero, a pocos metros, la urbanización de La Raya tiene sus calles y viales con nieve en invierno, sus accesos obstaculizados, y los vecinos soportan serias dificultades para subir combustible a sus calefacciones, para acceder a los servicios básicos, como comprar el pan; para recoger basuras, e incluso la imposibilidad de que acuda una ambulancia en caso de que se produjera una urgencia, cuando estamos hablando de tener adecuado un vial de apenas un kilómetro y medio, y se dispone de los medios e instrumentos necesarios para ello, pero está en poder de otra Administración, de un organismo de titularidad autonómica, como es Recrea.

Ya afirmábamos, cuando defendíamos esta proposición no de ley, que el problema era netamente municipal, lo sabemos, pero La Raya no puede sostener, por su tamaño y población, un servicio municipal de retirada de nieve, pero también exponíamos que la Consejería se hace cargo de la limpieza del *parking* de titularidad municipal, por lo que el coste adicional de formalizar un convenio u otro instrumento sería mínimo para la Consejería y muy beneficioso para todos los vecinos de allí, de la zona.

Desde luego, ofrecíamos la solución más útil y menos gravosa, solución que fue acogida por los miembros de esta Cámara, y se aprobó nuestra propuesta, convirtiéndose así en un mandato de la Junta General; un mandato, Señorías del Gobierno, porque eso siempre se les olvida, viviendo a espaldas de este Parlamento, depositario, se lo hemos dicho muchas veces, de la soberanía popular y orientador de un Gobierno socialista que no se deja orientar, lo que resulta bastante curioso; y un mandato que debería haberse cumplido para este invierno, porque, si este año no ha habido grandes problemas, es porque todavía las nevadas no han sido muy fuertes.

La información, como ha comentado la Portavoz que me ha antecedido, nos llegó diciendo que el Ayuntamiento iba a estar en coordinación con el Principado para tomar medidas, pero la realidad es que no se ha hecho, y no se ha hecho anda por ninguna de las dos Administraciones socialistas. El Principado, nada de nada, y el Alcalde lo único que ha hecho ha sido reunir a los vecinos para darles largas, para tranquilizarlos, sin más.

Y lo que pedía a esta Cámara, lo que le pedíamos, se podía hacer. No era una ilegalidad lo que pedíamos. Se podía hacer perfectamente, un convenio a todas luces viable, no inviable, como justificó en su voto en contra la Portavoz socialista Álvarez Campillo, solo es necesidad de voluntad política y solo exigíamos que el compromiso se garantizase por escrito, porque, ya en tiempos de Foro, nuestro Director General de Deportes planteó esta sencilla solución y que la máquina del Principado podía limpiar los viales sin mayor problema, optimizando los recursos existentes. Y reitero que es una cuestión de voluntad política, porque ya en 2012 vimos que, con el cambio de Consejería y el cambio de Gobierno y de Directores Generales, esto se paralizó, quedando en un acuerdo verbal y en limpiezas puntuales, cuando las quejas de los vecinos, que pagan impuestos como cualquier otro asturiano, arrecian y se veían obligados a actuar. Porque, si este Gobierno no cumple las resoluciones de esta Cámara, poco se puede confiar en que tomen acuerdos verbales.

Solo exigimos un compromiso que garantice algo tan sencillo, que se pueda hacer de forma cotidiana, año tras año, y que con un mínimo coste redunde en interés de vecinos, visitantes y deportistas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, redundar en las argumentaciones que este Grupo formula acerca de la utilidad de este turno, bueno, parece casi que absurdo.

El Gobierno constata y se afirma en algo que literalmente es verdad: las actuaciones de la Cámara que no tienen rango de ley evidentemente son meramente orientativas. Pero, ¡qué casualidad!, que una orientación en la que evidentemente coincidimos políticamente todos los Grupos de esta Cámara, y nuestro Grupo viene denunciando esta situación, que es necesario que se aborde una limpieza para la carretera de La Raya, no alcanzamos a entender, si no es por razones de obstinación política o reafirmación de una lentitud y dejadez por parte de este Gobierno, no alcanzamos a entender por qué no se acaba de desarrollar. Porque aquí se nos ha dado muchas veces argumentos: "Oiga, yo no estoy obligado a cumplir las orientaciones de esta Cámara cuando no coinciden políticamente con mi programa". Estamos ante una iniciativa muy sencilla, tan sencilla como

aprovechar..., tan sencilla y, además, coincidente con lo que decimos y argumentamos todos los Grupos en esta Cámara como es que aprovechemos los recursos que tenemos, es decir, tenemos la maquinaria, y pongámosla al servicio para que se pueda utilizar de la manera más amplia posible. Cuando las máquinas estén paradas y no estén cumpliendo su función ordinaria, que puedan limpiar la carretera de La Raya.

Y, Señorías, se puede llegar a los acuerdos verbales y políticos entre Administraciones que se quieran, de eso forma parte la política, eso es diálogo, pero evidentemente lo que esta Cámara pide es que eso se formalice de alguna manera, digámoslo, contractualmente, a través de un convenio que permita que, con el tiempo, esto sea una obligación, una obligación que deban cumplir las partes, con independencia del color político y de quien se sienta en la silla de cada sitio. Y eso es simplemente lo que, Señorías, desde este turno, este Grupo quiere destacar. La voluntad política hay que demostrarla con hechos y, desgraciadamente, en algo tan sencillo que no requiere ni más recursos económicos ni materiales, que no contradice las posturas políticas de nadie, no alcanzamos a entender por qué este Gobierno, una vez más, se obstina en no cumplirlas.

Señorías del PSOE, no nos den argumentos para que bajemos a aquí a tirarles de las orejas cada vez que tenemos oportunidad. No nos den argumentos en cuestiones tan sencillas como estas, y cumplan algo que no es nada complicado de cumplir, como digo. Es aprovechar todos los recursos que tenemos, que, cuando las máquinas no se estén usando, puedan limpiar los accesos de La Raya. Y, con esto, miren, contenta la Cámara, contentos los Grupos, pero, sobre todo, mucho más contentos los vecinos de Aller.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días, Presidente.
No vamos a hacer uso del turno de palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Buenos días, Presidente.

Señorías, efectivamente, bueno, ya lo han dicho mis predecesores, lo que es triste es tener que venir a esta Cámara y restar minutos de iniciativas, que a lo mejor pudiesen ser más efectivas para Asturias, para denunciar incumplimientos. Efectivamente, bueno, ya he visto que el señor Lastra, bueno, dice que no es de obligado cumplimiento, bien. Pero no vamos aquí, aquí se está pidiendo una cosa que ni cuesta dinero ni hay que comprar medios materiales ni nada, todo ello se tiene.

Pero a mí lo que me preocupan son las versiones contradictorias. Estamos debatiendo hoy un incumplimiento de hace un año, que eso es lo triste, de 23 de febrero, en una Comisión, y que fue aprobado. Y es que yo aquí veo una contradicción. Aquí lo único que se pidió fue un convenio o instrumento vinculante que avalase dicho convenio, y no es que lo pida la oposición o los Grupos de la oposición, es que lo pide hasta el Alcalde de Aller, que precisamente no es ni del Partido Popular ni de Foro ni de Ciudadanos, es socialista, y, cuando pide algo por escrito, ¿por qué será? A lo mejor es que dice que las palabras las lleva el viento, serán las del PSOE. Yo, eso por un lado lo veo.

Pero es que, basándome en la hemeroteca, ¿no?, en las Actas de esta Cámara, aquí hay una contradicción muy gorda entre los Diputados del Partido Socialista y los Consejeros o equipo de Gobierno del Partido Socialista, donde dicen unos “digo” dicen otros “Diego”. Claro, nos quedamos todos callados en la intervención del Grupo Socialista en aquella Comisión en la que nos dijo: “Lo que nos están pidiendo es una ilegalidad —estoy con el Acta, ¿eh?, no estoy recordando—, es una ilegalidad. El Principado no gestiona la estación de Fuente de Invierno, sí la de Pajares, y, como mucho, se le puede exigir al Ayuntamiento que haga un contrato con la empresa. El Principado nada tiene que ver con esta materia”.

Bien, a mí no me cayó en saco roto y yo, la verdad, pues me puse a estudiar, porque digo “pues a lo mejor este Grupo Parlamentario tiene razón”. ¡Hombre!, pues nos vamos al 23 de septiembre de 2016, en una respuesta a una petición escrita que hace Foro Asturias, y resulta que al Consejera, también del PSOE, le contesta: “De acuerdo con lo indicado desde la Dirección General de Deportes, que es quien ostenta la competencia relativa a la maquinaria que limpia la estación invernal de Fuentes de Invierno, se están adoptando las medidas necesarias, en coordinación con el

Ayuntamiento de Aller, para asegurar la limpieza de la urbanización de La Raya con la maquinaria de la estación invernal”. Si era una ilegalidad, la Consejera está cometiendo una ilegalidad; si no lo era, nos mintieron en febrero.

Yo, mire, lo único que pido es que esto no cueste ni dinero ni esfuerzo. Y, por favor, pónganse por lo menos de acuerdo ya que pertenecen a las mismas siglas, porque es que tenemos para debatir una iniciativa aquí, en esta Cámara; tenemos que coger una cantidad de documentos para ver si coincide lo que dicen unos con lo que dicen otros, porque es que la verdad es que nos están mareando.

Y, bueno, por lo menos, cumplan estas pequeñas cosas, que, ¡hombre!, yo creo que esto no es cuestión de presupuesto. Aquí Belén Fernández no se puede agarrar a “es que no tenemos Presupuestos”, ¿eh?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Me permite desde el escaño, señor Presidente? (*Afirmación.*)

Así ya saben que no voy a repetir los argumentos que tengo expuestos muchísimas veces en la Cámara. Lo podría hacer, porque podríamos dedicar el tiempo de esta discusión a lo que ustedes plantearon, a la vinculación de las iniciativas de orientación política, el carácter del Gobierno parlamentario, el Gobierno cameral o el Parlamento y el Gobierno, la distinción entre uno y otro... Bueno, son debates interesantes. O incluso hacer una discusión sobre ese concepto que utilizamos con tanta frecuencia que se denomina “voluntad política” y que alguna vez me gustaría saber qué significa, porque solemos utilizarlo para una cosa: voluntad política sustituye al cumplimiento de las normas, si hay voluntad política. Yo creo que no.

Pero podemos también dedicar la discusión al contenido mismo de la iniciativa en discusión, porque se le plantea al Gobierno que haga un convenio y no se le dice ni siquiera con quién, pero dice “con el Ayuntamiento”, para que el convenio sea que el Principado pone la maquinaria para que la maneje el Ayuntamiento o ¿para qué? Porque no creo que sea el huevo, sería el fuero. El asunto es limpiar la urbanización cuando tiene nieve y cuando dificulta la nieve el funcionamiento ordinario y el normal desenvolvimiento de las actividades de los ciudadanos que viven allí.

Y se ha recurrido a otro dispositivo, que creo que puede ser igualmente reconocido como eficaz: si, en vez de la maquinaria del Principado, es la maquinaria de la estación de esquí y se pone a funcionar al servicio de ese objetivo cumplido..., ¿o no sirve?, ¿tiene que ser la maquinaria que ustedes digan? Y, en este caso, si no es la que ustedes digan, no está cumplida. Se ha puesto a funcionar, de acuerdo con el Ayuntamiento, la estación de esquí y el Principado, la maquinaria de la estación, démosla por cumplida.

Ahora bien, si ponemos en funcionamiento la maquinaria de otra Administración y es objeto de 14 denuncias, es lógico que el titular diga que tendrá que parar, porque, efectivamente, tenemos un problema: queremos hacer algo con un gesto de buena voluntad o de voluntad política y nos causa un problema de otra índole, terminamos todos en el juzgado. Aclaremos este asunto, no se trata de que el Gobierno se niegue porque no quiere, siendo tan fácil, no requiere ni siquiera recursos ni económicos ni materiales. ¿Qué es la perversidad del Gobierno la que le lleva a pensar que no lo va a hacer o analizamos exactamente los procedimientos que puso en marcha para llevar a cabo tal iniciativa? Y valoremos, si nos parecen bien, mal o hay que hacer otros. Pero está muy bien: hágase un convenio y ni siquiera decimos con quién.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lastra.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política turística y, más concretamente, sobre promoción exterior de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, asunto número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política turística y, más concretamente, sobre promoción exterior de Asturias.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, pues tras esta parada que hemos tenido de actividad parlamentaria, volvemos a retomar una moción que registramos a finales del año pasado, de 2016, tras una interpelación sobre turismo exterior, cuyas cifras reflejan un importante auge, que, sin embargo, no se traduce en un desarrollo de las zonas rurales, eje de nuestra moción.

El turismo, principalmente en Asturias, debería haber sido una actividad enfocada desde el Gobierno asturiano para recuperar la vida en los pueblos, pero no tuvo ese objetivo o esa estrategia o, por lo menos, no lo consiguió.

Los datos demográficos asturianos no han dejado de ser negativos. Así se perdieron en Asturias en una década 67.600 jóvenes en edad de trabajar, entre los 16 años y 34 años, y 5.000 jóvenes de esa misma edad en este último año. En Asturias, en Asturias, se venden más pañales para xente mayor que para nenos y nenas.

Por otra parte, en los datos del padrón municipal de 2016 observamos que la comarca central de Asturias concentra la mayor población, ya que, de los 1.042.608 habitantes, solamente viven en la comarca occidental 111.119, y en la oriental 71.580.

También el descenso demográfico se puede apreciar en su caída en picado en comarcas como la del Alto Narcea, que en 1991 tenía 41.187 habitantes, cuando en 2016 tiene solamente cerca de 27.000. Casi ha perdido un 40 % de su población. Así podríamos seguir y la verdad es que también hay una estimación de que aproximadamente los próximos 10 años se van a marchar de Asturias otros 9.000 jóvenes.

Estos datos confirman la sangría demográfica reciente que expulsa de los espacios rurales a los segmentos de la población más dinámicos, que el turismo exterior crezca y que no repercuta en la vida de los pueblos es algo muy grave.

Es difícil entender el atrevimiento de hablar de turismo sostenible en Asturias con estos datos demográficos. Tampoco desde un punto de vista medioambiental se sustenta tal calificativo: contaminación en las ciudades más importantes asturianas; o desde una visión de preservación de los recursos: los partidos de la gran coalición firmando el tratado internacional CETA, que impedirá el uso de marcas territoriales protegidas.

Como nosotros no queremos dejarnos en el tintero ningún factor cultural, ambiental, social o económico que tenga que ser tenido en cuenta dentro de lo que debería ser una estrategia turística exterior pero enfocada al desarrollo de los pueblos asturianos, preferimos usar los términos “ecosistema de productos turísticos”.

Los resultados turísticos en alza de estos dos últimos años no tienen una correlación directa con la situación demográfica de nuestro territorio, por lo que hay que plantear la falta de una estrategia turística que tenga como objetivo reactivar la vida en las zonas rurales.

Asturias es un territorio cuya identidad se encuentra íntimamente ligada a los paisajes sociales y culturales de sus zonas rurales y así lo valoran en las encuestas los visitantes al buscar como objetivo principal de su visita conocer nuevos lugares y el espacio natural, sobre todo que un 77 % de los visitantes lo que hace como actividad preferida es visitar pueblos.

Asturias no se reconocería a sí misma sin sus pueblos y sin sus gentes, que mantienen estos pueblos y estos paisajes, en gran medida culturales.

¿Se imaginan qué tipo de turismo podríamos ofrecer si continuamos con esta sangría demográfica? ¿Quién mantendría estos recursos? Los recursos naturales por sí mismos, sin sus gentes, no van a convertir a Asturias en un recurso turístico, a no ser que fuera una amazonia, que podría gustar a un determinado grupo de personas intrépidas o alguna empresa de aventuras, pero que realmente no se corresponde con los intereses prioritarios que debería tener este Gobierno con respecto a su territorio y que, por lo menos, Podemos Asturias así lo tiene.

El turismo rural es el principal turismo que se practica en Asturias, pero, como vimos en la interpelación anterior a esta moción, es precisamente en las zonas rurales, en las zonas del occidente y del oriente, donde la ocupación es excesivamente baja. En las temporadas bajas hay poca ocupación, con respecto a la temporada alta, en que hay una ocupación a veces hasta excesiva, por así decirlo, que no da abasto.

Ante esta situación queremos proponer el generar productos turísticos con un objetivo bien claro que sea recuperar la vida en los pueblos de Asturias, para lo que se requiere ser justos con el territorio, con su gente, con su cultura, su patrimonio, así como con sus actividades productivas, para que las próximas generaciones de gente joven puedan tener un futuro con nuestros pueblos asturianos durante todo el año, no durante dos meses, como ocurre ahora. Por eso en esta moción se plantean dos puntos, pero positivos, con un objetivo prioritario: el de conseguir desestacionalizar el

turismo en Asturias, que ese es el punto prioritario, con el interés de enfocar todos los criterios hacia la consecución de la desestacionalización turística.

Estos dos puntos que tiene esta moción consisten en diseñar un ecosistema de productos turísticos asturianos que tenga como eje vertebrador las estaciones del año y como objetivos la desestacionalización turística asturiana a través de lo que sería la multiestacionalidad, para buscar nuevos perfiles de clientes en el exterior; este ecosistema, que podríamos llamar “Asturies todo el año”, identificaría Asturias como un destino en el que cualquier persona pudiera desarrollar una actividad que le permitiera vivir en el territorio durante todo el año y no, como ahora, en dos meses. Podríamos así tener también una serie de productos como podrían ser “Otoño mágico en Asturias”, en la época otoñal, o “Un invierno entre pucheros”, por ejemplo.

En las promociones y los productos asturianos identificados para la singularidad turística de cada estación tendrían que estar todas las tipologías dentro, tipologías paisajísticas, culturales, deportivas, gastronómicas, avistamientos, debería cubrir todas estas tipologías.

Luego, por otra parte, hay otro punto, que sería elaborar una estrategia, en coordinación con otras instituciones y agentes sociales y profesionales, para la promoción exterior, que este sería el segundo punto; un plan de promoción y comercialización, en coordinación con las comunidades autónomas de la España verde, del Camino de Santiago, a través de las oficinas de Turespaña por el mundo, así como con otros vectores de promoción basados en la innovación y en las nuevas comunicaciones.

También incluiríamos la apertura progresiva de aquellos recursos públicos que ahora mismo permanecen cerrados la mayor parte del año y abren solamente dos meses al año, y allí aceptamos al enmienda que nos propone el Partido Popular, acorde con su inclusión en los ecosistemas de productos, lógicamente.

Medidas para incrementar la competitividad también de las microempresas y las micropymes y las pymes, que también hemos hecho una enmienda transaccional con Foro en este sentido, igual que para ampliar el marco de tiempo para el cumplimiento de esta moción.

Se incluyen también otras medidas que también habían aportado, como el tema de las comunicaciones tecnológicas, que lógicamente siempre ese inciso lo vamos a incluir, y, bueno, el desarrollo de la moción lo tienen ustedes ahí, no me voy a meter más en detalles, pero sí que quería considerar que el Gobierno asturiano perdió hace tiempo las riendas para que el turismo en Asturias supusiera un eje de desarrollo y, menos aún, un eje sostenible.

No me digan que sí han recuperado el turismo exterior si no se corresponde con una recuperación de la vida en los pueblos, y que no se ha evitado esta sangría demográfica. La única inversión conocida es hacia las nuevas conexiones aéreas, sobre la cual hemos hecho una pregunta parlamentaria porque tampoco sabemos muy bien cuál es el enfoque que le van a dar y no sabemos tampoco muchas de sus intenciones.

Por este motivo buscamos también abrir una ventana a la gente de fuera para que poco a poco pueda ir ampliándose la opción de un turismo, sobre todo, para toda nuestra gente, que pueda vivir en el territorio, y no como en Fitur, que fue una caja cerrada donde azafatas impedían la entrada a la gente, mientras que enfrente había otra comunidad autónoma que presentaba en abierto en un pasillo para cualquiera que quisiera oír a su Presidente la presentación de su propio programa.

Fue triste ver este encierro, parece que da vergüenza a presentar...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría vaya concluyendo...

La señora **VALERO SÁEZ**: ... el programa asturiano —sí, ya termino—. Nuestra Comunidad sigue al borde de la imposibilidad de recuperar su capacidad de desarrollo, a pesar de los parámetros en los que ustedes nos pueden informar ahora de nuevas visitas, pero la pérdida demográfica demuestra que alguien se está llevando el gato al agua, pero que no es la gente de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

Se han presentado seis enmiendas: cuatro suscritas Foro Asturias, números de registro 17088, 089, 090 y 091; dos suscritas por el Grupo Popular, registros 17100, 17101, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Posteriormente, y en poder ya de todos los Diputados y Diputadas, una enmienda transaccional que sustituye cuatro de las enmiendas presentadas, exactamente 17088, 17090, y 17100 y 17101.

Por lo tanto, les corresponde a los Grupos enmendantes iniciar el debate y tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Presidente, Señorías, buenos días de nuevo.

Estamos hablando ahora del turismo en Asturias y es evidente que hemos mejorado resultados en este último año, por el repunte económico del país, pero no por ello debemos relajarnos, pues son muchos los aspectos que necesitamos desarrollar y mejorar para volver a poner el turismo en Asturias en el lugar que le corresponde.

Según los últimos datos del INE, del Instituto Nacional de Estadística, el turismo extranjero subió en España un 10,3 % con respecto al año anterior. Con los últimos datos de los que disponemos del SITA sobre el segundo cuatrimestre, el incremento de turistas extranjeros ha aumentado en Asturias un 1,5 %, es decir, si en España ha aumentado un 10,3, en Asturias ha aumentado un 1,5. Por lo tanto, nuestro incremento está bastante por debajo de la media nacional y eso quiere decir que debemos mejorar.

Es sabido que el turismo extranjero está ligado a un turismo espléndido que supone ganancias para las empresas asturianas, por lo que el aumentar la proyección de los destinos de Asturias es una obligación. Todos reconocemos que nuestra Comunidad, “Asturias, paraíso natural”, goza de un gran patrimonio cultural y paisajístico, que, sin duda, debemos poner en valor. Contamos, sin duda, con destinos maduros que debemos rentabilizar.

En nuestro programa electoral llevamos el diseño de un plan de mantenimiento, señalización y gestión de los recursos naturales susceptibles de uso turístico, para que nuestro patrimonio natural forme parte del catálogo de atractivos turísticos, ya que los recursos naturales y culturales de Asturias son uno de sus mayores reclamos.

Por ello, por lo tanto, estamos de acuerdo con diseñar un ecosistema de productos turísticos. También vemos oportuno el desarrollo de una estrategia conjunta o coordinada con los ayuntamientos, agentes sociales y profesionales para promover nuestros productos en el exterior, porque todos los indicadores apuntan a que el turismo de extranjeros genera alto valor añadido y hay que combatir la alta dependencia que nuestro turismo tiene en el mercado nacional.

Teniendo en cuenta que, según la última encuesta del SITA de la que les hablaba antes, el 75 % de las reservas en Asturias se hacen por internet y que esta tendencia es crecientemente exponencial en lo que se refiere a turismo y que el incremento de las reservas *online* es vertiginoso, podemos afirmar que, si una empresa turística no está en internet, hoy por hoy, hoy en día, no existe. Por lo tanto, además de las medidas propuestas, hay que añadir, a nuestro entender, necesarias mejoras en las infraestructuras, tal y como hemos enmendado al efecto. Es necesaria la eliminación total de las barreras de comunicación tecnológicas en todo el territorio del Principado. Es decir, urge crear y facilitar las infraestructuras necesarias para que llegue una velocidad adecuada a las necesidades actuales a todos y cada uno de los establecimientos relacionados con el turismo a lo largo de toda Asturias. Estas barreras están suponiendo hoy en día un gran perjuicio para el sector turístico asturiano, al que le frena la ocupación, además de no poder ser competitivo con respecto a otras regiones.

Como ha anunciado el Presidente de la Cámara habíamos presentado 4 enmiendas, dos de ellas se han transaccionado, la que correspondía al plazo de cumplimiento y a incorporar a las empresas, decíamos nosotros, a las pymes dentro de ese apartado y, además de esta que acabo de anunciar, y que ya nos ha dicho la Portavoz del Grupo proponente que la acepta, tenemos otra enmienda, que les voy a trasladar, de la que no sé que hará el Grupo proponente, pero que, en cualquier caso, vamos apoyar la iniciativa. La propuesta es porque creemos que es necesario que los recursos públicos estén bien gestionados y, por ello, hemos presentado esta enmienda, solicitando la revisión profunda de la viabilidad de los entes públicos turísticos existentes, con el objeto de velar por la transparencia y la eficiencia de la gestión pública turística orientándola al logro de los objetivos concretos que garanticen la consolidación y el crecimiento del aporte del turismo a la economía asturiana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bueno, estamos aquí ante una moción del Grupo Podemos cuyo principal objetivo es desestacionalizar el turismo en Asturias, y yo creo que esa palabra, si había alguno que no la sabía cuando entró en esta Cámara, ya la debe saber de memoria, pero no solamente es que la sepamos los Diputados y Diputadas de esta Cámara, si no que, en la primera intervención de un responsable

público del Gobierno asturiano en Fitur, y de eso ya hace muchos años, ya la nombraba, nombraba la necesidad de desestacionalizar el turismo. Con lo cual, podemos concluir fácilmente que el problema lo conocemos y el Gobierno conoce el problema. No podrá decir que lo desconoce. Y yo le voy a decir una cosa al Gobierno: mire, no es fácil desestacionalizar el turismo, ni para Asturias, ni para la gran parte de este país. Es un problema complicado y es un problema complejo. No podía decir yo aquí que es fácil, ni son soluciones mágicas, pero lo que tampoco es fácil es seguir los últimos, vamos a ver. En el último estudio de Exceltur de competitividad entre comunidades autónomas, se toma un parámetro que es desestacionalizar. ¿Sabe dónde estamos? Los últimos. Hace 30 años estábamos los últimos y ahí seguimos. Es decir, no es fácil combatir contra esto, pero es cierto que tendremos que convenir todos en que lo que se ha hecho durante 30 años no sirve, porque, si sirviese, no seguiríamos en el último lugar.

Hay que intentar un nuevo camino, hay que abrir nuevas vías para desestacionalizar, que no serán fáciles, que son fáciles, pero que hay que tomarlas y, de momento, hoy en día, el Gobierno en esto ni está, ni se le espera. Y le voy a decir una cosa, tampoco..., en lo que es la teoría hay cosas en las que estamos todos de acuerdo y yo creo que los expertos también.

¿Cómo se desestacionaliza el turismo? Bueno, pues yendo a un turismo de calidad, y un turismo de calidad muchas veces va fuera de los períodos de tiempo. Estos turismos específicos van fuera de los períodos de tiempo en los que va la gran masa de turismo, que es el período vacacional o los fines de semana o la Semana Santa o períodos vacacionales a lo largo del año.

Por ejemplo, el turismo de congresos, incentivos y reuniones huye del verano, precisamente va a esas fechas que nosotros queremos, o de la Semana Santa, llenar. Y, si miramos las acciones emprendidas en ese turismo por el Gobierno en los últimos años, probablemente nos demos cuenta de por qué no crecemos en este tipo de turismo o lo hacemos a un ritmo muy inferior del resto del país, porque no son eficaces, cuando existen, muchas veces son inexistentes.

El turismo cultural, pues tres cuartos de lo mismo.

Y, bueno, el turismo de senderos, hay una la proposición que voy a presentar yo mismo en breve en esta Comisión, en esta misma sesión, con lo cual no voy a extenderme mucho en él, pero el turismo de senderos, el del senderista que busca el sendero como principal atractivo por el que va, se desarrolla principalmente también en primavera y otoño, porque también huye de las aglomeraciones que suceden cuando este turismo es complementario de otro.

En estos dos puntos, evidentemente, estamos totalmente de acuerdo con esta moción. Sí tengo que decir que la terminología me resulta exótica, ¿eh? Yo, en el mundo turismo, “ecosistema” es una palabra que sé lo que es pero que en el mundo del turismo resulta novedosa. Y va a tener un problema, estamos hablando de promoción exterior. Para mí, que me ha tocado participar, bueno, o por lo menos circunstancialmente, en alguna campaña que luego ha tenido un reflejo exterior, el idioma es importante, porque luego hay que traducirlo y, si no lo entendemos casi en castellano aplicado al turismo aquí, cuando lo queramos hacer en una campaña exterior, dará dificultades. O “subproductos”, que sí es cierto que es una palabra que utiliza, pero, bueno, puede dar lugar a confusión. Pero, bueno, es en las formas donde diferimos pero no el fondo.

Miren, en lo que estamos también de acuerdo es cuando se trata también de promocionar productos diferentes, productos que tiene Asturias y otros no. Y a veces lleva..., y es una confusión que es frecuente en el mundo turístico: no es lo mismo la calidad que la excelencia diferencial. Y hay una cosa muy sencilla: si uno viene a Asturias y viene de fuera, verá ciudad asturiana. ¿Por qué? Porque no la hay en otro sitio. Probablemente el mejor vino de España se pueda encontrar en restaurantes de Asturias, seguramente, es un vino de calidad, pero no vienes a Asturias a probarlo. Nosotros lo que tenemos que hacer es ser capaces de que a donde va el turismo, turismo no solamente ya el de experiencias sino el de sensaciones, sean las únicas y sean aquellas que solo se pueden vivir donde uno las visita. En este tema estamos de acuerdo, en que lo que hay que promocionar son cosas que sean, en toda la medida en que sea posible, únicas y exclusivas de Asturias.

Y de ahí iremos a otro tema, que también nombró la proponente, en el que estoy totalmente de acuerdo. Vamos a ver, lo de contar visitantes se hacía hace 20 años. Ahora, y si ustedes han estado en Fitur, que consta que han estado, verán en el debate que ya no ese el debate. El debate es el gasto medio por visitante, el debate incluso en destinos turísticos maduros, en los que están luchando, el debate ahora es cómo hago que vengan menos y que vengan los que yo quiero, por ser en lenguaje entendible. Y aquí, una vez más, o hacemos un turismo de calidad en lo excepcional o tendremos el mismo problema de siempre: un turismo que, aparte de no tiene, digamos, la calidad, porque el turismo, seamos todos claros, lo queremos para que deje ingresos en esta región, no es el que nosotros preferimos y, encima, acumulado en unas fechas del año.

También habla esta moción de una estrategia de coordinación de profesionales y ayuntamientos, que creo que es otro de los grandísimos déficits del turismo asturiano durante treinta años y, si no, pregúntele a algunos alcaldes, incluso de su partido. Creo que hay muchísimo trabajo que hacer ahí, con las administraciones locales y con las empresas, públicas y privadas. En eso también estamos de acuerdo en este planteamiento.

La apertura de muesos. A ver, es que aquí, Asturias, hizo, hizo, hizo contenedores, contenedores, contenedores y ahora..., que muchas veces son necesarios, porque, cuando un producto turístico está bien estructurado, son necesarios como servicios, y ahora están cerrados. Yo hice el otro día una rueda de prensa al lado del Centro Interpretación de Corvera, que alguien me dijo que alguna vez lo había visto abierto, pero hemos llegado a un extremo en el que ahora nos estamos planteando La Laboral. Es decir, que tiene unos problemas que yo puedo entender que tengan ayuntamientos con menos capacidad económica, que no menos importantes, con sus centros de interpretación, pero, si ya estamos hablando de cerrar varios días al año o varios días a la semana La Laboral, ¿dónde está nuestro modelo de turismo cultural? Me parece que en ninguna parte, no está ni se le espera.

Hemos hecho una enmienda de añadir las pymes, porque, por lo menos a nosotros, no nos parece serio ir al exterior —si se hace bien, lleva un coste, que nosotros conocemos, elevado— solo con las micropymes, incluyamos a las pymes; si no, no nos parecía que tuviera mucho sentido esta proposición no de ley.

Las mejoras en las comunicaciones...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, Presidente, termino ahora mismo.

... por supuesto que sí. También les digo que, si cuando orientamos al Gobierno mi fe en que lo orientemos cada vez es menor, meter las comunicaciones aquí, en esta proposición, cierto es que hay que mejorarla, pero ya ahí mi fe sería absolutamente nula.

Bueno, y la mercadotecnia de la formación es otro de los grandes déficits que la patronal reclama continuamente en el turismo asturiano.

En definitiva, aprobaremos, con todos estos reparos, pero aprobaremos la moción, con escasa fe en que oriente, como diría el señor Lastra, al Gobierno, y esperando que algún día cambie el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Si me permite, desde el escaño, señor Presidente, (*Afirmación.*) porque prácticamente está todo dicho, solamente recalcar desde nuestro Grupo tres consideraciones o tres puntos que consideramos muy importantes.

En primer lugar, efectivamente, el tema central es generar producto. Nosotros, y pasa con otras áreas en Asturias de tema agroalimentario, etcétera, tenemos productos de mucha calidad, digamos, tenemos una base material de mucha calidad, pero los vendemos mal.

Estos productos turísticos requieren innovación, requieren inteligencia y, a ese nivel —luego vendrá una moción respecto de los Planes de Innovación del Principado de Asturias—, el turismo no ha tenido el desarrollo suficiente en Asturias. Es decir, se considera el turismo como algo de segunda categoría y casi prácticamente marginal.

Tenemos una Universidad, tenemos empresas y tenemos que desarrollar tecnologías e innovación en este campo. Si les sirve de ejemplo, aunque jueguen en otra liga, el Centro Culinario Vasco, que rompe, con mucho, los moldes tradicionales de cómo hemos entendido el turismo y mezcla muchas cosas, y nosotros tenemos que ir por ahí.

En tercer lugar, insistir en dos cosas que para nosotros son centrales: una, el tema de los idiomas, tenemos un déficit desde el punto de vista de los idiomas y hay que reforzar la enseñanza de idiomas, y, en segundo lugar, las nuevas tecnologías. Si hay grupos de ingleses viendo lobos en la sierra de la Culebra, en Zamora, quiere decir que los nichos son universales, que hay muchas posibilidades que no se contemplaban ni de lejos hace diez años, o gente avistando osos en Pola de Somiedo, etcétera. Hay gente para todo. La cuestión es que lo que nosotros ofrecemos les llegue y les llegue de una manera, en fin, cerrada, iba a decir empaquetada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Izquierda Unida .

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Es un debate interesante el de buscar y articular medidas que permitan combatir uno de los problemas fundamentales del sector turístico asturiano como es el de la estacionalización. Es cierto que venimos de ejercicios anteriores, fundamentalmente este reciente que ha terminado, con datos francamente buenos en cuanto a número de visitantes; que incluso hay un repunte del turismo extranjero; que hay que reconocer, y así lo voy a hacer hoy, que los datos que ofrece el aeropuerto de Asturias son unos buenos resultados, unos buenos datos; que hemos recuperado el 10 % del PIB en el turismo asturiano; que podemos, incluso, alcanzar el 11 % de ese producto interior bruto.

Pero tenemos que tener cuidado, Señorías, en no crear un gigante con los pies de barro. Nosotros ya hemos alertado muchas veces de la situación coyuntural por la que nuestro turismo pasa ahora, con una época buena, una época de esplendor, ¿no?, y hay causas que son externas, que son ajenas a los planteamientos y a los designios políticos que podamos controlar, ya no solo nosotros, ¿no?, también desde el Gobierno central.

Desgraciadamente, la situación geopolítica internacional favorece nuestro turismo. Sucesos como los del pasado verano en Niza, la inestabilidad del norte de África, la situación de Turquía, la barbarie que desde hace unos años impera en países como Siria, todo eso trae un flujo de turistas, ya no solo para el Estado español, también para Asturias.

Por lo tanto, debemos afianzar una política fuerte, con contundencia, dirigida a este sector, que, más allá de esta mera situación coyuntural, nos permita también afrontar ese crecimiento, esa mejora en el producto interior bruto, y que también tiene que basarse, por supuesto, en la calidad de los puestos de trabajo de quien en el turismo desempeña su labor.

Coincidimos, en lo general, en el planteamiento de la moción subsiguiente que el Grupo Podemos Asturias nos trae a la Cámara.

En cuanto a la exposición de motivos que la señora Valero nos ha hecho, sí podría hacer unas cuantas consideraciones, pero, bueno, por no aburrir y por cuestiones de tiempo, sí decirle que no todo en los pueblos de Asturias ha de ser turismo, ¿no?, que el turismo ha de ser un eje que vertebré la actividad económica, la actividad laboral, y que garantice la vida de los pueblos de Asturias, pero que, junto con el turismo, tiene que haber más base económica, porque, si no, no va a ser suficiente.

Además, no hay que olvidar un concepto fundamental en materia turística, que ya he repetido más veces: la capacidad de carga. No podemos convertir nuestros pueblos y nuestras aldeas simplemente en viviendas vacacionales o aldeas vacacionales y que en ellos no haya una vida real, una vida cotidiana que precisamente salvaguarde esa idiosincrasia y esa cultura asturiana.

Es necesario, por lo tanto, articular medidas. Y todas las propuestas que en esta dirección se hagan yo creo que el Gobierno las debería, por lo menos, contemplar y escuchar, porque todo es poco y todo es bueno para desestacionalizar y también para fomentar la llegada de ese turismo extranjero a Asturias. Por cierto, lamento aquí, y aún no lo ha hecho ningún Portavoz, que la situación de la autopista del mar cada vez tenga un futuro más incierto. La autopista del mar Gijón-Nantes era también una puerta para esa llegada de turistas.

Es cierto que Asturias cuenta con muchos recursos turísticos —el señor Bartolomé ahora apuntaba alguno de ellos— que tenemos que ordenar y que el próximo martes, en Comisión, llevaré al Director General a una comparecencia al respecto, y estoy hablando de la regulación del avistamiento de fauna salvaje. Y también es cierto que, desgraciadamente, hay muchos recursos turísticos públicos que durante buena parte del año están cerrados o que incluso, para garantizar su apertura, el Gobierno regional está externalizando las gestiones, ¿no?, y me viene a la cabeza uno que a mí personalmente pues me resulta muy cercano, que es la Casa del Agua de Sobrescobio, ¿no?

Gestión pública y gestión sostenible para todos estos recursos turísticos. Esa es una prioridad y una exigencia de este Grupo Parlamentario.

Después, yo creo que, más allá de lo que el Plan de Turismo Sostenible pueda abordar y lo que en él pueda haber de aportaciones y debates como este en esta Cámara, yo creo que van a ser siempre necesarios y bienvenidos, porque yo creo que del debate y de la crítica constructiva todo el mundo puede aportar y todo el mundo puede enriquecer hacia una síntesis final y que, por lo tanto, en esa línea mostramos nuestro voto a favor de la iniciativa.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Pues nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Y justificaré por qué y le diré a la señora Valero que ya en la interpelación anterior a esta proposición no de ley se quejaba el Consejero de que, cuando la presentó, para hablar de externalización de Asturias, después habló de desestacionalización. Y ahora, que se supone que está hablando también de internacionalización, pues nos habla de demografía rural. Bueno, mezcla una serie de temas y conceptos que no creemos que tengan nada que ver.

En todo caso, señora Portavoz, entiendo que, cuando usted presentó esta interpelación, que fue el 26 de abril de 2016, estaba elaborándose el proyecto estratégico de turismo sostenible, estaba sobre la mesa todavía y no había ninguna conclusión ni estaba aprobado. Pero, cuando convirtió su interpelación en una proposición no de ley, que fue el 28 de octubre del año pasado, este programa ya estaba aprobado y, por lo tanto, cabe deducir que usted no leyó este programa ni tampoco escuchó las contestaciones que le dio el propio Consejero en esta Cámara.

En todo caso, lo que usted no puede hacer o no debe hacer, como Portavoz de su Grupo en materia turística, es desconocer que el Gobierno del Principado de Asturias tiene una estrategia turística, que a usted le gustará más o menos y a los Grupos de esta Cámara nos gustará más o menos, pero que ya había sido aprobada cuando usted, como digo, presentó esta proposición no de ley. Aprobada y gestada por los más de los 500 agentes turísticos consultados para el establecimiento de las conclusiones que el programa recoge. También está aprobada por la Federación Asturiana de Empresarios, por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras; consensuada y aprobada por la Mesa Sectorial de Turismo, que se encuentra, como bien saben, dentro de la concertación social; informada y aprobada por el Consejo Asesor de Turismo, en el cual, por cierto, ustedes tienen sus representantes políticos y, en ningún momento, les oí hablar de desestacionalización, que nos preocupa a todos, como no puede ser de otra manera, solo hablaron, si no recuerdo mal, en aquel momento, de posicionamiento *online*.

Y ahora el Gobierno del Principado tiene que hacer o piden ustedes que se haga un ecosistema de productos turísticos asturianos. Yo tampoco sé muy bien qué es esto de “un ecosistema de productos turísticos asturianos”, pero, en todo caso, en el Consejo Asesor de Turismo, donde se podría plantear esto, allí no se plantea nada y el Gobierno deberá decir a todas estas personas y entidades que aprobaron su proyecto, su programa de desarrollo turístico, que, bueno, que las conclusiones no tienen demasiada validez porque vamos a gobernar a golpe de ocurrencias de los Grupos políticos aquí, en esta Cámara.

Miren, señores Portavoces, a la mayoría de ustedes se les llena la boca cuando hablan, y todos estamos de acuerdo en la participación ciudadana y en la participación de los máximos entes sociales en las decisiones que pueda tomar un Gobierno. Aquí está demostrado que se tomaron, y se tomaron por la sociedad asturiana que está implicada directamente en turismo. Y ahora venimos a enmendar la plana y decir que, bueno, lo que dijeron sí, pero que, además, el Gobierno tiene que hacer lo que se dice en la Cámara.

Miren, en todo caso, yo voy a recordarles varias cosas.

Que los ejes de este programa son la sostenibilidad, la desestacionalización, la internacionalización y el equilibrio territorial.

Segundo, que la Portavoz de Podemos parte de una premisa que en principio es falsa, y es falsa porque no se puede demostrar que sea verdadera, y es que el turismo internacional es el que va a solucionar la desestacionalización en Asturias. Eso no lo demostró nadie, ni ella lo puede tampoco demostrar.

Y, en tercer lugar, que primero la interpelación y ahora esta proposición no de ley se alejan de las fórmulas que hasta la fecha tenía este Grupo o presentaba este Grupo, así como de los criterios formulados en su propio programa electoral, donde hablan de actividades económicas basadas en la sostenibilidad.

En todo caso, el propio Consejero les explicó ya las acciones de promoción exterior realizadas en el año 2016, unas de forma autónoma, como Principado de Asturias, y otras de forma conjunta, con Turespaña y con aquellas comunidades del norte de España que nos acompañan en la España Verde, que son Galicia, como bien saben, Cantabria y el País Vasco, y que no voy a repetir aquí.

Las cifras de turismo internacional en el año 2016 son altamente positivas. Yo no sé de dónde saca Foro las cifras que nos dice de un aumento de un 1 %. Yo entiendo que debe de seguir haciendo sus datos propios Foro, porque el aumento del turismo internacional en Asturias en el año 2016, oficial, los datos oficiales son del 13,5 %, no del 1 %. Por lo tanto, no sé de dónde sacó esos datos.

En todo caso, se llegó a alcanzar casi los 358.000 visitantes internacionales y hay un 22 % de aumento en las pernoctaciones, con un total de casi 769.000.

De todas formas, estas cifras están englobadas, como bien decían algunos Portavoces, en las buenísimas cifras de 2016 que ha tenido España en general, y no puede ser Asturias de otra manera, siendo 2016, y les recuerdo, para Asturias el mejor año turístico de la historia, con 5,3 millones de pernoctaciones y casi 2.197.000 visitantes. Esta cifra, también lo decían algunos, no nos debe llevar a la autoconplacencia, pero, bueno, estamos viviendo un buen contexto internacional en España, y por lo tanto, en Asturias todos conocemos que eso nos favorece turísticamente. Y, lógicamente, si alguien tiene, en todo caso, algún mérito, tienen que ser los empresarios, que se enfrentaron a años muy duros y que lograron posteriormente remontar.

Por lo tanto, nosotros lo que vamos es a animar tanto al Gobierno como al sector turístico asturiano a seguir desarrollando el documento que dirigirá las acciones turísticas de Asturias hasta el próximo 2020.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Hemos concluido el debate. La señora Valero no está en la sala... (Comentarios.) ¡Ah!, bien, es que se requiere que el Grupo proponente aclare si acepta las enmiendas que han quedado vivas después de la transaccional. Estaríamos hablando, por consiguiente, de las enmiendas 17089 y 17091.

El señor **MARÍ RIPA**: Sí. La Diputada Valero ha tenido que ausentarse de la sala.

De las enmiendas, se acepta la 17089 y se rechaza la 17091. El resto creo que están aceptadas o transaccionadas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

Por consiguiente, vamos a votar la moción en los términos indicados, con la transaccional y la aceptación de la enmienda 17089.

Señorías, procedemos a votar.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos: 28 a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre remisión de calendarios de finalización de las obras de la variante ferroviaria de Pajares, de la autovía Oviedo-La Espina y del Plan de integración del ferrocarril en Gijón y estación intermodal

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, que es el número veinte, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre remisión de calendarios de finalización de las obras de la variante ferroviaria de Pajares, de la autovía Oviedo-La Espina y del Plan integral del ferrocarril en Gijón y estación intermodal.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, recientemente un futbolista, no diré de qué equipo, decía: “Aspiramos a ganarlo todo, pero nuestra prioridad es la Liga”. Bueno, esa actitud es la que tiene mi Grupo Parlamentario en esta iniciativa parlamentaria y creo que debe ser la posición del conjunto de la Cámara: aspirar a ganarlo todo en materia de infraestructuras para Asturias, pero priorizar lo más importante. Y lo más importante es mantener la estructura de infraestructuras existentes, las comunicaciones existentes, algunas de ellas muy deterioradas. Hemos visto recientemente los datos de FEVE a lo largo de los

últimos meses, y también conocemos los datos del conjunto del ferrocarril, que no son favorables, salvo en el caso de Alvia.

También conocemos los datos con respecto a la infraestructura de carreteras o de los puertos, y en ese sentido va esta iniciativa, a centrarnos en aquellos aspectos que no van bien y, fundamentalmente, en la prioridad, que creo que para Asturias tendría que ser exigir al Gobierno que termine lo que empezó, es decir, que termine la variante ferroviaria de Pajares, a la que se han dedicado miles de millones de euros; que termine también la articulación de la comunicación en Gijón, y que se termine la comunicación con el occidente de Asturias.

Porque corremos el riesgo de que la variante sea una invariante, es decir, sea una permanente obra sin terminar; que la integración en Gijón sea una desintegración, que es lo que está ocurriendo en relación con la comunicación de la ciudad, y que, por otra parte, la comunicación con occidente sea lo contrario de una autovía al occidente de Asturias, Oviedo-Salas-La Espina, que es lo que pretendemos todos los asturianos.

En ese sentido, la iniciativa es modesta. Pretende fundamentalmente priorizar aquello que en estos momentos o bien debería haberse terminado o bien debe terminarse, y hay posibilidades de hacerlo, cuanto antes.

Y, además, se hace en un momento, en nuestra opinión, oportuno: por una parte, es el primer Pleno de la Cámara en período ordinario y, por otra parte, también es el primer Pleno con el Gobierno de Mariano Rajoy. Dirán ustedes que qué novedad es esa. Bueno, pues continúa el Gobierno pero hay nuevo Ministro y esperemos que haya nueva política para las infraestructuras de Asturias. Y en esa expectativa es en la que se presenta esta iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que, creemos, compartimos con la inmensa mayoría de los ciudadanos y con la mayoría de las fuerzas políticas de la Cámara.

Bien, Señorías, la variante de Pajares decía antes que tenía el peligro de convertirse en una invariante. No sé si lo veremos, no sé si lo veremos. Hasta ahora estábamos previendo..., se anunció su finalización en 2010, luego previmos que fuera en 2013, luego en 2015, más adelante..., bueno, pues ahora, en la entrevista reciente con el Ministro, se habló de 2017, pero todo apunta a que se han solucionado algunos problemas que tienen que ver con el movimiento de tierras, o que tienen que ver con otras materias, llamémoslas, imponderables, bueno, pues la previsión es 2018-2019. Digo que no sé si lo veremos antes de terminar la Legislatura de esta Cámara, que es 2019. Yo espero que sí y en ese sentido va esta iniciativa, que no tengamos que esperar, después de que aprobamos la Ley de la variante de Pajares en el Congreso, bueno, pues en 2007, hace ya casi una década, que no tengamos que esperar a 2019 para que se termine la variante ferroviaria de Pajares, que, por otra parte, en los pequeños avances que se han producido, fundamentalmente fuera de Asturias y no tanto en Asturias, pues ya ha supuesto un incremento de la demanda que es diferente al resto de la demanda en materia de ferrocarril. Ha aumentado la demanda en Alvia, sin embargo se ha desplomado en FEVE, y eso demuestra que lo que no se mantiene y no se moderniza se cae. En ese sentido, va esta iniciativa sobre la variante.

De la misma manera, con respecto a la articulación de la comunicación en Gijón. Es decir, las medidas adoptadas que pretendían modernizar el ferrocarril en Gijón y conectar mejor Gijón lo que han hecho es desarticular el ferrocarril y en estos momentos tenemos un túnel inútil y tenemos, por otra parte, una estación intermodal que, bueno, ni es intermodal ni es nada, una estación, digamos, de alguna manera periférica.

Bueno, pues nosotros queremos que se solucione ese tema en el sentido de los acuerdos que se han producido en el ámbito de Gijón y con la Comunidad Autónoma, para que haya una estación intermodal que esté conectada y que, por otra parte, dé solución al problema del túnel, del soterramiento que ha habido en Gijón.

Por otra parte, la comunicación también con el occidente de Asturias: Doriga-Cornellana está anunciada su finalización para el verano, según el propio Ministro, pero nos falta Cornellana-Salas y Salas-La Espina, y ahí es donde creemos que debemos centrarnos.

Y les digo “centrarnos”, Señorías, porque de nuevo, cuando acucian las prioridades, salen lo señuelos. Acucia la prioridad de la variante de Pajares, pues sale el señuelo de la comunicación al este. Yo es que ya la recuerdo de cuando la Plataforma pro variante de Pajares, cuando se gestó la Plataforma pro variante de Pajares, que creíamos que era la mejor comunicación con España y con Europa, surgió una idea, ¿no?, que fue durante un tiempo motivo de debate público, que era la comunicación por alta velocidad con el este. Bueno, había solamente un estudio, un estudio que era hacia Bilbao y tan solo en ese tramo eran 300.000 millones de pesetas. De nuevo vuelve a salir esa especie, que solo se puede llamar como especie, ese señuelo para distraernos de lo fundamental.

Mi Grupo Parlamentario no se niega a discutir de ninguna infraestructura, pero vamos a centrarnos en las infraestructuras prioritarias, en las que están pendientes, comprometidas, en ejecución y a punto de finalización. Ese es el planteamiento de mi Grupo Parlamentario en esta materia, como en otras carreteras que han surgido en los últimos días también como prioridades de nuevas carreteras en Asturias. Culminemos lo que tenemos y no avancemos demasiado hacia una carta a los Reyes Magos.

En ese sentido, la iniciativa del Gobierno nos parece bien, la iniciativa del Gobierno de llegar a un acuerdo social y político, pero, ¡hombre!, meter en ese acuerdo social y político todo lo que propone todo el mundo, pues quien mucho abarca poco aprieta. Apretemos en lo que más importa a Asturias y no metamos todo lo que nos parezca conveniente, porque ahí entramos en dos contradicciones: primera, ignoramos la limitación de los recursos públicos, cuando todos sabemos que los recursos públicos son limitados y, por tanto, que solamente podremos abordar determinadas prioridades, pero es peor, Señorías, porque volvemos a la burbuja, en este caso a la burbuja de la infraestructura pública, y eso, en nuestra opinión, sería un grave error. El modelo de volver otra vez a la infraestructura de la construcción y de la construcción pública sería un error para el modelo industrial y para el modelo turístico de Asturias.

Creemos que eso sería insostenible económicamente e insostenible desde el punto de vista ambiental y, por tanto, nos centramos en estas obras prioritarias, sin desmerecer otras. Por ejemplo, aquí no están en absoluto las cercanías, pero ya hemos adoptado decisiones en esta Cámara en torno a las cercanías, y este Grupo no va a contraponer las cercanías a la obra prioritaria de la variante ferroviaria de Pajares.

Termino, Señorías, diciendo que aceptaremos aquellas enmiendas que van en el sentido de la propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, pero que no reabriremos debates y, si algún grupo quiere reabrir debates en esta Cámara en torno a auditorías sobre la obra, pues los abriremos sin problema, pero no en esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Pasamos a relatar las enmiendas que han sido presentadas: tres, por el Grupo Popular, números de registro 17102, 103 y 104; tres suscritas por Podemos, con los registros 17107, 08 y 09. Este último, con escrito de subsanación, que también ha sido calificado y admitido a trámite por la Mesa.

Tiene, por tanto, la palabra, en primer lugar, y en el orden de presentación, el Grupo enmendante el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Señorías, bueno, de nuevo desde el Partido Popular, como no puede ser de otra manera, en asuntos de responsabilidad política como el que nos ocupa hoy y, sobre todo, que afectan directamente a los intereses de los asturianos, creo que hemos demostrado siempre estar a la altura, por encima de ideologías, o apetencias, en algunas ocasiones.

Creo que lo hemos demostrado y, además, muy recientemente, a modo de ejemplo aprobando los Presupuestos para 2017 por parte del Partido Popular, cosa que también hicimos en 2015, por responsabilidad y pensando en pro de los asturianos y por encima de otras apetencias o modelos de gestión que no consideramos en muchos casos, sinceramente, adecuados a las necesidades de nuestra Comunidad, pero, aun así, la voluntad política y responsabilidad nos han llevado a aprobarlos.

Antes de abordar los tres puntos de la proposición no de ley, pedirle al señor Llamazares, y lo digo con todo el respeto, que tenga cuidado a la hora de hacer los deberes, ¡hombre!, que para otra vez actualicen lo que es la iniciativa, porque no tenemos Ministra, tenemos Ministro, el señor De la Serna, bueno...

Dicho esto, le agradecemos, desde aquí, al señor Ministro, al señor De la Serna, que en tres meses, que se cumplen hoy, ya ha venido dos veces como Ministro a Asturias, ha venido dos veces a interesarse y reconducir temas “psoeísticamente” pendientes y a comprometerse con otras necesidades que tiene Asturias, como la inclusión de la programación ministerial del AVE del Cantábrico, la adjudicación —y ¡jojo!, que aquí somos responsables todos— de 63 millones de euros, a financiar en los tres próximos ejercicios, destinados a iniciar la conexión de la “Y” y El Musel, algo básico para el futuro y la economía de Asturias, ya que el polígono de la Lloreda tendría una posibilidad de futuro.

Ahora sí, todo esto, impensable si no se aprueban los Presupuestos del Estado, no nos engañemos, y ayer de noche, ¡hombre!, la gestora... la gestora. Bueno.

Vamos a la PNL. Algo que también ruego que quede claro antes de la votación y se lo digo, Llamazares, que no sirva para malas interpretaciones, es que tengo miedo que sea una PNL trampa. No lo creo, ¿eh?, pero pudiera ser que alguien lo pensara. Yo le digo: lo que no puede ser bajo ningún punto de

vista es que el Plan de Vías sea el de 2005, bajo ningún concepto. Entonces, que se apruebe un Plan de Vías, pero en condiciones y con sentido común, pero el de 2005, no. Ese, pal cajón de la Consejera. Dicho esto, y para ser justos, he de decir que en el asunto, en el primer punto, la variante de Pajares, y hay que reconocerle a Izquierda Unida, desde el principio estuvieron ustedes ahí, y también el extinto CDS, cuando el resto de Grupos “no, no, no”, era el no por deporte, se oponían.

Del resto no puedo hablar, porque la mayoría de ellos no existían. Entonces, es en el 97 cuando el PP convierte lo que son las ideas o las iniciativas en hechos, y se pone manos a la obra para convertir en hechos esta gran iniciativa. Desde Asturias algunos partidos defendimos siempre lo mismo: viabilidad e inclusión de la variante de Pajares dentro del Plan de Infraestructuras del Estado, pese al voto en contra de algunos que hoy critican los retrasos.

El segundo punto, la autovía Oviedo-La Espina, ¡hombre!, yo, sinceramente, la verdad es que a mí me daría vergüenza: no olvidemos la mano de Pepiño Blanco, que no es que pusiera palos en las ruedas, es que las paralizó, las obras iniciadas, tanto el tramo Doriga-Cornellana, y en ese momento, en ese momento, señor Llamazares, Izquierda Unida era soporte del Gobierno, como ahora, no soporte del Gobierno, pero apoyaron la inversión.

Bueno, una vez más, ¿quién tuvo que ser? Pues el Partido Popular, (*Rumores.*) con Mariano Rajoy... Sí, sí, sí, reanudó el tramo de Doriga, y ya les anuncio: en junio están invitados, se inaugura. Tuvo que ser, una vez más, quien lo finaliza, y así puedo estar toda la mañana dando ejemplos. El Ministerio está haciendo su trabajo, con rigurosidad, dentro de los márgenes presupuestarios. Rajoy heredó obras iniciadas y una deuda de más de 40.000 millones, y 3.000 millones de facturas pendientes de pago.

Señorías de Izquierda Unida, compartimos desde su inicio la necesidad de concluir esta obra. Por ello esperamos que acepten nuestras enmiendas, que ya me han dicho que sí, que solo pretenden mejorar y concretar un poco el texto, porque lo que no se puede pedir es la memoria económica del Plan de integración en Gijón, porque es muy complejo, afecta a tres Administraciones, y aquí está también Gijón al Norte, la ejecutora del mismo, la sociedad.

Entonces, hablando de esta última parte, en el Plan de Vías de Gijón, lo que tenemos..., hay dos vertientes muy claras, que son definir qué queremos y cómo lo pagamos. Entonces, el proyecto inicial del Partido Popular, en el año 2002, se diseñó por primera vez; en 2005, vino el PSOE y lo cambió todo, en tres aspectos: cogen y alejan la estación, alargan el túnel —bien, nada que decir—, cambian de sitio un apeadero del centro de Gijón, de Begoña a la plaza de Europa —nada que decir—, pero integrando con la estación de trenes una estación de autobuses, lo que se llama una intermodal, pero ubicándola a la altura del barrio de La Moreda —no estamos de acuerdo, Señorías—, y actualmente el Ministerio trabaja con otra ubicación para la intermodal. Quiso financiar todo el proyecto con las plusvalías urbanísticas, es decir, el cuento de la lechera, que preveían generar al vender las céntricas parcelas que quitaron al quitar las antiguas vías. Es que esto es..., la historia se repite. Esto es como la lechera pero en versión política, tremendo error.

¿Cuál es la ubicación que propone el Ministerio? Pues la del sentido común, situar la estación intermodal junto al actual Museo del Ferrocarril, una ubicación más céntrica, sobre todo para que no sea una barrera soterrar las vías, hasta la actual estación provisional de tren.

La Ministra Ana Pastor, porque alguno hablará de ella, ya les digo yo de mano: ¿qué se encontró? Sin dinero, pufo y un proyecto sin consenso. Eso es lo que se encontró la Ministra.

Definir cómo lo pagamos, esa es la segunda clave. El Ministro hace dos semanas comprometió en Gijón el dinero público que haga falta para desarrollar el proyecto. Esta es una novedad, pese a quien le pese, pues hasta ahora no había compromisos, porque se esperaba lo de las plusvalías, pero no funcionó.

Entonces, partiendo...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Termino, termino.

Bueno, y lo comprometió con dos salvedades: cuánto se puede sacar al vender las parcelas y que el dinero público se ponga por parte de las tres Administraciones. Aquí hay que arrimar todos el hombro.

Señorías, miren, todo es posible si hay voluntad política, pero sobre todo —es la palabra que le gusta al señor Lastra y por eso se la digo al finalizar—, pero sobre todo la financiación, los Presupuestos, y ustedes bien que lo saben, y esto es responsabilidad de todos. Aplíquense el cuento para los del Estado. Saber negociar, saber consensuar es básico y necesario en política. No se puede pedir

inversión si no hay financiación. Somos todos responsables por encima de populismos e ideologías. Apostemos de una vez por todas por Asturias y los asturianos. Es nuestro deber, pa eso nos pusieron aquí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente.
Señorías, la verdad es que nesti debate mola la advertencia que les acaba de lanzar la Diputada de la Mata de unos Presupuestos por otros, es muy curioso, ¿no?

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Se confundió, yo no dije eso.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Más o menos, señora de la Mata. (Risas.)

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: No, no, no, usted hable de sus populismos (...) (Risas.)

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Voy al contenido de la proposición, que la verdad es que nos deja un cuerpo un poco extraño. Me da la sensación de que huele así como cuando dejas la ropa mucho tiempo en un armario viejo, y eso me haz retrotraeme a cuando era crú y veía les reposiciones de *El equipo A*, y veía cómo Hannibal Smith siempre tenía un disfraz adecuáu pa infiltrarse en les misiones que llevaba, trajes que imaginaba que no habría puesto mucho tiempo y que olerían un poco como me huele esta proposición.

Y es que ver que hablan de Ana Pastor como Ministra de Fomento suena raro. Hoy estamos debatiendo una proposición registrada hace casi dos años, el 15 de septiembre de 2015, como si el contexto social, político y económico de Asturias no hubiera cambiado nada.

Bien ye cierto que en lo referente a los temas que se plantean poco ha cambiado la situación: la variante ferroviaria sigue con un futuro más que incierto y con un velo de oscurantismo; la autovía hasta La Espina sigue siendo un símbolo del abandono del Gobierno central para con Asturias, y, en cuanto al Plan de Vías de Xixón, la única novedad que tenemos viene referida a la intermodalidad, y es que parece ser que, donde iba a haber un metrotrén, hoy en día es mucho más fácil imaginarse unes piragües circulando, pero, bueno, eso no quita que tengamos un mínimo esfuerzo en presentar propuestas mínimamente adecuadas al contexto actual.

Porque me da la sensación de que a ustedes les daba un poco igual el contenido concreto a presentar, sino que simplemente querían una excusa para hablar de los temas que están de actualidad.

Igual que Hannibal Smith, ustedes parecen utilizar las proposiciones que presentan aquí como un disfraz a la conveniencia de su estrategia política, y es que hoy hablo de *El equipo A* y no de *Los Simpson*, porque, viendo esta proposición que aún habla de Ana Pastor, como digo, de Ministra de Fomento, tengo que hacer el símil con algo mucho más retro que la serie que suelo utilizar.

Y lo hacen dejándose cosas trascendentales por el camino y que nosotros les hemos propuesto como enmienda. Lo primero, una reivindicación a la que su propio coordinador general se sumó en su etapa de Alcalde lenense: la reparación de los vecinos y vecinas que llevan muchos años ya sufriendo las obras de una infraestructura mal planificada y mal ejecutada. Vibraciones, desprendimientos de tierra, polvo, daños al mobiliario público han sido la tónica general de los vecinos y vecinas de Campomanes, Telleo y otros pueblos pequeños que han sufrido durante todos estos años. Bien triste es que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida olvide a los vecinos y vecinas, siendo Ramón Argüelles, el exalcalde de L.lena, su coordinador general.

Pero no solo, aún no sabemos a ciencia cierta qué pasó en esas obras. Quizás antes de marcar plazos se debería explicar con transparencia por qué están las obras paradas, a cuánto asciende el modificado que exige Dragados, o quién es el responsable de las imprevisiones que justifican este modificado y, sobre todo, explicar por qué no se hace una auditoría que explique a la ciudadanía los continuos retrasos y los sobrecostes millonarios que han beneficiado a empresas implicadas en la financiación irregular del Partido Popular.

De igual modo, no podemos olvidar los graves daños ambientales causados por la construcción de estas infraestructuras. Hoy mismo, salía la Universidad de Oviedo en boca de su Vicerrector de Investigación ofreciéndose a estudiar estos impactos.

Reparación, restauración y verdad, estas tres cuestiones las incluimos en su proposición, igual que se la trasladamos a la Consejera hace unos días, porque nos parecen irrenunciables e igualmente prioritarias. Lo hacíamos en el marco del debate sobre el frente amplio de infraestructuras estatales, donde ponemos la principal premisa de que suponga un cambio de modelo, desde la megalomanía arecista a un modelo territorial sostenible, vertebrado y cohesionado. Y eso no se hace con una lista de la compra en la que compremos todo lo que se nos pase por la cabeza o nos vengan a ofrecer, sino fijando prioridades estratégicas, y en eso estamos de acuerdo con el Grupo proponente, y señalando las cosas que necesitamos y las que pueden ser perjudiciales para nuestra gente y nuestro territorio. Por eso añadimos otra enmienda más, porque, según la redacción propuesta, tal se podría interpretar que piden que el AVE llegue a la puerta de cada casa y que llegue hasta Xixón, y no. Por nuestra parte, se acabó hacer propaganda con total irresponsabilidad. Nosotros no vamos a apostar por descuajeringar nuestro territorio, cavar túneles por medio de acuíferos, minas de mercurio o de carbón. Y por eso nos parece importante matizar que desde L.lena a Xixón el ferrocarril que necesita Asturias son las cercanías, con un papel central aquí para Xixón, donde es necesario desbloquear el Plan de Vías con un proyecto realista y que asuma que no se va a poder financiar con el pelotazo urbanístico de las plusvalías de las parcelas y que recoja como punto prioritario la participación de las asociaciones vecinales de Gijón.

Nosotros aquí hemos cogido el guante asumiendo que el debate, señora De la Mata, no está en la centralidad de la estación, sino en la intermodalidad que vertebre todo el sistema de transportes asturiano y gijonés.

Y esto debe tratarse en el seno de la sociedad de Gijón al Norte, donde Ayuntamiento, Principado y Gobierno central, los tres igual de responsables, tienen que ponerse de acuerdo y dejar de echar balones fuera. Los vecinos y vecinas de Xixón se merecen dejar de sentir vergüenza cada vez que ven las heridas abiertas en su ciudad, con casi mil millones de euros en infraestructuras paradas, ilegales, inservibles o inundadas. Nosotros nos hemos puesto a trabajar en ello recogiendo la demanda vecinal de coser la ciudad y soterrar las vías hasta La Calzada.

En resumen, Señorías, que hay puntos básicos olvidados ante cuya ausencia nuestro Grupo no puede cerrar los ojos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías, la proposición no de ley que nos trae el Grupo de Izquierda Unida sobre infraestructuras en Asturias aborda tres de los principales proyectos que tenemos pendientes de ejecutar y que, sin duda alguna, han sufrido numerosos retrasos y un gran abandono, diría yo, en diferentes plazos por parte del Gobierno de la nación, en el sentido de que nunca han sido prioritarios para el Gobierno central.

Yo voy a comentar, en el orden inverso a la propuesta del Grupo de Izquierda Unida, cada uno de los tres temas, porque me quiero centrar en el último, la variante de Pajares, y estoy de acuerdo con Gaspar Llamazares cuando dice que queremos ganarlo todo pero que hay que centrarse en uno de los trofeos y, si puede ser la Liga o la Copa de Europa, mejor que cualquier otro, ¿no?

Lo de la estación intermodal de Gijón es una cuestión, en fin, manida y expuesta ya aquí por los diferentes Portavoces y lo primero que necesita es un consenso básico entre las tres Administraciones implicadas. No se puede pedir en esta PNL también que ejecute el Gobierno central la estación de autobuses de Gijón, porque algo tendrá que decir el Ayuntamiento y algo tendrá que financiar el Principado. Por tanto, acuerdo político entre las tres instituciones implicadas, Ayuntamiento, Principado y Gobierno de la nación, y después, ¿cómo no?, un presupuesto y un calendario. Y en ese acuerdo político tiene que ir el acuerdo sobre la localización.

El Ministro De la Serna estuvo el otro día, expuso sus planes. A nosotros nos parece compatible la venta del suelo y la urbanización del mismo con la financiación, pero hay que delimitarlo ya de una vez y desbloquear esa situación, porque el problema de adaptación de Gijón de ahora mismo es seguramente una de las causas principales de que haya bajado el tráfico de viajeros de cercanías, porque no se facilita absolutamente nada a los viajeros de Gijón coger el tren: uno, porque el metrotrén no está hecho; dos, porque la estación está donde está, y, tres, porque hay poco y lento. Y esto es un problema grave que tenemos que resolver con carácter inmediato.

La autovía de La Espina: efectivamente, antes de entrar en otras polémicas, también nos tenemos que centrar en terminar los tramos pendientes. Estamos de acuerdo en que ahora mismo se está ejecutando una inversión importante, pero quedan los tramos hasta La Espina, quedan esos dos

tramos pendientes, Salas-Cornellana-La Espina, en los que tenemos que centrarnos en los próximos años, pero ya este año, 2017 —y esta es una de las claves de la cuestión—, en el Presupuesto del Gobierno de España, que se está debatiendo en el Congreso de los Diputados, en Madrid, queremos ver la consignación presupuestaria y la partida presupuestaria que hay para el año 2017 para esta inversión, porque obras son amores, y o concretamos una inversión presupuestaria determinada o seguiremos alargando los plazos y hablando de dificultades y de problemas.

Y, efectivamente, después de que llegue la autovía a La Espina, o poco antes de que llegue, abrimos el debate de si Canero, no Canero, Cangas y otro tipo de debates, pero estoy de acuerdo en que hay que centrarse y que deberíamos estar todos empujando en la misma dirección, en acabar esta infraestructura que es absolutamente necesaria para el occidente.

Y dejo para el final la variante de Pajares, porque para nosotros es un tema fundamental y, como saben ustedes, hemos firmado 150 medidas con el Gobierno de España, de Mariano Rajoy, una de las cuales es el compromiso de finalización de la apertura del primer túnel de la variante en el año 2017. más allá de las fechas y los plazos, y en ese sentido las enmiendas del PP me parece bien que se admitan, porque no vamos a poner el énfasis en tres meses arriba o abajo. Cuando se firma un proyecto con un plazo, significa que hay que acelerarlo lo máximo posible y poner los medios para que se finalice. La intencionalidad política, lo que está firmado es eso.

¿Cuándo se va a acabar? No lo sabemos, pero lo que está claro es que o se consignan las partidas presupuestarias para finalizar lo que nos queda antes de abrir el primer túnel de la variante o estaremos en peligro otra vez de que se alargue mucho más tiempo.

¿Qué nos queda por finalizar para abrir la variante? Fundamentalmente, esta semana nos hemos reunido con técnicos de la variante y fundamentalmente quedan tres cosas: poner las traviesas polivalentes y las vías en la parte asturiana, desde la mitad del túnel hasta Pola de Lena; detener el deslizamiento de la ladera, que sigue deslizándose, y que tiene previsto una inversión de no menos de 25 o 30 millones de euros, porque, si no, no se puede alcanzar la rasante de la vía que pasa por allí, porque se desliza la tierra y es imposible continuar con la vía, y fue una de las causas por las que Dragados y Construcciones no ejecutó la instalación de las vías en el tramo asturiano, que estaba consignado en 9,5 millones de euros, y ni siquiera se empezó; queda por poner la catenaria en la parte asturiana, para la que hay que hacer otra consignación presupuestaria, y queda por instalar la ventilación de todo el túnel, de todo el túnel, que es un túnel de 25 kilómetros.

Por tanto, quedan trabajos importantísimos, en los que o se consigan presupuesto, como digo, en los Presupuestos de 2017 o no se llevarán a cabo ni ahora ni más adelante.

Y, después de todo ese proceso, queda hacer las pruebas técnicas, porque, claro, la dificultad técnica de abrir un túnel implica que las vías de escape, las vías de salvamento y las pruebas que hay que hacer hay que adaptarlas a la necesidad de que solo estás trabajando con un túnel, no con dos, como estaba previsto en el proyecto inicial.

Por tanto, quedan trabajos importantísimos que hacer con una inversión todavía millonaria en euros. Y lo importante, creo, es que desde los Presupuestos Generales del Estado nos pongamos de acuerdo, y nosotros vamos a hacer todo lo posible por que así sea, para que se consignan las partidas presupuestarias, como digo, el Gobierno del PP, con nosotros apoyando, y el resto de los Grupos, que tienen una responsabilidad directa en esto también, porque o se consigna una partida presupuestaria o no se hará la obra, de manera que podamos abrir el primer túnel de la variante de Pajares cuanto antes, cuanto antes.

Y esta es la cuestión, es decir, tenemos todos los Grupos una responsabilidad política que tenemos que ejercer ya, sin demora.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera manifestar que estamos de acuerdo con la exposición de motivos de esta iniciativa, solo con un matiz: se dice que el AVE debería haberse concluido en 2011. Sería bueno recordar que Zapatero lo prometió en el 2009, adelantándose, pues, al propio planteamiento que nos plantea su Grupo Parlamentario.

Estamos también plenamente de acuerdo —también con una cierta crítica de aquello que se acostumbra a decir “a criterio de los técnicos”, ¿no?— con la conclusión de la obra, porque el planteamiento, el nudo y el desenlace de la obra tienen más que ver con la voluntad política, y por

tanto presupuestaria, que con los técnicos, a los que a menudo, en todo este asunto del AVE, se les utiliza como interesado pretexto para argumentar o justificar los retrasos.

Y, efectivamente, se encuentra también empantanado el Plan de Vías de Gijón, la estación intermodal y la autovía del Suroccidente.

Dicho lo cual, lo que sí me sorprende es que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida reclame un calendario, una vez que son muchas las ocasiones en que las que los hemos visto, hablando literalmente, partirse de risa cuando mencionan, llenos de ironía, el calendario de Luarca, ¿eh?, y curiosamente no les genera la misma hilaridad el calendario “zapateril” que prometía finalizar el AVE en el año 2009.

En todo caso, son muchas también, y es necesario recordarlas, las veces en las que su Grupo Parlamentario se ha plegado a los recortes de Zapatero en infraestructuras, del Partido Socialista, que, al fin, fueron quienes echaron el cierre o lastraron en el tiempo todas esas infraestructuras, el AVE, el Plan de Vías y la autovía del Suroccidente.

Pero, aclarado todo esto, a nosotros, a Foro, no nos molesta que nos pidan un calendario, lo que nos molesta son las políticas de rebajas, vengan de donde vengan, porque reflejan una Asturias total y absolutamente marginada en relación con el resto de las comunidades autónomas en materia de infraestructuras estatales, al igual que también nos molesta que se den plazos para que luego no se cumplan, por más que ocupen grandes páginas de espacio mediático.

De modo que, a nuestro juicio, los Presupuestos Generales del Estado serán, sin duda, el gran calendario en el que podemos ver el grado de compromiso del Gobierno con estas obras, hoy por hoy, repito, empantanadas.

Por eso, y se apruebe o no esta iniciativa y se remita o no el calendario, Foro sí quiere dejar clara su posición con respecto al resto de estas obras, porque es mucho más lo que se lee en los medios de comunicación, y en ciertos medios cierta coincidencia, en según qué cuestiones muy importantes, entre el Gobierno de España y el Partido Socialista, que quiero recordar, como sabe todo el mundo, que ha sido históricamente el gran enemigo de la alta velocidad de Asturias y la variante de Pajares, subrayo, alta velocidad, no altas prestaciones; ha sido también el gran enemigo del metrotrén y el gran enemigo de la autovía del Suroccidente. Con lo cual, eso sí que nos parece preocupante.

Desde Foro estamos obligados a mantener la esperanza, dado que hemos suscrito un acuerdo de coalición con el Partido Popular sobre estos extremos y, como bien dice el latinajo, *pacta sunt servanda*. Y dicho acuerdo consiste, y leo literalmente, en “acondicionar en ancho internacional el tramo León-La Robla para conectar la variante de Pajares a la red europea de alta velocidad ferroviaria y trasladar el cambiador de ancho a Pola de Lena”.

Por tanto, desde Foro reiteramos nuestra exigencia de ancho internacional en el tramo León-La Robla, para enlazar la variante y, por tanto, que la alta velocidad no finalice en León, sustrayendo a Asturias de la conexión a la red transeuropea de ancho ibérico. Todo euro gastado en instalar ancho ibérico será un euro despilfarrado. Y, si ADIF y Renfe se obstinan en retrasar la transformación de la red ferroviaria en ancho internacional, que se instale transitoriamente un tercer carril, tal y como funciona ya entre la línea Barcelona y la frontera francesa para el transporte de mercancías. La vía de tres carriles o tercer carril permite que circulen por ella trenes tanto en ancho ibérico como en ancho internacional, con lo cual Renfe puede seguir con sus viejos trenes de mercancías de ancho ibérico, pero no impide que también circulen los de alta velocidad.

Y, hablando de mentiras, es falso que Foro se oponga al tráfico mixto de mercancías por la variante. A lo que se opone Foro es a que se elimine el ancho internacional, porque es un requisito imprescindible para que Asturias forme parte de la red transeuropea de alta velocidad.

La autovía del Suroccidente, paralizada en 2010 por Rodríguez Zapatero, es una infraestructura imprescindible para la zona y para Asturias, en general, y su conclusión es vital.

Finalmente, en cuanto al Plan de Vías, otro proyecto desmantelado por los socialistas, es otra urgencia, porque ahora ya tenemos el túnel del metrotrén inundado, por más que bien venga algún experto a decir que es lo más barato que esté en esas circunstancias.

También adelantamos que, si acepta las enmiendas 17107 o 17109, del Grupo Parlamentario Podemos, entendemos que son claramente devaluadoras de la iniciativa, porque reflejan una política anti AVE y no podemos apoyarlas porque nada tiene que ver el AVE con las cercanías. Esa es nuestra postura.

Bueno, finalmente, desde Foro reiteramos lo contenido en el acuerdo suscrito en 2002 entre las tres Administraciones y, en concreto: intermodalidad, centralidad —sí, centralidad— y también soterramiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías, y en relación con esta proposición no de ley comenzaré indicando que en el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo con la misma. Estamos de acuerdo, además, con las infraestructuras que en ella se detallan, tanto los dos túneles de la variante de Pajares, el tramo León-La Robla, y el tramo Lena-Gijón, así como los tramos que faltan de la autovía León-La Espina y el Plan de integración del ferrocarril en Gijón. Por tanto, comienzo indicando que sí estamos de acuerdo con esta iniciativa, aunque no la acabamos de comprender.

¿Qué tipo de debate queremos suscitar hoy? Y comienzo haciendo esta pregunta, porque, como ustedes saben, el Gobierno del Principado de Asturias lleva un tiempo tratando de buscar una solución consensuada acerca de las infraestructuras, acerca de la reivindicación de nuestra región con las infraestructuras dependientes del Estado.

El Gobierno, como bien saben también, se ha puesto en contacto con todos ustedes, con todos los Grupos Parlamentarios. Ha habido ya numerosas reuniones para buscar un punto de encuentro, una solución consensuada acerca de cuál es la relación entre las Administraciones, entre la Administración autonómica, la Administración central, y acerca también de cuáles son nuestras reivindicaciones acerca de esas infraestructuras importantes y que aún están pendientes en nuestra Comunidad Autónoma.

Y este trabajo que lleva haciendo desde hace tiempo el Gobierno autonómico todos aquí lo conocemos y ustedes lo conocen, que además es una solución consensuada, no solo con las fuerzas políticas de nuestra región, con todos los Grupos Parlamentarios, sino también con todos los agentes implicados, asociaciones, agentes sociales, empresarios, etcétera. Es decir, el Gobierno lleva un tiempo tratando de buscar ese consenso para lograr un pacto político e institucional acerca de las reivindicaciones de nuestra región con las infraestructuras dependientes del Estado que necesita nuestra tierra.

Por tanto, Señorías, vista la fecha de esta iniciativa, que es de septiembre de 2015, y siendo todos ustedes conocedores de los esfuerzos que está llevando a cabo el Gobierno en los últimos tiempos, no puede evitar pensar que hay cierto afán de protagonismo en resucitar una iniciativa en este momento, ¿no?, insisto, una iniciativa de septiembre de 2015 que hoy se trae a debate en esta Cámara, conocedores de todas las gestiones que lleva haciendo el Gobierno en las últimas semanas.

Pero, bueno, en todo caso, lo que importa aquí es que esta iniciativa reivindica infraestructuras pendientes importantes para Asturias, como la variante de Pajares, el Plan de integración del ferrocarril en Gijón o los tramos pendientes de la autovía Oviedo-La Espina, y por tanto estamos de acuerdo. Y también compartimos lo que indicaba el Portavoz de Izquierda Unida, aquello que decía de un jugador que decía “nosotros aspiramos a ganar todo, pero queremos ganar la Liga”, y efectivamente tenemos que ver y seleccionar cuáles son las infraestructuras más prioritarias, pero, en todo caso, nosotros también entendemos que seguramente falta alguna infraestructura más en esta iniciativa, otras infraestructuras que también son importantes y que tendremos que en un futuro hablar de ellas y, evidentemente, si no están en esta iniciativa, pues tendremos que traer otras iniciativas a la Cámara para añadirlas.

Por tanto, quizás hay otro método más eficaz, y ese no es otro que lo que les decía antes, el Gobierno está tratando de buscar una solución consensuada con todas las fuerzas políticas, agentes sociales, asociaciones, empresarios; y, si se consigue y se logra, se puede vehicular a través de este Parlamento. Se puede solemnizar en esta Cámara. Se puede solemnizar con una iniciativa de todos los Grupos Parlamentarios. Yo creo que es un método eficaz y que, seguramente, también cobraría más fuerza en nuestras reivindicaciones para con el Gobierno de España.

Pero, bueno, ya concluyo. Estamos convencidos de que esta materia necesita del mayor consenso posible, que es fundamental que todas las fuerzas políticas pongamos por delante los intereses de la región por encima de nuestros intereses particulares. Y, por tanto, en ese afán de lograr un consenso y un acuerdo en esta materia, votaremos a favor de esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.

Antes de proceder a la votación, ¿el Grupo de Izquierda Unida acepta las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, aceptamos la 17102, la 17103 y la 17104.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Pasamos, por consiguiente, a votar la iniciativa, la proposición no de ley en esos términos.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos, 35 a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de una marca de calidad de los senderos excepcionales de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley, asunto veintiuno, en este caso del Grupo Parlamentario Popular sobre establecimiento de una marca de calidad de los senderos excepcionales de Asturias.

Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, buenos días.

Gracias, Presidente.

Gracias, Diputados.

Traemos aquí, a la Cámara, una proposición no de ley que habla en su propio enunciado de dos cosas claras: una dice “marca de calidad” y otra, “senderos excepcionales”. Y las voy a aclarar, porque en alguna otra vez en que he traído iniciativas parecidas creo que con algún Grupo, especialmente el del Gobierno, voy hacer una labor didáctica.

En las marcas de calidad Asturias ha sido famosa por dos cosas, y además hay algún informe incluso del propio Gobierno en el Presta o adjunto al Presta que lo decía. Primero, por una marca exitosa, reconocida en todo el mundo, que es Asturias Paraíso Natural, que es una marca, que es un ejemplo de cómo hacer bien las cosas. Años después, en esa misma bancada, en la Consejería, intentaron cargársela, con escaso éxito y tuvieron que volver, celebrándolo a la realidad, que es muy tozuda, que la marca inicial, la primera, es la buena, ¿no?

Y, por otro, somos famosos por un maremágnum de pequeñas marcas, que algunas no llegan más del municipio, que llevan a confusión, no contribuyen en absoluto al posicionamiento y, efectivamente, otra marca más sería un auténtico desastre.

Yo lo que estoy diciendo aquí es algo que no es novedoso, pero, bueno, yo se lo voy a explicar, que es que, dentro de una marca, que es Asturias Paraíso Natural, digamos que, dentro de esa marca, se asocian marcas pues de cosas de dentro del paraíso natural, de determinados, en este caso senderos, otro tipo de turismos que cuelgan de la marca principal. Ya sé que esto a alguno le parecerá de parvulario, pero, como alguna contestación, cuando propuse una marca, me han hecho, pues lo aclaro.

De todas maneras también les digo que las marcas hoy en día ya no son solamente a nivel de imagen, sino que también entra mucho el posicionamiento en internet de las mismas, ¿no? Y sí les digo que, miren, en Fitur, que acaba de finalizar, a mí me hubiera gustado que, por ejemplo, la marca Asturias hubiera salido arriba y hubiera sido en los vuelos. Me hubiera encantado que una presentación de vuelos de Asturias hubiera sido lo que uno encontrara en los buscadores, pero, si ustedes ahora, que veo que todos ustedes tienen medios ahí informáticos, si alguno tiene un momento, le digo que entre en cualquier buscador y ponga “Asturias vuelos Fitur” o “Fitur Asturias vuelos” o cambien ustedes el orden que quieran y, en vez de encontrarse esos vuelos que mejorarían nuestras conexiones, tan demandada por este Partido, con Madrid o Barcelona, lo que se van a encontrar son los supuestos indebidos de un vuelo fletado por la Administración. Aparte..., no, sí, miren, ni siquiera voy a entrar en el fondo del asunto, pero les aseguro que esto hace mucho daño a la marca Asturias.

Nosotros queremos una marca que no haga daño, una marca que ayude, en este caso, a posicionarla y, después, que sea excepcional. ¿Por qué? Mire, se lo voy a explicar, porque también de alguna manera intentaré que se me entienda muy bien. A ver, los senderos tienen muchos usos, hay muchos senderos en Asturias. En la propia página web de Asturias había cientos. De hecho, en mi última intervención dije aquí que había cientos y que era un disparate, y tengo que decir —no sé si sería por la intervención de este Diputado o porque entró en un momento dado el sentido común— que ya no hay cientos. Ahora, sí, les recomiendo que cambien, porque arriba sigue poniendo “Asturias tiene

cientos de senderos”, pero, cuando entras, creo que ahora mismo hay un total de 56, 56 que son muy útiles, que tienen valores. Oye, estamos nosotros de acuerdo, este Grupo apoya que todos esos senderos estén en perfecto estado de funcionamiento, y tienen valores sociales, deportivos, familiares, culturales y le digo que hasta educativos, y de salud, lo que pasa es que eso no..., pero es una cosa totalmente aparte por su importancia. Y, miren, en Fitur se presentó una comunidad autónoma diciendo que le cuesta 86 euros por habitante el sedentarismo de sus habitantes, nunca mejor dicho. Entonces, ese es un tema tan serio que requiere una intervención aparte.

Pero, aquí, excepcionales en valor turístico, vamos a centrarnos en lo que es un producto turístico. ¿Y qué es un producto turístico de senderos? Aquel en el que el principal motivo del visitante sea el sendero. Vamos a ver, que alguien venga en agosto y va con la familia por un sendero asturiano, eso no es un producto turístico de senderos excepcionales, que es el que nosotros estamos buscando. Son aquellos en los que es su principal motivación, independientemente que luego, evidentemente, utilicen los maravillosos recursos que tiene Asturias.

Estos senderos acaban potenciando el valor turístico de toda la red y acaban dando valor añadido. Y Alemania, que tiene 200.000 kilómetros de senderos, solo tiene diez. ¿Por qué se lo digo? Por eso pido las características que pido. ¿Por qué? Y le voy a dar un ejemplo muy claro, un touroperador enamorado de Asturias alemán no manda gente aquí hacer senderismo y le voy a explicar por qué. Es muy sencillo: porque nadie le garantiza que el sendero esté bien cuando llegue. Lo han intentando, han intentado llamar, a veces pasan por tres municipios muy pequeños, no te cogen el teléfono... Es imposible ahora mismo, imposible venir aquí y saber qué sendero está listo, que no tiene problemas en los tramos, qué servicios añadidos tiene, o una labor ímproba. Con lo cual, se van a otro sitio.

Eso es lo que estamos pidiendo, que garanticemos. Yo no sé si van a ser tres, si van a ser cinco, no veo más, pero son senderos excepcionales de Asturias, producto turístico de alto valor añadido. El resto del uso de los senderos vamos a dejarlo aparte.

En este caso, ¿qué son los senderos, el senderismo? Pues, mire, se lo voy a decir muy sencillo. Otra comunidad, por cierto, el plan lo hizo el Gobierno Popular en el año 2013, que es Aragón, aunque el Gobierno que vino después no lo cambió, dio los resultados de ese plan de senderismo y le voy a decir una cosa que es muy sencilla: 158 millones de euros de valor añadido bruto —y les aseguro que Aragón no tiene mejores recursos para el senderismo que Asturias— y un millón y medio de senderistas, pero, lo que es mejor, ¿a cambio de qué?, ¿qué hizo la Administración?, ¿en cuánto se cuantificó —vamos a hablar de cifras— el esfuerzo? 1.300.000 euros. Es decir, 100 euros de retorno por cada 0,81 euros invertidos. Pero no es lo mejor, lo mejor es: 3.300 puestos de trabajo directos. ¿De dónde? De los sitios donde más difícil es encontrar puestos de trabajo. ¿No queremos vertebración territorial? Para nosotros la demografía es un problema tremendo en Asturias. El Partido Popular tiene conciencia. ¿Y dónde es más complicado crear empleo? En las alas.

Pues aquí tenemos un turismo de alto valor añadido que puede traernos la creación de empleo, que para nosotros, hablemos de turismo o de lo que hablemos, es de la causa principal de que estemos aquí, porque es un problema el paro en Asturias. Nosotros creemos crear empleo y riqueza para los asturianos.

Mire, Asturias, los recursos de Asturias son, vamos, no lo decimos nosotros, que seríamos, aparte, un poco chovinistas ¿no?, el Instituto de Estudios Turísticos dice que Asturias destaca por su alta calidad y la singularidad de sus recursos. Es alta, al mayor nivel de España, pero ¿sabe dónde estamos en baja, media-baja? Pues en la estructuración del producto. ¡Hombre!, no creo que ninguno en esta Cámara a estas alturas ya se sorprenda demasiado.

En Exceltur, bueno, pues tres cuartos de lo mismo, somos la comunidad mejor valorada por sus visitantes, por nuestras gentes, tampoco le sorprende mucho a nadie, y la puntuación más baja en orientación de la Administración hacia el turismo. En la estructura administrativa, en qué recursos administrativos, de personal y de medios dedica al turismo, tenemos la puntuación más baja de todas.

Entonces, vamos a lo de siempre, y quiero finalizar por aquí: el mejor año turístico de Asturias, yo no se lo niego, pues fíjese, en el mejor año turístico de Asturias estamos en el furgón de cola de creación de empleo turístico, en el furgón de cola, la variación interanual, el valor medio, ahí están los datos, de 2016 es el 2,6 frente a la media, del 5,4, y ya no voy al líder. Del líder estamos a más de 5 puntos y estamos a 0,2 de la cola.

pero vamos a pensar un poco. ¿Y qué pasaba cuando había crisis? Oiga, no se lo van a creer: estamos en el mismo sitio, los últimos o los penúltimos. Oiga, entonces, ¿qué pasa? Cuando hay crisis, somos los últimos y, cuando va bien y batimos récords, seguimos siendo los últimos. ¿Por qué? Porque no

está estructurado el producto turístico en Asturias. Vivimos del aluvión: oye, cuando va muy bien, pues nos viene bien, pero no somos capaces de convertir visitantes en empleos, y, en parte, porque no tenemos turismos excepciones, ni turismo de calidad.

Estamos en un bucle, un bucle que yo entiendo y soy el primero que sé que solo estamos en la oposición y solo valemos para orientar al Gobierno —no está el señor Lastra, que seguro que me lo recordaba—, pero es que yo sé que el modelo, el problema es el modelo turístico, es el modelo turístico. En 30 años no han sido capaces de virar el modelo turístico. Seguimos haciendo cosas, algunas bien, algunas bien, dispersas, pegamos tiros al aire, pero el modelo no ha cambiado. Y, mientras no cambie el modelo y el modelo solo cambiará cuando se abran las ventanas o bien de Suárez de la Riva o bien de la plaza de España y entre un aire con ideas, aquellos que vengamos a crear, porque dejar los recursos naturales magníficos de Asturias ya está, pero hay que crear algo a partir de esos recursos. Solo va a cambiar ahí, pero, mientras no cambie, yo les aseguro que, por lo menos, este Grupo Parlamentario va a seguir orientando, por mucho que le pese al señor Lastra, al Gobierno en materia de turismo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.

Se han presentado cinco enmiendas, cuatro suscritas por el Grupo Podemos Asturias, números de registro 17105, 06, 11 y 12, y una por el Grupo Ciudadanos, registro 17110. Todas ellas fueron calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Le corresponde, por consiguiente, intervenir, en primer lugar, al Grupo Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Volvemos hablar de turismo y, como saben, nuestro Grupo lo hace desde una visión integral en la que debe ser un eje de desarrollo económico sostenible. No podemos proponer medidas o productos turísticos que se sitúen en el medio rural sin tener en cuenta cómo van a incidir en la recuperación de la vida en los pueblos.

Con los datos demográficos actuales, cuesta entender que se lancen iniciativas sin apostar específicamente por determinadas medidas de responsabilidad social, se lo digo francamente. El medio rural es más que hablar en exclusiva de ganadería o del lobo. No era difícil anticipar hoy que la FSA recordaría en clave triunfalista el número de personas que visitaron Asturias el año pasado, pero déjenme decirles que estos son menos prueba de la efectividad de sus políticas que de la tenacidad de los turistas.

En Asturias existen 4.402 kilómetros de senderos, y yo me pregunto si el objetivo de abrir tantos kilómetros no fue otro que obtener subvenciones en aquel período aproximado entre 2006 y 2012, en el que Belén Fernández se dedicó, junto con el Presidente Álvarez Areces, a cortar cintas de sendas como si no hubiera mañana y a decir que con esto se fijaba población en el medio rural. Parece que nadie tuvo en cuenta el coste de mantenimiento de esas sendas y por ello el 80 % de esos 4.400 kilómetros se encuentra hoy en estado de abandono.

En cuanto al supuesto objetivo del Gobierno asturiano de fijar población, no hay más que atender a los datos demográficos actuales para darse cuenta de lo que no se ha conseguido o de a lo que en realidad no se aspiraba.

Se hablaba de adjudicaciones siempre en torno a un millón de euros, alrededor de las cuales también se dice que se crearon algunas redes clientelares, y por ello se habla de las sendas del millón.

Insistimos en que el Gobierno asturiano perdió hace tiempo las riendas para que el turismo supusiera un eje de desarrollo y, menos aún, un eje sostenible, ya lo decíamos antes.

El Partido Popular trae hoy a esta Cámara una iniciativa para establecer una marca de calidad llamada “sendas excepcionales de Asturias”, a semejanza de la que existe en Alemania. Dice usted, señor De Rueda, que la red supondría la creación de empleo y la llegada a Asturias de turismo de calidad interesado en este recurso. Lo que no dejan claro son muchas de las cuestiones que deberían ir parejas a la creación de esta marca de calidad y que nos preocupan. La medida que proponen puede ser positiva, pero, tal cual la presentan, es insuficiente para nuestro Grupo. Se inspira en el sello de calidad del Instituto Alemán de Senderismo y me pregunto por qué, cuando miran a Alemania, no tratan de imitar también su modelo de responsabilidad social.

Las enmiendas que hemos presentado van en esta línea e incluyen criterios de responsabilidad social, medioambiental y económica, en el mantenimiento de los senderos, en el protocolo de uso y gestión de ellos y en relación con que las empresas privadas o públicas que presten servicios complementarios que contribuyan, por su especialidad o calidad, a ayudar a definir la calidad como

producto turístico del sendero podrán ser acreedoras de utilizar la distinción de calidad en sus marcas.

No voy a entrar en el detalle, porque las tienen a su disposición y no voy a tener suficiente tiempo, pero es de esperar, al menos, que cuenten con informes técnicos de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado y con el asesoramiento de la misma Fempa, de las asociaciones de senderistas y de las asociaciones de hosteleros y empresas de aire libre para establecer los criterios de selección para incluir sendas en esa marca de calidad.

Sin estas enmiendas, podríamos situarnos en el peor de los escenarios posibles, aquel en el que no solo no contribuimos al desarrollo rural y turístico, sino que podemos dar la bienvenida al desembarco de grandes empresas cuyo compromiso con la responsabilidad social dista mucho de ser alto, no vaya a ser que acabemos teniendo a FCC poniendo vallas en la Senda del Oso, por ejemplo. ¿De qué servirá limpiar senderos si la gente que vive allí no tiene recursos para desarrollar su vida en ese medio?

De manera general, podemos compartir algunas cuestiones, señor De Rueda, y aprecio su iniciativa, pero es que usted pertenece a un partido que, cuando gobierna, aprieta el botón de la hormigonera, y ahí tenemos los modelos turísticos de Levante o de Baleares. y, si vamos más cerca, yo me pregunto qué ha hecho Gabino de Lorenzo en esta ciudad en más de más veinte años de Gobierno en materia turística.

Eso, cuando están en el Gobierno, pero yo también le pregunto: cuando ustedes negociaron el acuerdo de presupuestos hace poco más de un mes, ¿hablaron ustedes de algo más que del impuesto de sucesiones? Se lo pregunto. Cuando han tenido la oportunidad de gobernar, no lo han hecho en esta materia y, cuando han tenido la oportunidad de negociar, tampoco lo han hecho.

Yo le voy a decir qué va a ocurrir a finales de año, que es exactamente lo que ha ocurrido hace poco más de un mes: usted volverá a votar en contra de enmiendas que dotan de presupuesto a iniciativas iguales o similares a las que usted defiende a lo largo del año y que finalmente se ve obligado a votar en contra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, no se deben preocupar el Grupo Popular y el Grupo Podemos, porque realmente gobierna el Partido Socialista y, al final, entonces, no llegará la sangre al río. Porque la primera propuesta que personalmente uno hizo cuando entró en este..., que ya saben la cercanía que tengo yo con este tema por ser muy aficionado a la montaña— fue precisamente que el Principado de Asturias hiciera un plan integral de senderismo. Son dos cosas diferentes: una cosa, efectivamente, es que tenemos cuatro mil kilómetros de senderos homologados, que hay que mantener, desbrozar, etcétera, y creo que otra cosa es la propuesta que está haciendo el señor Pedro de Rueda.

En aquella proposición no de ley, que fue aprobada por este Parlamento con la oposición del Partido Socialista, ya se citaban dos zonas excelentes, que, mire, o dos cuestiones y dos zonas excelentes que no hay mucho que pensar. En primer lugar, terminar la senda costera, una iniciativa del Partido Socialista con fondos europeos, pero que quedó abortada y que uno va recorriendo por Asturias y resulta que llega a concejos donde no está.

En segundo lugar, hablábamos del entorno de Villaviciosa y del Suevo. Ahí lo tienen todo, porque, miren, esto, como las carreteras, hay autopistas, carreteras principales, carreteras secundarias, y en estos momentos hay una zona medular en Asturias: una es la senda que costera, que hay que finalizar, y otra cosa es el Camino de Santiago. Entonces, para el mallao, para la red de estos senderos excelentes podrían aprovechar, como se dice ahora de manera un poco pedante, estas sinergias, y voy a poner dos ejemplos. Y, además, ahora ustedes creo que lo van a hacer, porque están gobernando en el concejo, aunque durante treinta o cuarenta años gobernó el Partido Popular, que es Villaviciosa. ¿Cómo es posible que la ría de Villaviciosa no tenga una senda peatonal? Avistamiento de aves, románico, prerrománico, gastronomía y, encima, pasa el Camino de Santiago. Tiene todo, tiene todo para tener usted un sendero excelente, de día y de noche, para todo el año, el Conventín.

Y voy a ponerle otro ejemplo, y además está pegado: Conlunga-Caravia, que también pasa el Camino de Santiago y también tiene senda costera. Sin embargo, poder subir desde Colunga-Caravia

andando hasta el Suevo ya es para iniciados; pero ahí está Gobiendes, está Lastres... O sea, que potencialidades tenemos muchísimas.

Efectivamente, tenemos que crear..., yo entiendo perfectamente esta propuesta, y además ustedes saben que está habiendo un cambio, lo que pasa es que no es de un turismo..., es de un turismo, digamos, que bucea en internet y hay que facilitarles las cosas a los turistas.

Uno ahora va por los Picos y se encuentra con muchísimos montañeros extranjeros, cosa que no veía antes, y usted sabe bien que han llegado este verano por vía aérea mucha gente de centro Europa y de otras partes del mundo a hacer montaña, pero se lo podemos facilitar a otro tipo de turismo, todo el año.

Son dos modelos: un modelo que es subir a los Lagos a mirar y estar ocho minutos y luego bajar pa fartucase a Cangas de Onís, está bien, es un modelo que va a traer, sobre todo, regulación en la subida a los Lagos; pero el otro modelo es caminar, el otro modelo es caminar, y tenemos una potencialidad enorme. Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición.

Decíamos otras cosas que afortunadamente, mire, su Gobierno, hay que reconocerlo, cuando lo hacen bien lo hacen bien: Brañagallones, en Casu, abrió con mucho éxito. Teníamos alguna propuesta más en aquel plan integral, por ejemplo hacer una red de senderos conectados entre brañas y poder dormir en esas brañas rehabilitando las cabañas y que los propios municipios se pudieran involucrar en ello y ganar dinero, porque, al final, también todas estas cosas tienen que tener retorno.

Una cosa de calidad que le apunto para la enmienda: un sendero de calidad no puede ir entre eucaliptos, ¿eh?, porque no se ve nada. Mire, un detalle, por ejemplo, del camino Gijón-Covadonga, que podría ser un sendero de calidad: la mitad del camino vase entre eucaliptos.

Bueno, efectivamente, Navia o, en fin, el Camín Real de la Mesa, ¡vaya! Nuestra..., señora Campillo, hay que ponerse con esto porque tiene mucho futuro. Espero que no se opongán, porque los medios ya los tenemos. Les recuerdo: dos pistas, Colunga-Caravia y el Suevo-Villaviciosa; podríamos empezar por ahí. No estaría mal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
A continuación, tiene el turno de intervención Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Desde nuestro Grupo Parlamentario siempre hemos defendido la necesidad de fomentar el deporte como una actividad necesaria para el desarrollo personal, social, cultural y económico. Las actividades al aire libre, como el senderismo, montañismo, escalada, vela, rutas históricas, son un medio de acercarse al conocimiento del entorno asturiano y sirven de atractivo a los ciudadanos procedentes de otras comunidades o países, es decir, compartimos la importancia fundamental del senderismo en los nuevos modelos turísticos.

De los 4.000 kilómetros, 4.400 kilómetros de caminos —que, por cierto, llegaron a ser muchos más, 5.500—, de sendas y senderos espectaculares que tenemos en Asturias, muchos de ellos están en un estado de abandono y deterioro total, como, por ejemplo, la Senda del Oso, de la que ya se ha hablado hoy. Otros presentan mal estado del propio recorrido, falta de señalización o carencia de autorización oficial.

Estamos absolutamente de acuerdo con el contenido propuesto: es imprescindible implementar medidas enfocadas a garantizar la calidad de nuestras sendas; la promoción por el Principado; la potenciación de la colaboración público-privada y las líneas de ayuda a los entes locales. Sobre este último inciso, es imprescindible actuar con los ayuntamientos, pues precisamente la mayoría de estos senderos son de titularidad local, por lo que mal puede planearse una actividad efectiva sin contar con la Administración local.

En relación con la promoción nacional e internacional, debemos aprovechar cada ocasión para poner en evidencia el hecho de que Asturias es una isla desconectada por la mala gestión de los Consejeros competentes a la hora de impulsar nuestras conexiones con el mundo. Y es que la popularidad del senderismo, con incalculables seguidores en países de nuestro entorno europeo inmediato, chocará indefectiblemente con nuestras limitaciones en comunicaciones. El avión se complica, con conexiones directas escasas e indirectas complicadas, y a precios desorbitados. Tampoco el turista extranjero que acuda a España podrá conectar rápidamente con Asturias sin la alta velocidad ferroviaria, y con la carretera, desanima a muchos que, a mayores, son aficionados a autocaravanas y caravanas, cuyo uso no está lo suficientemente ordenado en Asturias.

El senderismo es una gran oportunidad pero necesariamente ha de estar conectado con el resto de medidas encaminadas a potenciar el turismo en Asturias.

Dicho esto, es imprescindible que reflexionemos respecto al marco que engloba estas oportunas medidas, porque la opción propuesta por el Partido Popular es una entre las muchas posibilidades. La creación de otro sello de calidad deberá realizarse con todas las garantías, para que no haya confusiones en la maraña de simbología y que tenga utilidad real, porque recordemos que ya existen las homologaciones Fedme, con una simbología y marca registrada que se recogen en el Decreto 59 del 98, de 9 de octubre, de la Consejería de Cultura, de ordenación del senderismo en Asturias; con los planes directores de la Federación de Deportes de Montaña y Escalada y Senderismo, la Fempa. Tampoco nos convence este nombre, “senderos excepcionales de Asturias”, pues bien saben que una marca se potencia con la identificación, por lo que un nombre como “senderos del paraíso”, en relación con el magnífico Asturias Paraíso Natural, que desde 1985 identifica Asturias en el imaginario colectivo, sería, a nuestro entender, una propuesta más atractiva.

En definitiva, estamos de acuerdo en que es necesario desarrollar este producto turístico, que supondría un necesario desarrollo económico y de creación de riqueza y empleo en las zonas de influencia, por lo que, más allá de la idoneidad o el nombre del soporte propuesto, votaremos a favor de esta iniciativa, porque debemos proteger y potenciar nuestros miles de kilómetros de caminos, sendas y senderos magníficos que tenemos en Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, un debate, este de los senderos, interesante que, en cierta forma, complementa el debate que hace escasamente una hora manteníamos sobre la necesidad de buscar medidas para desestacionalizar el turismo en nuestra región.

Y coincidiendo, bueno, pues con la preocupación que usted nos traslada, con las oportunidades que pueden brindar los senderos con su estado de conservación, de mantenimiento, coincidiendo también con la necesidad de que los diferentes territorios cuenten con una buena red de senderos balizados, porque, en primer lugar, y yo creo que lo fundamental, ¿no?, son saludables para, bueno, pues para la actividad física de las personas, son buenos para el conocimiento del medio, son buenos también para mantener, para conservar, y, bueno, yo creo que debería ser uno de los objetivos fundamentales, ¿no?, el mantener senderos tradicionales, y son buenos, en definitiva, bueno, pues para la economía, ¿no?, porque potencia los recursos turísticos de una comarca. Pero, pese a todo eso, estoy echando en falta durante este debate algún aspecto, bueno, importante, ¿no?, algún aspecto significativo. Desde que el senderismo surge en la década de los 60 del pasado siglo en Francia y llega a nuestro territorio, al norte de España, por Cataluña, por la zona de los Pirineos, en la década de los 70 —vienen cosas muy buenas por Francia generalmente, nos traen aire fresco en muchas ocasiones—, pues desde que esto pasa hasta que, a finales de los 80, España ya cuenta con, bueno, una importante..., empieza a ser una importante red de kilómetros, en el año 96 yo creo que surge un hecho significativo, ¿no?, que es un hito: el País Vasco, pionero también, muchas veces, en cuestiones derivadas del montañismo, el País Vasco regula, por medio de un decreto, los senderos, ¿no? Y nosotros no somos muy retrasados en este aspecto, entramos en la regulación de los senderos con un decreto, que aún hoy figura en vigor, en 1998, Decreto de la Ley de normalización del senderismo, ¿no? Y yo creo que con este decreto como base pues seguramente podríamos avanzar y trabajar en esta línea.

Y hablan ustedes de senderos de calidad y se les ha olvidado algo muy importante: existe una marca de calidad ya para los senderos, se llama Senderos Azules, están ligados, unen pues playas o puertos que tengan esta bandera azul. En 2016 en España había 61 senderos azules, de los cuales pertenecían a Asturias, y casualidades, casualidades, bueno, pues de la vida, ¿no?, hoy, precisamente hoy, tres ayuntamientos asturianos —Castrillón, Corvera e Illas— han solicitado a Banderas Azules que les incluyan un sendero que esos tres municipios tienen, ¿no? O sea, por lo tanto, yo creo que esa es una buena forma también de trabajar y de potenciar esos senderos de calidad en torno a una figura que ya existe, ¿no?

Es muy complicado y no se ha hablado aquí de quién tiene la obligación de mantener y de conservar en perfecto orden, en perfecto estado de revista, los senderos. Son los promotores. Los promotores de los senderos pueden ser el Principado, puede ser la Administración local o incluso pueden ser

particulares, ¿no?, y es precisamente ahí donde yo creo que también podríamos hacer un poco de hincapié, ¿no? No todos, por lo tanto, los recursos económicos, no todos deben salir del Principado, hay también otros agentes implicados que tienen que ser corresponsables con las actuaciones que previamente ellos han hecho, ¿no?

Y yo creo que, tomando el decreto al que antes aludía como el marco del que deberíamos de partir, no podemos abandonar la idea básica de que han de aprovecharse y conservarse pues senderos tradicionales, ¿no? Es algo que yo creo que no podemos en ningún momento perder de vista. Y hay que tener también mucho cuidado y hacer hincapié y prestar especial atención a algo que tampoco he oído a la largo del debate, que es la seguridad, el transitar por esos senderos, ¿no? Es una actividad al aire libre, en la que tampoco podemos ir en exceso a una urbanización del entorno natural, y que yo creo que todo el mundo tiene que ser consecuente y responsable de que está caminando, generalmente, por un entorno de media o de montaña, ¿no?, que implica unos riesgos que el sendero no debe o no siempre va a minimizar, ¿no?

Y yo sí creo, y lo decía, ¿no?, que es bueno el que tengamos una buena red de senderos balizados. Ha dado usted datos, yo voy a darles otros que tengo, son datos además oficiales de la Federación de Montaña, ¿no?: Asturias llegó a contar con 5.550 kilómetros de senderos. Hoy en día solo tiene 3.693 homologados, es decir, en perfecto estado de revista, como decía antes, ¿no?, que no ofrezcan problemas de seguridad, más allá de los propios que el medio puede ofrecer, que estén convenientemente balizados y con los carteles indicadores que pudiese haber perfectamente instalados. Esto quiere decir que, en los dos últimos años, hemos perdido 1.857 kilómetros de senderos, por no estar ni conservados ni con el estado de mantenimiento que la Federación de Montaña requiere.

Por lo tanto, yo creo que objetivo prioritario de la acción del Gobierno regional, de los ayuntamientos y también de los particulares que en su momento hayan promovido senderos es mantener la actual red que tenemos en un perfecto estado de mantenimiento; que no perdamos más kilómetros de senderos balizados, y que, sobre todo, mantengamos esta red de senderos distribuida de forma equitativa por el territorio regional. No creemos más desequilibrios territoriales debido precisamente a algo como los senderos. Tiene que haber senderos, tiene que haber senderos, por supuesto que sí, en las diferentes comarcas, pero todo el mundo tiene que tener la posibilidad de ofrecer a sus visitantes estos equipamientos culturales y deportivos, y no circunscribirse solamente a unas marcas de calidad, que yo creo que redundaría en un perjuicio de unas determinadas zonas sobre otras.

Gracias, Presidente, y disculpe por el retraso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, Presidente.

Creo que en esta PNL todos estamos de acuerdo. A mí me pasa una cosa muy singular en esta Cámara, porque se presenta una iniciativa muy concreta y, después, se baja aquí a hablar de la mar y los peces. Que a mí me parece muy bien, y yo creo que todo el mundo estamos de acuerdo en las generalidades que se plantean en la mayoría de los casos. Cómo no vamos a estar de acuerdo en fomentar el senderismo, cómo no vamos a estar de acuerdo en fomentar el turismo activo, cómo no vamos a estar de acuerdo en fomentar el turismo de naturaleza... Todos estamos de acuerdo y nadie se le ocurriría bajar aquí a decir lo contrario. Pero esta PNL lo que pide es establecer una marca de calidad y, entonces, vamos a empezar por el principio.

Yo agradezco mucho al Portavoz el Partido Popular que nos hubiera hecho aquí un ejercicio educativo al Gobierno y al Grupo Parlamentario Socialista. Le sirvió de poco, yo le voy a hacer otro ejercicio educativo a usted y se lo voy a decir con palabras muy sencillas.

Para empezar a hablar de una marca de calidad, y esto usted lo debería saber, vamos a empezar a hablar como digo por el principio y nosotros ya le digo que vamos a votar en contra, por una cuestión de concepto, simple y llanamente por una cuestión de concepto.

Y decía el Portavoz de Ciudadanos que nosotros como gobernábamos aquí podíamos hacer esto. Mire, lo primero que hay que hacer es modificar la ley de las marcas de calidad el Gobierno de España. Porque les quiero recordar que en España existen dos marcas de calidad, dos marcas de calidad:

La marca colectiva de calidad, que es una marca que sirve para “distinguir en el mercado los productos y servicios de los miembros de una asociación de fabricantes, comerciantes o prestadores

de servicio” —leo textualmente—. Los titulares son generalmente asociaciones o cooperativas cuyos miembros tienen derecho a usar la marca colectiva para comercializar productos y servicios, y la asociación establece cuáles son los criterios que rigen el uso de la marca y ofrece a cada empresa la opción de utilizarla a condición de que cumpla dichas normas.

Y existe otra segunda marca, que es la marca de certificación, o de garantía, que se conoce también, que es aquella que certifica o garantiza que los productos o servicios a los que se aplica cumplen unos requisitos comunes, en especial, en lo concerniente a la calidad, a los componentes, a la elaboración del producto, al origen geográfico..., bueno, a varias cosas. Esta marca no puede ser utilizada por su titular, sino por terceros a quien el mismo autorice tras evaluar y controlar que los productos o servicios de este tercero cumplen con los requisitos que dicha marca garantiza o certifica. Las solicitudes, además, para una marca de calidad, ustedes saben que deben ser inscritas en el Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas, y que deben ir acompañadas de un reglamento de uso por parte del titular competente en el recurso o en el servicio o de la persona que sea competente en el mismo.

Por lo tanto, la posibilidad de crear una marca para los senderos genera la dificultad de encuadrarla en una tipología que nos permita registrarla en la Oficina Española de Patentes y Marcas. Para ser una marca colectiva, por ejemplo, sería precisa la titularidad por parte de una asociación o de una cooperativa propietaria del sendero, que no es el caso en Asturias; yo no conozco ningún sendero particular, porque esos los mantendrán los particulares y los utilizarán ellos. Y para ser una marca de certificación, sería necesario el desarrollo en el registro junto con la marca de un reglamento de uso de las mismas por parte de la entidad competente en el recurso o en el servicio, y en este caso la titularidad y la competencia de los senderos es diversa y a menudo es una titularidad compartida.

Por lo tanto, desde la Administración turística del Principado de Asturias se han ido creando a lo largo de los años, bien lo saben ustedes, marcas de este tipo, marcas turísticas para distinguir a establecimientos del sector turístico, que estaban previamente inscritos en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas (el REAT), y cuyo control y competencias son propios de la Administración turística, que son Casonas, Mesas, Aldeas y Sidrerías.

Y asimismo también se cuenta en Asturias con un decreto, que es el Decreto 33/2003, de 30 de abril, que regula las declaraciones de Interés Turístico y, entre ellas, los Bienes de Interés Cultural, que también podría encajar alguno de los senderos en esta declaración, pero que no es el caso.

Por lo tanto, como digo, partimos de un concepto, en Alemania tendrán otra normativa, en España no: comience el Gobierno de España por cambiar esta normativa de marcas de calidad, entonces sí que igual podemos encajar los senderos. Porque cuando se decía el “sendero verde”, se necesita que esté en una zona de costa, tiene que unir ese sendero dos elementos, o bien playas o algo que tenga que ver con las banderas azules; es decir, tienen que estar en una zona de costa, si no, no serían catalogados como sendas verdes.

En todo caso, los senderos de Asturias están regulados, como ya se dijo aquí. Pertenecen o forman parte del turismo de naturaleza, que es un término mucho más amplio, que además incluye el término de turismo activo y el esparcimiento en naturaleza; por lo tanto, la normativa que los desarrolla está dentro del marco de turismo activo. Y la Administración turística es competente, y bien lo sabe el Portavoz del Partido Popular, en materia de empresas turísticas, como las de turismo activo, pero no es titular ni competente sobre el medio en el que desarrollan sus actividades, ya sea mar, ya sea río, ya sea montaña, ya sea valle o sendero. En Asturias, la práctica totalidad de las empresas de turismo activo, y él bien lo sabe, ofertan sus actividades en espacios naturales.

Y en cuanto a la promoción, evidentemente, vuelvo otra vez a sacar el Programa de Turismo Sostenible del Principado de Asturias 2020 porque ahí hay una promoción del senderismo; bajo, como digo, el turismo de naturaleza, hay una página específica en turismo, Asturias.es, donde se da información y se publican empresas de turismo activo, las actividades que desarrollan, incluso hay una relación de senderos, rutas y vías verdes en Asturias.

¿Que hay que potenciarlo? Pues seguramente, pero cuando se baja aquí a hablar de marcas de calidad nos tienen que decir conceptualmente dónde se encuadra esta marca de calidad porque, hoy por hoy, la ley no nos permite hacerlo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Una vez que hemos concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente algunas de las enmiendas o la totalidad?

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, aceptamos las enmiendas 17.105, 17.106 y 17.112; no aceptamos la enmienda 17.110, no porque consideremos que esté mal planteada, sino porque la consideramos incluida ya dentro de la propia proposición, ni la 17.111, porque es demasiado detallada y nos llevaría a más complejidad lo que es toda la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por consiguiente, se va a votar la proposición no de ley incluidas las 17.105, 106 y 112.

Muchas gracias, señor De Rueda.

Pasamos a votar.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanea)**: 43 votos emitidos; 16 a favor, 19 en contra, 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre incremento de las partidas presupuestarias destinadas al gasto en investigación y desarrollo hasta alcanzar el 2 % del producto interior bruto asturiano

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre incremento de las partidas presupuestarias destinadas al gasto en investigación y desarrollo hasta alcanzar el 2 % del producto interior bruto.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, buenas tardes.

Defiendo a continuación una propuesta que es sin duda un reto para el Gobierno asturiano, que responde a una gran necesidad para activar la recuperación económica que tanto deseamos todos los asturianos, y no es otra que incrementar las partidas presupuestarias destinadas al gasto en investigación y desarrollo hasta alcanzar el importe correspondiente al 2 % del producto interior bruto asturiano, con objeto de converger con la media del gasto europeo en esta materia.

Tal y como exponía el Presidente de la Comisión de Estudios de Economía de Foro, Marcos Grana, en un artículo recientemente publicado, “es urgente desarrollar nuevas bases de crecimiento económico sólido para paliar el estremecedor nivel de desempleo, reducir la creciente deuda pública e incrementar el nivel de vida de los asturianos. Asturias debe construir una economía más intensiva en conocimiento, en la que el ahorro privado se canalice hacia sectores de alto valor añadido y la inversión pública se oriente a la infraestructura intangible, educación e I+D+i. Para ello, es fundamental fiar nuestro crecimiento a sectores de alta productividad, con un empleo cualificado y flexible que resista mejor la competencia global”.

Como todos ustedes saben, este año se termina la vigencia del Plan de Ciencia Tecnología e Innovación 2013-2017. El Consejero recientemente ha anunciado una nueva estrategia, que no conocemos en la Cámara, pero cuya puesta en marcha según sus palabras es “inminente”, y guiará la política regional en materia de investigación, desarrollo e innovación hasta 2022.

Desconociendo el contenido de esta estrategia, es predecible que en ella aparezca como objetivo que Asturias gaste en I+D+i el 2 % de su PIB, como ya adelantaba el presente plan, para el año 2020, lejos de la recomendación de Europa, que propone para esa misma fecha haber alcanzado el 3 % del gasto en I+D+i en todos los países miembros.

Pero la realidad es que cada vez estamos más lejos de alcanzar ese objetivo, que *a priori* ya era poco ambicioso. Partíamos de un 0,94 del PIB en el año 2011; se proponía para 2017, en el plan vigente, obtener el 1,3 % de gasto y, lejos de conseguir este valor, según la última encuesta publicada sobre las actividades de I+D, difundida por el Instituto Nacional de Estadística, Asturias gastó en 2015 un 0,73. Es decir, como ven, va todo lo contrario de lo deseado.

Asturias sufre la mayor caída en la inversión de innovación y desarrollo de todo el territorio nacional, con un -7,6 %, correspondiente este retroceso a la comparación de gasto entre 2015 y 2014, que son los últimos datos. Todo lo contrario a lo que el Plan de Ciencia, Tecnología proponía, resultados justo en las antípodas del plan.

Y nos lo dice el Instituto Nacional de Estadística, no lo dice Foro, los datos siempre son datos oficiales, Señorías, aunque desde nuestro Grupo Parlamentario lo hemos dicho continuamente: el Gobierno Socialista asturiano no invierte en I+D+i. De nada sirve escribir planes y estrategias si el Gobierno no tiene la intención de cumplirlos.

El Principado también es la quinta región en menor gasto en I+D en relación con el producto interior bruto, un 0,73 según los datos de la encuesta del INE a la que hacía referencia con anterioridad.

Según los datos publicados recientemente en la prensa asturiana, hace apenas unos días, el gasto en Asturias en I+D está en el 0,86; en cualquier caso, muy por debajo de la media nacional, que está en el 1,27, y desde luego muy lejos del gasto en el País Vasco, en Navarra o en Madrid, con gastos del 2,09, 1,79 y 1,75, respectivamente.

Con estos datos, Señorías, verán que la propuesta de Foro de alcanzar el 2 % con la mayor brevedad no es imposible. Eso sí, hay que tomar decisiones y fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación, algo que hasta la fecha no se está haciendo.

Javier Fernández en los sucesivos Presupuestos ha ido recortando año tras año, acumulando un recorte del 41,9 % desde su llegada al Gobierno regional en el año 2012. Este último año, en los Presupuestos recientemente aprobados, ha vuelto a recortar. Y así, Señorías, no podemos alcanzar los objetivos marcados en ningún plan ni estrategia.

Estos anacrónicos y anticrecimiento recortes socialistas han afectado directamente a la Universidad. Hace ahora una semana conocíamos las declaraciones del Rector sobre la falta de presupuesto para investigación y desarrollo. Nos advertía de que para aumentar la investigación se necesitaban unas infraestructuras básicas: recursos bibliográficos, las infraestructuras de los laboratorios y los servicios científico-técnicos. Evidentemente, si se recorta en estas infraestructuras básicas de los laboratorios, no se puede aumentar la investigación.

Coincidimos con el Rector en la necesidad de asesoramiento que necesitan los Grupos para aumentar el éxito a la hora de conseguir proyectos de investigación, y es necesario desarrollar convenios con instituciones públicas y empresas, sobre todo para que se consigan productos de transferencia del conocimiento, porque, si bien es importante la investigación, lo es en la medida en que se produzcan retornos del conocimiento.

Estamos de acuerdo en que no solo el Gobierno debe gastar en I+D+i, también las empresas lo hacen, se lo decía al principio; pero las empresas asturianas se han sentido engañadas en el cumplimiento del vigente Plan de Ciencia y Tecnología, porque lo cierto es que no se han obtenido resultados para la innovación de las empresas ni el desarrollo de nuevos productos.

El problema no solo ha sido la falta de dotación económica, que evidentemente ha lastrado la posibilidad de desarrollar productos, sino la falta de seguimiento y coordinación de las acciones del plan vigente. Es una realidad que el gasto de innovación debe ser conjunto entre Administración y empresa, pero la nave nodriza, al menos hasta que forme parte de la mentalidad y costumbres de todos, debe ser la Administración.

Y, Señorías, el 2 % no es inalcanzable, es cuestión de cambiar de políticas y apostar decididamente por el conocimiento, base de la investigación, el desarrollo e innovación. Sé que es una propuesta ambiciosa, algo de lo que el Gobierno carece, pero espero al menos que la Cámara sí comparta esta sensata ambición que Foro propone.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Bien, nuestro Grupo, evidentemente, va a apoyar, cómo no, esta propuesta del Grupo de Foro y, además, queremos hacer hincapié en algunos elementos que consideramos importantes, más allá de la cuestión meramente cuantitativa, sino en que algo en Asturias no está funcionando bien.

Porque el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación que ahora está terminando ha suscitado un consenso absoluto: todo el mundo está en desacuerdo con él. Es decir, nadie está contento con este plan, ni la Universidad, ni el sector empresarial, ni Innova Asturias... Nadie está de acuerdo con el desarrollo de este plan.

Es verdad, usted ha dicho, que estamos en la cola desde un punto de vista de las inversiones, solamente algunas comunidades autónomas que tienen la fortaleza fundamental en el turismo están por detrás de nosotros, como Baleares y Canarias, pero que no tienen para nada la base industrial que tenemos nosotros, y también Extremadura. Por eso perdemos población, perdemos

posicionamiento, perdemos atractivo inversor. No hay otra palanca de crecimiento para Asturias que apostar por la investigación y por la innovación, y no ver esto es no ver nada.

Y el problema es el de siempre: que nadie niega esto, pero que luego no se hace o se hace no de la manera adecuada.

Primer fallo enorme en las políticas que se llevan haciendo en los últimos tiempos: no se ha conseguido la implicación del sector privado, no se ha conseguido. Si el sector privado no se implica, poco podemos avanzar.

Efectivamente, usted ha dado unas cifras del País Vasco. Bueno, también es significativo lo que aporta la empresa privada en el plan vasco, ¿no?

Son muy pocas las empresas que en Asturias realizan I+D+i de una forma continuada, conscientes de que su supervivencia presente y futura se debe cimentar en un proceso de mejora constante. Por tanto, tiene que haber un esfuerzo enorme por parte de la Administración, porque, efectivamente, no es achacable al Gobierno, pero hay que trabajar en esto porque, si la empresa privada no invierte, tenemos poco futuro.

Cuando se analizan las empresas que han resultado beneficiarias de las ayudas del PCTI y gestionadas por el Idepa y por la Ficyt en los últimos años, ¿qué descubre uno? Que el número es sorprendentemente bajo y, además, casi siempre son las mismas. Y curiosamente, además, las ayudas van a empresas que tienen departamentos de innovación. Con lo cual, estamos en una especie de círculo vicioso, porque no se apoya a aquellas empresas pequeñas y medianas que no lo tienen y que es necesario que crezcan... Que es otro mantra que tenemos aquí permanentemente y además con el que estamos de acuerdo: nuestras empresas, para poder competir, tienen que ganar tamaño. Porque este es otro tema muy importante, es que estamos en un mercado de competencia, y no nos podemos conformar a ir a 30 por hora de manera autocomplaciente cuando los que van al lado van a 130 por hora.

Otra cuestión gravísima, y además es transversal en la política de Asturias: no se hace ningún análisis del retorno de las inversiones, no se hace análisis del retorno de las inversiones. Se sacan convocatorias, se presentan propuestas, se evalúan, normalmente por el propio convocante, en este caso concreto por el Idepa —nosotros llevábamos un punto importante en nuestro acuerdo con el PSOE que era precisamente implementar evaluaciones externas en el caso concreto del Idepa y de la Ficyt—, se conceden proyectos y se ejecutan, y ahí acabó todo. Luego, ¿qué? ¿Qué ha pasado con el dinero que hemos puesto los asturianos? ¿Cuántas patentes se han generado, cuántas se han licenciado? ¿Cuántos empleos de calidad tras el fin del proyecto se han mantenido? ¿Cuántas empresas beneficiarias, dejando fuera las grandes compañías, por ejemplo como Arcelor Mittal, han obtenido ventajas en su sector? ¿Cuánto han aumentando su facturación? Apagón informativo total. Aquí no se evalúan las políticas que se hacen. En Europa, en la Europa civilizada, es obligatorio: se llama “impacto”. ¿Cuántos euros han retornado después de la inversión de dinero de todos?

Por tanto, nosotros no podemos estar satisfechos. Pero no solamente es un problema de inversión, es que hay que cambiar muchas más cosas. Cuando se habla del Horizonte 2020, no solamente se habla de esos 80.000 millones que se van a invertir, sino de cambiar determinado de prácticas.

Miren, pasó lo mismo con la especialización inteligente, que está saliendo todos los días en esta Cámara. Asturias fue a rebufo, Asturias llegó con la lengua fuera a la especialización inteligente porque sabía que los fondos europeos iban a ir asociados a esa estrategia. Y, en parte, ese tipo de actitud de ir por detrás de los acontecimientos es lo que caracteriza a nuestro sistema, en general, relacionado con la innovación.

Por tanto, aparte de aumentar el presupuesto, el que se haga un nuevo plan de ciencia, tecnología e investigación tiene que ser la oportunidad de un cambio muy importante que rompa con el pasado. Un pasado en donde la Universidad tiene un papel marginal: la Universidad tiene que tener un papel central, lo mismo que los centros tecnológicos y lo mismo que las empresas. Hay que huir de una cierta maraña clientelar y subvencionada, que gira en torno a las subvenciones que se dan en este ámbito; por eso es fundamental la evaluación y la transparencia. Y que haya efectivamente empresas tractoras, que el empresariado se moje, hay que conseguir que cale esa cultura en la economía asturiana. Y, desde luego, que se saquen las convocatorias adecuadas, que se evalúen en tiempo y forma.

Necesitamos no seguir haciendo el paripé. Estamos en una realidad extraordinariamente competitiva y tenemos derecho a que nuestros dineros y nuestros impuestos se gasten de la manera más eficiente posible.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidenta. Buenos días.

Pa entamar quiero decir que vamos a apoyar esta iniciativa, por supuesto. Prestóme mucha vela y leer una iniciativa que pide más inversión en investigación, que además ye concisa, clara y escueta, y polo tanto, repito, la apoyaremos sin reservas.

Sin embargo, voy a aprovechar para hacer unos comentarios porque, aunque estoy de acuerdo o estamos de acuerdo fundamentalmente en casi todo lo que han dicho los anteriores Portavoces, me llamó la atención al leer la exposición de motivos del planteamiento cómo se aludía exclusivamente al tema de la investigación en relación con las empresas, con el desarrollo empresarial, con la industria, etcétera.

Claro que desde nuestro Grupo Parlamentario apoyamos la industria y la investigación relacionada con ella, pero sí que nos parece un poco peligroso que se asocie la investigación y el desarrollo exclusivamente al desarrollo propiamente del tejido empresarial.

No podemos olvidarnos nunca de la investigación básica. La investigación básica, quería decir dos palabras en su favor porque parece que pocas veces nos acordamos de ella y, aparte de que tiene el objetivo indiscutible de aumentar el conocimiento, que creo que no requiere defensa alguna, también sienta por supuesto las bases, los fundamentos para que a corto y medio plazo avance la investigación aplicada y se obtengan resultados de tipo tecnológico aplicables a todo tipo de campos. Bien, por otra parte también quería decir que, como ya aludió el anterior Portavoz, la investigación, especialmente básica pero también aplicada, se desarrolla fundamentalmente en la Universidad y en los centros e institutos de investigación, como así se llaman.

En este sentido, creemos que la política de investigación no solo debe reducirse a eso. Es importante también que la Universidad tenga una organización, que se reciban dineros por ejemplo para becas, porque ya se ha hablado muchas veces aquí no ya del retorno del talento, sino la huida, lo que es tan lamentable, la huida de nuestro propio talento, de los jóvenes tan bien formados, jóvenes universitarios que por no encontrar vías profesionales en nuestra región tienen que emigrar a otros países o a otras comunidades autónomas, y creemos que todo eso forma parte de una política que debe cuidarse.

También por esa razón insistimos, hemos insistido muchas veces en esta Cámara y continuaremos haciéndolo, sobre la necesidad de un contrato-programa para establecer unas líneas prioritarias y para que efectivamente la investigación que se desarrolle, y todo el papel en general de la Universidad, sea eficiente y repercuta en beneficio de nuestra Comunidad.

Bien, sobre los datos tengo que decir, ya que me molesté en buscar algunas informaciones en fuentes de las que yo suelo echar mano, que los datos no coinciden con los que aparecen en la propuesta. Por ejemplo, en el informe de la Confederación de Sociedades Científicas de España, que es de absoluta confianza, digamos, a propósito del Presupuesto General del Estado para 2016 dice literalmente este informe: “Los números sugieren bien a las claras que no hay recuperación prevista de los fondos públicos para el sistema de I+D+i en el corto plazo. Serían necesarios al menos diez años a partir de ahora para alcanzar los niveles de gasto público previos a los recortes, con un ritmo de inversión sostenido superior al 4 % anual. Es decir, de ser posible, se tardaría prácticamente veinte años en volver al punto de 2009, el año récord presupuestariamente para el sistema español, con cerca de 9500 millones de euros invertidos”.

El gasto previsto en los Presupuestos Generales de Estado para el sistema público español de I+D+i en 2016 asciende a 6429,6 millones de euros, apenas 23 millones de euros adicionales con respecto a 2015.

También puntualiza que, del total presupuestado para 2016 —6429,6 millones de euros, repito—, 5793 de ellos se destinarán a I+D+i civil; los 632 millones de euros restantes corresponden a I+D+i relacionada con Defensa. Es decir, todos estos datos son controvertidos, son polémicos, habría mucho que decir.

Y yo querría concluir con dos detalles: la cantidad de inversión es importante, pero también es importante especialmente la eficiencia de esas inversiones. Y, por otro lado, aconsejamos también a los partidos políticos que están apoyando al Gobierno de Mariano Rajoy que se esfuercen también en conseguir un aumento de la inversión a nivel estatal, que buena falta nos hace, y que no solamente se pida un esfuerzo especial en Asturias.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Masa. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidenta.

Al leer la escueta redacción de su proposición no de ley sobre incremento de las partidas presupuestarias destinadas al gasto en investigación y desarrollo hasta alcanzar el 2 % del PIB asturiano, debo decirle que pensé que lo habían cogido tal cual de nuestro programa electoral, con el que concurrimos a las elecciones en mayo de 2015, porque está tal cual redactado en nuestro programa y no así en el suyo. Me llamó la atención, tengo que decírselo.

Para nosotros, el nuevo modelo productivo debe estar basado en el I+D+i y el conocimiento, mediante la puesta en marcha de un verdadero plan estratégico de apoyo decidido al I+D+i, con ese incremento —nosotros decíamos— paulatino —no creemos que vaya a poder hacerse, como usted indicaba, de manera inmediata— de la inversión hasta alcanzar el 2 % del PIB asturiano y para situarnos en esa media europea que ustedes mencionaban.

Y nosotros hablábamos no solamente del I+D+i tradicional, basado en crear productos y tecnologías nuevas, sino en el I+D+iC, que está centrado en nuevas formas de trabajar y de diseñar, de organización y empleo de tecnologías y productos ya existentes, además de ser extensible a todas las áreas de conocimiento, disciplinas y sectores.

Y todo ello, como parte de una estrategia aglutinadora —siempre lo recordamos— en la elaboración de políticas de desarrollo e innovación para capturar y multiplicar el valor del conocimiento y de la inteligencia colectiva, con liderazgo público y eficiencia, riesgo compartido y transparencia en organismos que dan apoyo en transferencia tecnológica y a desarrollo a empresas.

El esfuerzo actual en la materia tiene que ver con una competencia desleal, a nuestro juicio, que invisibiliza a la Universidad, y también tiene que ver con la concentración de ayudas en los centros tecnológicos y también por parte de los grandes grupos empresariales, como hemos venido denunciando desde hace meses desde nuestro Grupo Parlamentario.

Esta semana conocíamos las quejas de la Universidad de Oviedo en cuanto a la exclusión que las ayudas autonómicas de I+D+i hacen de sus grupos de investigación, más aún viendo cómo en las sucesivas convocatorias de ayudas se ha ido desplazando su papel como colaborador de las empresas en favor de una limitada red de centros tecnológicos, en los que para justificar su carácter privado, que tantas veces proclaman, es necesario aumentar la cuantía de financiación que obtienen de forma supuestamente competitiva.

Esta financiación en realidad tiene de competitiva lo que puede tener una convocatoria a la que acuden siempre los mismos centros tecnológicos de forma reiterada, convirtiéndose finalmente en un simple reparto amistoso de recursos. Cuando se aplica sobre un reducido número de posibles beneficiarios, se convierte en una simple concurrencia.

La ausencia de competitividad real en la obtención de ayudas públicas no solo afecta a los centros tecnológicos sino también a las empresas solicitantes, que acuden una y otra vez prácticamente las mismas, con muy poca concurrencia.

Nosotros decimos que las ayudas se concentran muchas veces en los mismos y creemos que esto es real. Hemos dado ese dato en varias ocasiones y lo hacíamos en la comparecencia de Presupuestos ante la sorpresa del Consejero, que yo creo que en aquel caso venía un poco preparado, pero, aun así, es un dato que perjudica. Y perjudica porque hace notar que más del 50 % de las ayudas que se están dando en I+D+i se concentran en 24 grandes grupos empresariales en Asturias. Y algo estaremos haciendo mal cuando este esfuerzo no está repartido entre todo el tejido empresarial. 24 grandes grupos empresariales. Hay muchas más empresas, el tejido es mucho más amplio de lo que ustedes dicen.

Podemos afirmar que el Gobierno invisibiliza a la Universidad en su política de I+D+i, lo hemos dicho. La estrategia en este sentido debe estar mucho más distribuida en el tejido empresarial, debe contar con la colaboración y conocimiento de los grupos de investigación de la Universidad y exigir de los centros tecnológicos una participación muchas más cercana al mercado.

Nuestro discurso no se dirige a pedir dinero a la Administración, y nos extraña también un poco que sea la única a la que ustedes responsabilizan. Creemos en las personas que emprenden y pensamos también que las grandes empresas deberían garantizar un mínimo de inversión antes de recibir cualquier subvención.

La innovación va más allá de dar dinero a Arcelor para invertir en I+D+i cuyo impacto en la sociedad asturiana desconocemos por completo. Innovar también es que la gente tenga las calefacciones más eficientes, por ejemplo.

Señora Portavoz, ustedes siempre condenan la gestión del Partido Socialista, y lo compartimos, compartimos la visión crítica sobre el partido en el Gobierno y sobre sus redes clientelares, y así lo denunciaremos. Pero yo tengo que hacerle una pregunta: ¿cuáles son los resultados en esta materia por parte del Gobierno del Partido Popular que justifican su apoyo otros cuatro años más al Gobierno de Mariano Rajoy? ¿Y por qué nunca hablan de esas empresas amigas del Partido Popular? Tengo que preguntárselo.

El Consejo Asturiano de Ciencia, Tecnología e Innovación de Asturias se reunía recientemente y apuestan por un decidido plan, aparentemente, de ciencia y tecnología para 2018-2022. Nosotros solo esperamos que represente un verdadero cambio de paradigma que pueda hacernos salir de esta dinámica que solo beneficia a unos pocos y que, por este camino, no lleva más que a perpetuar una política fallida y que no va a servir para avanzar hacia un nuevo modelo productivo.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Gil. Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, Señorías, una vez más.

La posición del Grupo Parlamentario Popular siempre será a favor de la actividad de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, por lo que su fomento y su promoción será una de nuestras prioridades fundamentales.

Indudable resulta que el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación es un importante objetivo de interés común, así viene reflejado ya en el propio artículo 163 del Tratado de la CEE. Por tanto, estamos de acuerdo en la necesidad de fortalecer las bases científicas y tecnológicas existentes en el Principado de Asturias, en el que los investigadores, los conocimientos científicos y también las tecnologías puedan fluir.

Un dato: el gasto asturiano en I+D en 2015 ascendió a unos 158,6 millones, un 7,6 % menos que un año atrás, y mantiene unos 3000 puestos de trabajo. Frente a estos datos, 11.000 son los millones de euros que se destinan en el País Vasco a la investigación y al desarrollo, de los cuales 6600 millones se financian gracias a la empresa privada.

De forma que los resultados que observamos en las estadísticas en la inversión, en investigación y desarrollo son el mero reflejo de la inactividad del Gobierno socialista. De hecho, Asturias se encuentra en el furgón de cola o en el vagón de cola de las comunidades que no llegan al 1 % de inversión en esta área en términos de producto interior bruto.

El Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo con la necesidad de introducir alguna modificación presupuestaria que permita incrementar ese 2 % del producto interior bruto en la inversión en investigación, desarrollo e innovación tecnológica. Si bien el problema, Señorías, ya no es tanto de cantidad como de calidad: el verdadero quid de la cuestión se encuentra en la inadecuada gestión de los recursos públicos en el ámbito de la investigación. No existe por parte de este Gobierno socialista una adecuada planificación y coherente con las necesidades reales que existen en esta área.

Pero, Señorías, no nos escandalicemos, no es esta una ineficiencia o una falta de aplicación exclusiva en esta Consejería y relativa a esta actividad de investigación y desarrollo, porque también podemos enunciar las subvenciones a la formación a desempleados que no llegan, o a parados de larga duración, cuyas convocatorias tampoco salen en plazo o no salen; lo observamos en los reiterados incumplimientos del Acuerdo para la Competitividad Económica y la Sostenibilidad Social, en los que algunas de las partes implicadas se rebelan, se rebelan estas últimas semanas, pues la situación se hace ya insostenible. Y estos son algunos de los ejemplos de la parálisis de este Gobierno.

La propia Comisión Europea ha pedido a todas las comunidades autónomas que fijen prioridades en materia de investigación. Por tanto, Asturias no debe quedarse al margen de esta demanda en la medida en que esta especialización nos permitirá ganar en competitividad.

Señorías del Grupo Socialista, les recomendamos que en el plan de ciencia y tecnología e innovación de Asturias, que espero ya estén redactando y confeccionando, como se dijo en los medios de comunicación o como leímos en los medios de comunicación, en ese futuro plan de ciencia y tecnología, tengan en cuenta los sectores clave de la I+D+i, fuente de especialización y de competitividad para nuestra región, de creación de riqueza y de creación de puestos de trabajo.

Aprovechemos por tanto este nuevo plan para reducir el grado de burocratización, que dificulta el desarrollo de las pequeñas empresas fundamentalmente y de las *startup* en particular, que tienen especiales dificultades de acceso a ese tipo de ayudas.

Aprovechemos la captación de fondos europeos, procedentes, entre otros, por ejemplo, del programa marco Horizonte 2020, que aborda los desafíos de la sociedad contribuyendo a reducir la distancia entre la investigación y el mercado, ayudando a las empresas innovadoras a convertir sus avances tecnológicos en productos viables, con un verdadero potencial comercial.

Se debe avanzar hacia la concreción de los objetivos, la simplificación de los procedimientos administrativos, así como evitar duplicidades y también fragmentaciones.

Promuevan, Señorías del Grupo Socialista, las alianzas estratégicas con las empresas, con las empresas privadas y otras entidades del entorno, y diseñen medidas que no generen competencia desleal entre distintos centros de investigación vinculados al Principado.

Estas son algunas de las medidas que se podrían tener en cuenta, que se podrían diseñar por parte del Gobierno socialista para poder incentivar la actividad investigadora e innovadora y no solamente realizar inversiones. Las inversiones deben ser efectivas y la forma de ser efectivas es llevando a cabo un plan adecuado, con objetivos, con indicadores y con una posterior evaluación de los mismos, que hasta el momento no hemos visualizado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Cientos de datos hemos escuchado aquí esta mañana, muchos de ellos contradictorios entre sí y, concretamente los de la proposición, atrasados, no sé con qué animo; desde luego, constructivo, ninguno. Hasta coincidencias programáticas entre Foro y Podemos hemos escuchado hoy, que, bueno, no nos sorprenden.

Vamos a ver, incrementar las partidas hasta el 2 %. Yo le preguntaría al Grupo proponente, y también a los que coinciden en el dato, cuántas comunidades autónomas en España están hoy en esas posiciones. Y les contesto también: ninguna, Señorías, ninguna. Esos datos que manejan son atrasados, como les he dicho. Ninguna.

Hay cuatro comunidades autónomas, aquí se ha dicho, que son País Vasco y Navarra, por las obvias y específicas particularidades que tienen en su régimen foral de financiación, y Madrid y Cataluña, que como bien sabemos son más ricas que el resto, que sobresalen por encima del 1,5 por ciento del PIB del gasto I+D+i en España. Las demás, las otras trece, entre las que está Asturias, están en porcentajes del 1 % o inferiores.

La media española está en el 1,22 %, es decir, casi un punto por debajo de la media europea. Y quizá ese sea el quid de la cuestión, porque la política de I+D+I es, o debería ser, esencialmente una política de Estado, puesto que requiere ingentes cantidades de recursos que desde luego las comunidades autónomas no poseen y ello les impide tener el músculo necesario para encarar estas políticas con alguna garantía de éxito.

¿Tienen ustedes alguna idea, señores de Foro proponentes, de en qué entorno nos estamos moviendo? Para alcanzar esas cifras hoy por hoy del 2 % tendríamos que acudir a medias mundiales o las de la Unión Europea, saltando por encima, como digo, de las posiciones o de las cifras de España, que son muy inferiores. España, por cierto, no solo va rezagada respecto al resto de países de la Unión Europea, sino que sigue perdiendo posiciones: desde la decimoquinta posición ha descendido a la decimoséptima en el último año.

Y, claro, cuando dicen que los socialistas no apostamos por la I+D+i, no me dejan más remedio que recordarles que en la etapa 2004 a 2011, durante un Gobierno socialista, se triplicó el gasto en I+D+i en España, y lo que ha hecho el Gobierno de Rajoy ha sido disminuirla hasta los niveles precisamente de 2004.

¿Nos están pidiendo acaso que Asturias se sitúe en porcentajes de inversión al nivel de Japón o de Estados Unidos, que son los líderes mundiales, o más cerca, los que lideran el *ranking* en Europa, como Finlandia o Alemania, pasando por encima del porcentaje que dedican países como Francia, Reino Unido o Canadá?

Realmente, le repito al Grupo Foro, si tienen algún interés por la trascendencia de este asunto, realmente con este tipo de proposiciones no lo parece.

Miren, voy a tratar de explicarlo. Primero, no tenemos los recursos que demandan, obviamente no los tenemos. Pero es que ustedes lo saben mejor que nadie, y lo saben mejor que nadie porque para poder montar las enmiendas que hicieron al Presupuesto tuvieron que inventarse los ingresos.

Proponen 4 millones de euros para el plan y todo un rosario de medidas y de ayudas para un montón de entidades investigadoras con cargo a unos ingresos que, como muy bien saben, no tenemos, que son los de la sentencia de los fondos mineros. Ese es el compromiso que ustedes tienen en favor de la I+D+i en Asturias.

Pero no solo no tenemos los recursos, sino que, es verdad, no tenemos la cultura empresarial necesaria ni el compromiso empresarial suficiente como para poder dedicar esas cantidades de las que estamos hablando.

Y les voy a dar también dos datos, datos de Asturias para 2015: la aportación pública aumentó un 9,7 % y la aportación de las empresas decayó en un 20 %. Así es difícil suplir con fondos públicos esas cantidades que, efectivamente, se necesitan para investigación.

Fíjense en la importancia que tienen el compromiso y la colaboración de las empresas: en el País Vasco, que es el que va a la cabeza en España, las empresas financian casi un 74 %; en Asturias, apenas llegan al 45 %.

Así que, estando claro, porque esta es una de las cuestiones que se han dicho hoy, una de esas verdades incontestables, una de esas cosas obvias, que todos estamos de acuerdo en que es necesario apostar por la investigación, el desarrollo y la innovación, siendo eso cierto, está claro que con proposiciones como esta no se llega a ningún sitio.

Claro que se evalúan las políticas que se hacen en Asturias, claro que el Gobierno del Principado de Asturias hace un esfuerzo inmenso en apostar por la I+D+i; de hecho, el PCTI (el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación), la RIS3, nuestra Estrategia de Especialización Inteligente, siguen consiguiendo logros, siguen teniendo o presentando avances y cumplimientos. En estos cuatro últimos años se invirtieron en el plan 282 millones de euros, más del 95 % del compromiso en la ejecución de acciones.

Claro, les decía, que se evalúan. Deberían ustedes leer algunos datos que se publican, como por ejemplo la encuesta de innovación del INE, que refleja en 2015 en Asturias un 8,6 % frente al 5,5 % de la media nacional. Otro dato: el porcentaje de cifra de negocio de empresas asturianas debido a productos nuevos o mejorados ha ascendido hasta el 10,61 % desde el 3 % que tenía hace solo dos años.

El plan, repito, sigue siendo un instrumento importante para seguir avanzando en estas cuestiones, y les voy a poner como ejemplo la compra pública...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Voy acabando, Presidente.

..., la compra innovadora en Asturias.

Se reúnen periódicamente los órganos de dirección y seguimiento de estos instrumentos, que constatan estos avances.

La captación de fondos europeos, también: 21,3 millones conseguido en retornos, apoyo y asesoramiento del Idepa.

El contrato-programa; por cierto, se está negociando un nuevo modelo de financiación que va por el buen camino.

Y ya para finalizar solamente les voy a dar un dato más: en los Presupuestos del Principado para 2017 se consignan para el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 77,8 millones de euros. Esos son exactamente, o aproximadamente, 4 millones más del compromiso anual de financiación por parte del Gobierno al PCTI, 4 millones, con financiación, con financiación que los sujeta, no como los suyos, que van contra ingresos que efectivamente ni tenemos ni de momento se les está esperando.

Por tanto, el plan concluirá este año y precisamente la evaluación del plan será el punto de partida para la elaboración del nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo 2018-2022. Y está en el ánimo del Gobierno de Asturias seguir trabajando en favor de la investigación, el desarrollo y la innovación en nuestra Comunidad Autónoma como herramienta de progreso en Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Señorías, procedemos a la votación. Ocupen sus escaños.

Comienza la votación. (Pausa.)

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos; 28 a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la iniciativa.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas en defensa de la escuela pública y aplicación del principio constitucional de no discriminación por razón de sexo

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, número veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas en defensa de la escuela pública y aplicación del principio constitucional de no discriminación por razón de sexo. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días a todos y a todas.

Quiero dar la bienvenida en primer lugar al público, en especial a todas las personas invitadas por el Diputado del Partido Popular David Medina, en su afán por seguir generando división social y odio mientras pacta unos Presupuestos con el Gobierno socialista que impiden precisamente..., *(Comentarios.)* que impiden precisamente que los profesionales de la enseñanza concertada puedan recibir la deuda que tiene contraída la Administración pública asturiana con ellos.

España comparte algo con Grecia, Chipre, Portugal, Hungría y Rumanía: el *ranking* de los países en los que más se ha recortado en educación... *(Comentarios.)*

Señorías del Partido Popular, les rogaría que al menos respetaran mi turno de intervención. Muchas gracias.

Solo en 2012, y mientras la media de recorte en Europa con motivo de la crisis era del 1 %, en España se llegaba casi al 7 %. Si tenemos en cuenta los datos de 2009, son aún más graves: la inversión en educación disminuyó un 16 % en tan solo cuatro años, casi 9000 millones de euros entre 2009 y 2013. Las fechas son importantes porque en ese arco temporal hay una responsabilidad compartida entre los dos grandes partidos que conforman el panorama estatal: dos años corresponden al Gobierno del Partido Socialista, dos años corresponden al Gobierno del Partido Popular.

Asturias no se ha quedado atrás. A los recortes generalizados se suma el fraude del caso Marea, que acaba con el exconsejero de Educación socialista en la cárcel y cuya estafa se cuantifica en varios millones de euros.

Las consecuencias son claras: barracones, pérdidas de profesorado, aumento de las tasas de interinidad, pérdida de becas y ayudas al estudio, aumento de la carga lectiva para el profesorado y hacinamiento del alumnado derivado de las ratios por aula.

El último capítulo del desmantelamiento de la pública se ha constatado esta misma semana con la propuesta de plantillas docentes para el próximo curso, en la que no solo no se recupera nada de lo perdido, sino que continúan las mermas de profesorado. El Gobierno plantea, solo en Educación Infantil, solo en Educación Infantil, un recorte de 27 puestos de trabajo. 27 nuevas trabajadoras que se irán a la calle y que pasarán a engrosar las listas de puestos perdidos en la educación pública, una estimación que asciende aproximadamente a 30.000 docentes en todo el Estado.

A esto, evidentemente, hay que sumar el cierre continuado de aulas, que hace que poco a poco se vaya derivando al alumnado a los centros privados. El curso pasado se suprimieron, solo en Gijón, 7 unidades de Educación Infantil. Esto suponía la eliminación de líneas completas, empezando por los cursos más bajos, para ir desapareciendo más y más aulas a medida que ese alumnado va avanzando de curso. Esto es verdad y está en la oferta de plantillas y de unidades decretada por el Gobierno —pueden comprobarlo, si tienen a bien hacer esa comprobación—. El resultado es: 7 aulas menos en un año, 14 menos en dos años, 21 aulas menos en tres años y así sucesivamente, las cuentas son sencillas.

Bajo el argumento de la disminución de la natalidad, se están cerrando multitud de aulas públicas en los centros asturianos. Si hacemos una comparativa de las ofertas de matrícula impuestas por la Consejería en la pública y en la privada concertada, vemos claramente cómo esa limitación, aunque está afectando a las dos, afecta en mucha más medida a la educación pública, está siendo mucho más contundente, lo que a efectos prácticos se traduce en una limitación progresiva de las plazas en la pública, que está obligando a las familias a llevar a sus hijos e hijas a centros privados pagados con dinero público.

Esto supone que es la enseñanza pública la que se está perfilando como subsidiaria de la privada concertada, lo cual no solo es inadmisibile en términos sociales y democráticos, sino irregular desde el punto de vista legal e ineficiente en términos económicos.

El Partido Socialista presentó hace tan solo unos meses una iniciativa parlamentaria en el Congreso de los Diputados en relación con esto. En ella pedían garantizar que no se produzcan nuevos recortes en la educación pública y en la recuperación de los recursos materiales y humanos destinados a la misma, así como restituir las ratios, horarios y condiciones de trabajo para todo el profesorado previos a la publicación del decreto ley de 2012.

Lo que pedimos aquí hoy es exactamente lo mismo: queremos que se mantenga la totalidad de las aulas de todos los niveles educativos en los centros públicos y que se recuperen las que se cerraron en años anteriores mediante el aumento de la oferta de matrícula, ofertando el máximo número posible de plazas, en consonancia con la capacidad real de los centros, y no coartando la posibilidad de las familias a elegir un centro público y obligándolas así a irse a la privada.

Nos preocupa que el Consejero de Educación de Asturias contradiga la orientación política de su propia organización a nivel estatal, pretendiendo la equiparación del sistema educativo público y del privado subvencionado y planteando que el papel democrático y social de la pública está al mismo nivel que el de la enseñanza privada.

Sencillamente, no estamos de acuerdo. Desde Podemos reivindicamos la educación pública como única garante de la igualdad de oportunidades, sin la cual la democracia no es más que papel mojado. Por eso, la educación pública tiene que tener un carácter prioritario en lo jurídico, en lo político y en lo presupuestario.

El Tribunal Supremo ha avalado hasta en cuatro ocasiones el cierre de aulas concertadas si mengua el número de alumnos, tal y como establece el Reglamento de Normas Básicas sobre Concursos Educativos, de 1985. El mismo Tribunal ha señalado —y cito literalmente— que “no puede sostenerse con éxito que en el ejercicio del derecho a la educación y la libertad de enseñanza que proclama el artículo 27.1 de la Constitución, no resulten de aplicación ni la programación ni los principios de eficiencia y economía”.

Está claro. El PSOE tiene en su mano recuperar las aulas perdidas en la educación pública, al igual que se está haciendo en otras comunidades autónomas; no existen excusas ni jurídicas ni políticas.

Hace unos días, un Portavoz de extrema derecha, haciendo flaco favor a los trabajadores de la concertada, a la que nuestro Grupo Parlamentario ya les ha mostrado todos los respetos en numerosas ocasiones, mal que le pese al susodicho Portavoz, hacía unas declaraciones ofendiendo..., pretendiendo ofender a la persona que habla, a la Diputada de Podemos, pero ofendiendo gravemente al profesorado, a las familias y a todas las personas que defendemos la educación pública. Esa ofensa, señor Medina, cuando usted profiere insultos, no insulta a Lucía Montejo, aunque ponga delante mi nombre; insulta a la inmensa mayoría de la gente de este país que tiene algún tipo de relación con la educación pública: profesorado, familias y alumnado.

El momento crítico que vive nuestra educación pública hace necesarias medidas urgentes para blindarla frente a los intereses privatizadores de un sector social muy reducido que no tiene otro objetivo que lucrarse con el dinero de todos, quitándoselo a los que más lo necesitan y dejando de lado, intencionalmente, los valores democráticos inherentes a la educación.

Es importante tener esto presente, no sea que nos acabe diciendo a qué centro tenemos que llevar a nuestros hijos algún fascista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Nosotros también queremos dar la bienvenida al público, a los profesionales de la educación que nos acompañan. Y queremos decir por delante que esta proposición no de ley intenta situarnos en una dicotomía falsa, que no debería existir, con criterios además profundamente ideológicos, en la que, o pública, o concertada, o uno contra otro. Y a nosotros esa dicotomía no nos gusta porque no es cierta ni tiene por qué serlo.

Tenemos un marco jurídico en España y tenemos una serie de leyes de rango estatal, como son la Lomce y como es el resto de las leyes educativas, que marcan un sistema que ha sido votado por mayoría y que está sujeto a un marco legal que es el que es. Por tanto, mientras no se acuerde por las fuerzas políticas —y hay una Comisión en el Congreso constituida *ad hoc* para esta cuestión— lo que llamamos un pacto nacional por la educación que cambie ese marco regulador, tenemos que defender, y nosotros lo defendemos, la enseñanza sostenida con fondos públicos, que tiene dos

redes: la enseñanza pública y la enseñanza privada concertada, porque obedece a las demandas del sistema, a las necesidades y peticiones de las familias y, sobre todo, al ordenamiento jurídico y constitucional que tenemos, y eso es básico. Y esta proposición no de ley, desde nuestro punto de vista, hace peticiones imposibles porque atentaría contra el marco regulador jurídico que tenemos en España, no ya en Asturias; por supuesto, en Asturias también.

Por tanto, no nos gusta ese tipo de dicotomía y no nos gusta que se profundice, desde el punto de vista ideológico, en enfrentamientos por culpa de la educación.

Nosotros somos defensores de la educación pública, en coexistencia con la red de la enseñanza privada concertada, por supuesto. Y, repito, mientras no llegue a acuerdos pactados y firmados que cambien ese marco regulador, hay que mantener el sistema actual, con unos criterios, con unos baremos, con unas ratios y con unas decisiones que se tomen públicas, abiertas y consensuadas.

Está en nuestra mano, en la mano de los políticos o de la política, sobre todo a nivel nacional, cambiar el marco, y ya veríamos a ver en qué sentido. Para eso nos votan y para eso se decide en las mayorías.

Dicho esto, la enseñanza pública en Asturias goza de una muy buena salud, puesto que el 71,5 % del alumnado está matriculado en la red pública; por algo será. Y además es falso... Bueno, nosotros no estamos de acuerdo en absoluto con que se mantengan abiertas las aulas de la pública aunque no haya demanda de matrícula, porque es lo que viene a decir el punto número 1 de esta proposición no de ley: “Mantener la totalidad de las aulas de todos los niveles educativos en los centros educativos públicos”, la totalidad de las aulas en todos los centros públicos aunque no haya alumnado, aunque no haya matrícula, que es el caso de algunas escuelas rurales y de otros centros educativos. Por tanto, hay que racionalizar la oferta con la demanda.

Y después, en los baremos de las ratios de la concertada, como dijo ayer aquí el Consejero, se establecen unas ratios mínimas; cuando se cumplan se mantienen y cuando no, se cierra la unidad. Igual que en la pública cuando no hay alumnado. Es decir, hay que tener unos criterios claros e ir adelante.

Pero yo decía que la enseñanza sostenida con fondos públicos en Asturias copa la inmensa mayoría del alumnado, pero, además, la enseñanza pública tiene el 71 %, comparado con otros modelos, como Madrid y el País Vasco, que tienen solo el cincuenta y pico por ciento. Por tanto, aquí tenemos una carga importantísima de alumnado en la enseñanza pública que es elegida libremente por las familias, igual que los que van a la enseñanza concertada, y en la que el 92 o 93 % del alumnado se matricula siempre en primera opción.

Por tanto, se está respetando la voluntad de las familias en la elección de centro. Y esa es la clave, esa es la clave mientras tengamos este sistema de ordenación jurídica que tenemos y que no podemos desbaratar.

Por entrar un poco más en los contenidos de la proposición no de ley, “recuperar las aulas cerradas en los centros educativos públicos mediante el aumento de la oferta de matrícula”, lo mismo: habrá que hacer aumento de la oferta de matrícula siempre que haya demanda, porque si no hay demanda es absurdo.

¿“Compromiso con la escuela pública”? Por supuesto.

Y luego, “ofertar el máximo número posible de plazas en centros públicos” es más de lo mismo.

Y “aplicar el principio constitucional de no discriminación”. En ese sentido, hay una sentencia del Tribunal Constitucional, la Lomce es la que es y mientras no se derogue consagra un estado de las cosas que son lo que son. No podemos apelar a los principios constitucionales para eliminar una cuestión que es la no discriminación por razón de sexo, con la que estamos de acuerdo, y no apelar a esos mismos principios constitucionales para no mantener el estado de la cuestión que tenemos ahora con los conciertos y con los derechos de la enseñanza concertada y de los trabajadores de la misma.

Por tanto, creo que hay que racionalizar la propuesta. Creo que hay que racionalizar seguramente también el mapa educativo de Asturias, tomando decisiones políticas valientes pero adecuadas a la realidad, adecuadas a las demandas y, sobre todo, adecuadas y respetando la voluntad de la población asturiana, que para eso nos vota, y hay una parte muy importante de la población asturiana que elige libremente tener a sus hijos e hijas en la enseñanza privada concertada, porque tienen derecho a ello, como digo, mientras no cambie el marco regulador. Y sobre todo, por favor, no hacer... iba a decir demagogia extremista, lo puedo llamar de muchas maneras, pero no llevar las cuestiones políticas a los extremos, de manera que este sea un caballo de batalla no solo político sino profundamente ideológico, que divida todavía más a nuestra sociedad asturiana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García. (*Aplausos en la tribuna de invitados.*)

Ruego al público se abstenga de expresar con aprobación o desaprobación... Señores del público, señores del público, les estoy llamando al orden. El Reglamento de la Cámara no permite mostrar ni aprobación ni desaprobación de las intervenciones de los Diputados. Ruego, por favor, que guarden silencio y respeten el Reglamento de la Cámara.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenas tardes, ya.

Señorías, señores del público, no voy a extenderme mucho en una iniciativa que, en lo que consideramos bajo un falso paraguas de defender la enseñanza gestionada directamente desde la Administración pública, pretende confrontarla con la enseñanza privada o la enseñanza concertada y hacerla desaparecer. En su medida, la enseñanza concertada también es pública. Por lo tanto, ya cuando el término “público” se intenta, digamos, confundir, se intenta producir confrontación. No compartimos esas pretensiones.

También enmascara, a nuestro juicio, esta proposición no de ley las verdaderas intenciones del Grupo proponente, que es imponer, imponer a los padres la enseñanza que deben tener sus hijos, e incluso que en ese modelo educativo prime el adoctrinamiento político. Del mismo modo que acontece en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, donde imparten, impartían, clase politólogos tan afamados como Pablo Iglesias, Iñigo Errejón o Juan Carlos Monedero. Ese es el estilo que se pretende trasladar a través de esta proposición no de ley, pero ahora para los menores, para amaestrarlos en el futuro de una tendencia política determinada. Ese no es el ejemplo, a nuestro juicio, a seguir, ni mucho menos compartimos ese modelo.

Parte esta propuesta de una base incompleta, de una base sesgada. La educación universal, sea pública, sea concertada o privada, constituye uno de los mayores logros de la democracia española, pero, si su discurso es que la escuela pública es la única garante en el camino hacia la igualdad efectiva de oportunidades, está quitando por una parte el derecho a la libertad de elección de las familias y por otra a la libertad de enseñanza, son dos parámetros donde incide. Y el Estado, o la Comunidad Autónoma en este caso, no puede caer en esa labor intervencionista en la educación de los jóvenes que se pretende con esta propuesta. Creemos que la diversidad y la libertad de expresión crean mentes críticas y no mentes adoctrinadas, que, insisto, es lo que rezuma esta proposición no de ley.

Estamos de acuerdo en que la escuela pública necesita una dotación urgente, medidas, recursos, pero para el cumplimiento del objetivo más importante, que es la calidad, la calidad educativa. La oferta educativa está garantizada por ley y no veo nada de calidad educativa en esta propuesta, que es de lo que deberíamos estar hablando.

Nosotros sí pedimos mantener la totalidad de las aulas en todos los niveles educativos, tanto en la gestionada directamente por la Administración pública como en los centros concertados, en aras de la libertad de elección de centro por parte de los padres y de evitar la masificación de los centros públicos. Porque la masificación es uno de los problemas que inciden en la calidad educativa, que es lo que realmente a nosotros nos importa. Los alumnos deben atenderse, a nuestro juicio, con diversidad, y nunca reciben una atención adecuada si existe esa masificación.

Recuperar las aulas cerradas, como proponen, es una cuestión de distribución demográfica, pero lo importante es que todos los escolares tengan un sitio digno que les permita llegar a su centro escolar sin tener que realizar esfuerzos titánicos, como acontece en algunas zonas de la escuela rural, y que esa escuela rural se mantenga para continuar con un asentamiento demográfico, porque la falta de oferta educativa implica que las familias se vean emigradas a otros lugares.

Por último, aplicar principios de constitucionalidad está muy bien, pero la Constitución hay que mirarla en su conjunto, no sacarla de contexto. Y remitiéndonos al artículo 27, en el punto 1, todos tenemos derecho a la educación y se reconoce la libertad de enseñanza, pero, en el punto 2, “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”. Ninguna familia elige por obligación centros de educación diferenciada, lo hacen libremente ejerciendo ese derecho, porque eso es la libertad.

Respecto a ese último punto, les recuerdo que la educación diferenciada por sexos es una alternativa más al modelo de coeducación. Sí, el modelo de coeducación es el modelo generalizado en España y en el mundo occidental, pero tanto el Tribunal Supremo como varios tribunales superiores de justicia, entre ellos Asturias, admitían la educación diferenciada. Además, les recuerdo también que la Convención de la Unesco de 1996, refrendada por la ONU en el 99, negaba la consideración de

discriminatorios de los sistemas de enseñanza separados por alumnos. Porque le pongo un ejemplo, tenemos que abandonar toda corriente dogmática de prejuicios esgrimidos discriminadamente: se admite la existencia de federaciones con deportes diferenciados para mujeres y para hombres, pero ahora no la queremos también en la enseñanza. Si existen en Estados Unidos, Alemania, Australia o Canadá centros escolares públicos y privados y diferenciados por sexos, me pregunto, si no se cuestiona esa existencia, ¿por qué debe negarse el concierto con los centros en que esté implantado? Concluyo.

Entiendo que, más allá de consideraciones pedagógicas, biológicas, de presuntos beneficios o perjuicios, la pretendida preeminencia de un tipo de enseñanza frente al resto choca frontalmente con nuestro artículo 27 de la Constitución. Y les recuerdo que el derecho a la educación incluye la libertad de enseñanza como medio para garantizar el pluralismo democrático. Por todo ello, Foro siempre se opondrá a medidas que obstaculicen ese derecho, ese ejercicio efectivo de la libertad de enseñanza y de los padres.

Por tanto, votaremos en contra de esta proposición no de ley. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

A continuación, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, o buenas tardes.

En primer lugar, quiero dejar claro que nun ye pa nada nuestra intención entrar en la llucha de enseñanza pública/enseñanza privada. Creo que nun ye pa nada el debate que hace falta hoy, no favorece para nada a nuestra educación y no es mi intención en absoluto entrar en esas cuestiones.

No voy a caer en esa trampa, que ya me la conozco, una trampa demagógica. En eso sí estoy completamente de acuerdo con el Portavoz de Ciudadanos. Sin embargo, no estoy de acuerdo en que ese sea el espíritu de esta proposición no de ley. Lo siento, pero yo la he leído y releído y me parece que es un poco rebuscado buscar esa intención de confrontación.

Yo leo “mantener la totalidad de las aulas en los centros educativos públicos”, “recuperar las aulas cerradas en los centros educativos públicos”, “comprometerse con la escuela pública asturiana”, etcétera, etcétera. Es decir, entiendo que claramente es una proposición no de ley destinada a la defensa de la escuela pública asturiana, que comparto absolutamente, y que además creo que bien necesitada de ello.

La educación pública en los últimos años, tanto a nivel estatal, fundamentalmente, como también a nivel asturiano, porque ha repercutido, ha sufrido grandes recortes y grandes ataques, y creo que es el momento de empezar a plantear que hay que defenderla y que hay que evitar toda posibilidad de recortes. Creo que ha sufrido muchos más recortes, en general, la escuela pública que la escuela privada, y los datos ya se acaban de dar.

En este sentido entendemos que, efectivamente, hay dos modelos, hay dos modelos que conviven. También hemos de reconocer, las cosas claras, que la situación española en cuanto a la concertación de la escuela privada es una anomalía en el contexto europeo, pero ahora mismo así es, así es y con ello contamos. Lo que pretendemos por lo tanto es que no se tienda a recortar más o a estropear, digamos, más la enseñanza, la educación y la escuela pública en aras de la privada.

Sobre el tópico de la libertad, etcétera, es que ya..., vamos, preferiría casi ni hablar, porque eso es exactamente, un tópico. Nosotros, por supuesto, no estamos hablando de libertad, sino que estamos defendiendo cómo se deben administrar, a nuestro entender, por supuesto, con nuestras ideas, los fondos públicos. Y creemos que la educación pública debe ser gestionada, no solamente financiada sino también gestionada, por lo público.

Además, efectivamente, queremos que la escuela sea de calidad, para todos y para todas. No está igualmente al alcance una escuela que otra. Nuestro modelo sería una escuela cercana pública de calidad, es decir, que la escuela de tu barrio, de tu pueblo, a la que tiene acceso todo el mundo, sea la mejor posible. Creo que eso es un principio que tenemos que apoyar todos y por lo menos en Izquierda Unida siempre lo hemos apoyado de manera meridiana.

De forma que, para concluir, insisto, nosotros apoyaremos esta proposición no de ley en la línea de la defensa de la educación pública, porque creemos que es aquella que garantiza todos los derechos, que garantiza el acceso a todos los niños y niñas de Asturias, que está cercana, que podemos encontrar al lado y que, además, defiende los principios de igualdad, de participación y que no segrega.

En consecuencia, bueno, creo que todo el resto del debate sobra. Espero que por lo menos de todos estos debates o este aparente enfrentamiento de ideas sepamos extraer lo importante. Lo que es importante ahora es conseguir un buen sistema educativo, reforzar la educación de nuestros niños y, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, a ver si nos podemos poner de acuerdo para conseguir un pacto educativo y para conseguir que nuestra escuela pública sea la mejor.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Releía el contenido de esta proposición no de ley, sobre lo que versaba, que versa ni más ni menos que sobre educación, sobre el modelo educativo. Por lo tanto, hablamos de algo tan importante, de algo tan trascendental, socialmente hablando y para el futuro de las generaciones venideras, como la educación que sería de una enorme responsabilidad ocuparse de temas muy menores.

Por lo tanto, hablando de educación, que es lo verdaderamente importante, y hablando de modelos educativos, el Partido Popular ha insistido mucho, y vamos a seguir insistiendo, sobre cuál es el modelo educativo que nosotros defendemos. Y coincido con muchas de las cosas que se han expuesto en intervenciones anteriores, porque al final aquí de lo que estamos hablando es de la pervivencia de un modelo, de la pervivencia de que coexistan dos redes educativas, una red pública y una red concertada, y que coexistan además en igualdad de condiciones, porque así respetaremos lo que pone ni más ni menos que la ley.

Por lo tanto, si seguimos apostando por la coexistencia de ambos modelos, la última palabra y definitiva palabra no la tendrá ningún político, la tendrán las familias, porque serán las familias las que elijan libremente el lugar en el que quieren que estudien sus hijos, ni más ni menos. Y esto en el fondo es lo que nos jugamos, que sea un político el que diga dónde tiene que estudiar un niño o que sean las familias quienes decidan donde tienen que estudiar sus hijos. (*Aplausos.*) Y como nos jugamos eso y es sumamente importante, insisto en que creo que hay que elevar el debate y ocuparnos de lo realmente importante. Y lo realmente importante es eso.

Nuestro partido lo defiende en Asturias, lo defiende en Baleares, lo defiende en la Comunidad Valenciana, lo defiende en Extremadura y lo defiende en muchos sitios. Otros no, nosotros sí. Lo defendemos en todos los sitios porque creemos en ello, en la libertad de elección. Y ahí esté el eje, ahí está el eje, en la libertad de elección. Porque si no creyéramos que son los padres los que tienen la última palabra, entonces es cuando intentamos imponer. Y aquí vamos al contenido de la proposición no de ley que hoy trae a la Cámara el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El Grupo Parlamentario Podemos trae una proposición no de ley que parte de preceptos que no son verdad. Parte de preceptos como decir que la enseñanza concertada está subyugada a la enseñanza pública y, por ende, solo puede existir si esta no tuviera plazas suficientes. Eso no lo dice la ley y, además, vulnera principios fundamentales asumidos por todos a lo largo de los últimos 30 años.

Esta proposición no de ley, y declaraciones que le acompañaron en su defensa, también dice que la enseñanza pública es la única garante en el camino hacia la igualdad de oportunidades, dejando caer que entonces la enseñanza concertada no lo es.

Yo dije ya en muchas ocasiones: si se conoce un solo colegio concertado donde no se acepte a un alumno por la condición que sea, denúnciese y, además, que se me llame, porque yo acompañaré esa denuncia porque estaría vulnerando la ley. Por lo tanto, seguimos aceptando preceptos que no son verdad y que constituyen el debate.

Y, al final, ¿por qué se defienden esos preceptos? Bueno, pues se defienden por un profundo desconocimiento de la enseñanza concertada. Generalmente, la compañera de viaje del maniqueísmo siempre es la ignorancia, y la ignorancia además es profundamente atrevida; es tan atrevida que lleva a afirmar cosas que no son verdad y que vulneran principios fundamentales que habían llevado al consenso durante los últimos 30 años. La ignorancia es la hermana pequeña del maniqueísmo.

Y esa ignorancia también va acompañada de la irresponsabilidad. Y la irresponsabilidad es que en una época de pacto, en una época de consenso, en una época de diálogo y en una época de conseguir cosas para generaciones venideras, lo enormemente irresponsable es generar enfrentamiento. Y lo enormemente irresponsable es decirles a los de la enseñanza pública que sus necesidades son por culpa de la existencia de la enseñanza concertada. Y eso no es verdad. Que existan barracones en la enseñanza pública es por culpa de la mala gestión de una Consejería de Educación, no es por culpa de

que exista la enseñanza concertada. Que haya un 30 % de tasa de interinos en la enseñanza pública asturiana no es por culpa de que haya profesores de la enseñanza concertada, es culpa de una mala gestión de la Consejería de Educación socialista.

Por lo tanto, de esa manera también se prostituye el debate, porque se echa la culpa a quien no la tiene para tapar errores y para enfrentar a la sociedad en un tema que debiera unir. Esa es la enorme irresponsabilidad y también sobre eso es sobre lo que versa el debate.

Y frente a eso, frente al enfrentamiento, insisto, cumplimiento de la ley, cumplimiento de las normas que nos han hecho funcionar durante los últimos 30 años. Porque si se supera la ignorancia, si se supera el maniqueísmo, si se supera el odio que algunos quieren inyectar, conseguiremos salir de ese mito de la caverna que explicaba Platón hace ya bastante tiempo y que es bastante buen reflejo de lo que hoy hemos visto aquí.

Y la cuestión es que yo les invito a que intenten salir de la caverna, sería constructivo para la sociedad. Posiblemente los primeros días les ciegue la luz, hay que acostumbrarse después de estar muchos años en la caverna, pero, si ustedes han tirado la toalla y no quieren salir de la caverna, al menos no condenen a las futuras generaciones a vivir con ustedes en la caverna, porque además no se lo vamos a consentir.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Coincidimos en que la educación constituye uno de los mayores logros de la democracia y que es un garante en el camino hacia la igualdad de oportunidades. No es nada nuevo para nosotros porque esta querencia por la educación acompaña a nuestro partido desde el inicio de nuestra historia.

Afortunadamente, Asturias es la comunidad donde mejor se valora la educación pública. Supongo que esto, señor Portavoz de Educación del Grupo Parlamentario Popular, echa por tierra su teoría de que hay una mala gestión en la Consejería de Educación.

Es importante poner de relieve estos resultados, porque se producen en una región en la que la dispersión de la población y la situación orográfica requieren de un mayor esfuerzo presupuestario y de gestión. Saben que Asturias es la comunidad donde hay un mayor gasto público por alumno y, de nuevo, el Gobierno de Asturias ha plasmado su compromiso con la educación en los Presupuestos recientemente aprobados en la Cámara.

Pero lo que no vamos a aceptar, y no podemos dar por bueno ni verídico, son afirmaciones como garantizar la oferta de matrícula de la totalidad de las plazas disponibles en centros públicos, con el objetivo de evitar que se cierren aulas públicas mientras se siguen financiando centros privados.

Hay que recordar, Señorías, que, se empeñe quien se empeñe, Asturias es la comunidad con la red privada más pequeña: cerca del 29 % de los alumnos van a centros privados o privados concertados, frente a, como decía el Portavoz de Ciudadanos, el 71 % que acuden a centros públicos. La realidad es que la escuela pública vertebra el sistema educativo, sin perjuicio de que existan otros centros.

Ayer lo dijo el Consejero, y espero que quede claro: en ningún caso el Gobierno socialista adoptó decisiones de ampliar los conciertos educativos en el período 2013-2017. Se ha mantenido la red de centros concertados cumpliendo con lo que la normativa y las sentencias establecen a este respecto, y allí donde se ha considerado que existían motivos suficientes, por planificación de la red educativa, para reducir conciertos, se adoptó esta decisión administrativa, lo que en último término, Señorías, generó recursos y sentencias.

Y hay sentencias con diferentes criterios: no ajustada a derecho la no renovación de los conciertos, cuando se justificó por parte de la Administración que había plazas suficientes en la red pública, por lo que esa oferta no era necesaria, porque entienden que los jueces que prima el carácter preceptivo de los conciertos educativos y su invariabilidad durante la vigencia de los mismos, y puesto que además son decisiones que afectan directamente al derecho fundamental a la educación y al derecho de los padres a elegir la enseñanza que quieren para sus hijos; es decir, no ajustado a derecho precisamente lo que ustedes piden en esta iniciativa, señores de Podemos Asturias.

Y otras sentencias: ajustada a derecho la no renovación de concierto, por el principal motivo de que no cumple la relación media alumnado-profesor por la calidad. Quiero recordar que los aumentos que se proponían de las ratios en el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, impulsado por el Partido Popular, nunca se aplicaron en esta Comunidad, fiel defensora del sector público.

Piden en esta iniciativa que se mantenga la totalidad de las aulas en todos los niveles, independientemente de que haya alumnos o no. Y, miren, yo les quiero recordar algo importante: Asturias es la comunidad donde se mantienen aulas abiertas con la ratio más baja, 4; en otras comunidades hablamos de 6, de 7, de 10 niños. Y nada nos duele más que tener que cerrar aulas en la escuela rural, pero creemos creer que los asturianos y asturianas entienden que tenemos que gestionar los recursos bajo el principio de eficacia y de eficiencia.

Coincidirán conmigo en que no es explicable que en una escuela haya más maestros que alumnos. Y, es más, si mantenemos una escuela con una ratio de un alumno, coincidirán conmigo en que conculcamos uno de los principios de la educación, y aquí hay varios docentes que saben de lo que estamos hablando, que es el hecho de que los alumnos socialicen.

Voy finalizando ya, señor Presidente.

Piden, además, que se impida que reciban fondos públicos los centros privados que segreguen a los alumnos. Bien, esto no es nada nuevo para los socialistas, y ustedes lo saben, nosotros lo luchamos judicialmente, lo luchamos judicialmente y, mientras estaba vigente la LOE, la Justicia nos dio la razón. Desgraciadamente, con la Lomce no tiene viabilidad.

Por cierto, se modifica el artículo 84.3 vía enmienda, que fue aprobada en tramitación con el voto favorable del Partido Popular y de Foro Asturias. Nosotros seguiremos defendiendo que se modifique esa posibilidad de segregación de alumnos.

Convendría, y aquí coincido con otros Portavoces, que dejásemos la demagogia en cuestiones tan importantes como es la educación. Miren, tenemos una oportunidad de oro en el Congreso de los Diputados, que es la de derogar la Lomce, que tanto daño hace al sistema educativo, y trabajar todos conjuntamente por un pacto educativo.

Y, miren, me van a permitir que les lea una nota que salía el 10 de enero, donde decía: “A preguntas de los medios de comunicación, Montejo ha dicho que la medida que plantean no ha de perjudicar a los profesionales de la enseñanza concertada. De hecho, ha apuntado una posible solución que podría pasar por habilitar una bolsa de profesionales que trabajarían en la pública, ya que habría más plazas”.

Miren, les voy... *(La señora Montejo Arnaiz hace un comentario.)* Señora Montejo, usted pidió que no se la interrumpiese, creo que tengo los mismos derechos que usted.

Les voy a recordar una cuestión que viví yo en las comparencias de Presupuestos. Cuando ejercía mi derecho a preguntar al Gobierno, la señora Portavoz de Podemos se refería a mí, porque no le gustó la respuesta que el Gobierno me dio, y, bueno, decía: “Parece que, como de costumbre, la Portavoz socialista carece de información”. Pues bien, en esto le voy a reconocer, Señoría, que carezco de información, porque no entiendo su planteamiento. Y me gustaría que tuviese usted a bien explicarles a los profesores de la concertada y a los interinos de educación cómo es posible que se reduzcan aulas, que se reduzcan unidades y los profesores no pierdan derechos. Y explíquenos al resto de los interinos, entre los que yo me incluyo, cómo es posible que no se vulneren nuestros derechos si se hace una bolsa específica para estos trabajadores.

Mire, le voy a decir una cosa...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Sí, concluyo ya, señor Presidente.

Mire, le voy a decir una cosa. Tenemos que respetar a los trabajadores de la concertada y de la pública. Y no podemos jugar con la gente, y menos con los maestros que están preparando las oposiciones ahora para junio. Yo no sé si usted sabe lo que es preparar una oposición, yo sí lo sé, yo sí lo sé, y esa gente dedica mucho tiempo, mucho esfuerzo. No se puede jugar con el futuro de la gente, ¿eh?, ni de la gente ni de sus familias.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García.

Finalizado el debate, Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanceza)**: 43 votos emitidos; 13 a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley. (*Aplausos.*)
Se levanta la sesión.

(*Eran las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos.*)

